

Antoine Massin

VILLAVICIOSA

QUIEN VIVÍA
en el Concejo

El Padrón de 1698



Según el padrón
hecho a calle hita por
el Estado Noble y Pechero
en las parroquias del Concejo.
Solo figuran los cabeza
de familia y los hijos
varones

23

Villaviciosa 2010

Autor / Editor:

© 2014 Antoine Massin – 2a edición

E-mail: info@VillaviciosaQuienVivia.org

Villaviciosa

QUIEN VIVÍA

en el Concejo

El Padrón de 1698

Las listas de empadronados contenidas
en este cuaderno son de un gran
interés para toda persona
en búsqueda de sus
antepasados

* * *

Este cuaderno
es fruto de un trabajo
personal y la inversión necesaria
para su realización es a cuenta propia

Antoine Massin

VILLAVICIOSA

QUIEN VIVÍA
en el Concejo

El Padrón de 1698



Según el padrón
hecho a calle hita por
el Estado Noble y Pechero
en las parroquias del Concejo.
Solo figuran los cabeza
de familia y los hijos
varones

23

Villaviciosa 2010

Advertencia

Para facilitar la lectura, las numerosas abreviaciones que aparecen en los textos originales fueron puestas en claro, y en caso de duda dejadas como tal. La ortografía, la puntuación, y la acentuación transcritas fueron mantenidas.

Sumario

Ordenanza para el empadronamiento	al folio 1
Nombramiento de Empadronadores	al folio 7
Indice de las feligresias	al folio 13
Cuadernos publicados	al folio 109

Ordenanza para el empadronamiento



En el mes de Mayo de 1792
 SELO CUARTO, AÑO DE
 MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
 TA Y OCHO.

FELIC, D. JOSEPH MANVEL BOLERO Y
Moñoz, del Consejo de su Magestad, su Oydor en
 la Real Chancilleria de Valladolid, Governador, y
 Capitan de Guerra desta Ciudad, y su Principado, &c. Ha-
 go saber a la justicia, y Regimiento de *Infanteria*
de la Ciudad de Oviedo en como ha recibido Real
 despacho de su Magestad (que Dios guarde) y señores
 de su Real Consejo, y Contaduria mayor de Hacienda,
 cuyo tenor es como se sigue.

D. Carlos Segundo, por la gracia de Dios, Rey de
 Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Geru-
 salem, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de
 Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corce-
 ga, de Murcia, de Isten, &c. A vos los Concejos, Alcaldes,
 Alguaciles, Regidores, Cavalleros, Escuderos, Oficiales, y
 hombres buenos del Principado de Asturias de Oviedo, y
 su Partido, y Lugares, que con ella suelen andar en renta
 de Moneda forera los septenios passados, y a cada vno de
 vos quien esta mi Carta fudere mostrada, o su traslado
 signado de Escrivano. Ya sabéis, que estos mis Reynos, y
 Señorios, en reconocimiêto de Señorío Real, pagan a mi
 Real Hacienda de cada vezino Pechero, vna Moneda fo-
 rera, de siete en siete años, que es en los Reynos de Casti-
 lla, con Extremadura, ocho maravedis de moneda vieja, o
 diez y seis de la blanca, que agora corre; y en el Reyno de
 Leon seis maravedis de la moneda vieja, o diez de la bla-
 ca, que corre, como se acostumbro pagar a los Reyes mis
 antecessores, la qual se repartiò, y cobro en el año de mil
 seiscientos y noventa y dos, y porque en el presente se cû-
 plen los siete años en que se debe pagar incluso los referi-
 dos de mil seiscientos y noventa y dos, y mil seiscientos
 y noventa y ocho, que es en la forma que siempre se han
 contado, es mi voluntad se reparta, y cobre de vos, y que
 la paguen exemptos, y no exemptos, sin que ningun Con-
 cejo,

tejo, ni persona se excuse de pagarla, salvo los Cavalleros,
 y Escuderos, duenos, y doçellas que fueren Hijosdalgo de
 sangre, y solar conocido, y los que mostrare ser dados por
 Hijosdalgo por sentencias dadas en esta Corte, y Chanci-
 llerias, ò los que tuieren Cartas de Privilegio mias, ò de
 los Reyes mis antecessores, sentadas en mis libros, de lo sal-
 vado, y libradas por el Presidente, y los del mi Consejo, y
 Contaduria mayor de Hazienda, por donde parecezca ser
 exemptos de la paga de ella, y los Clerigos de Missa, y de
 Orden Sacro, segun le acostumbro pagar los septenios pas-
 sados, porque mario à cada vno de vos en vuestra jurisdic-
 cion, que luego que esta mi Carta venga à vuestra no-
 ticia, juntos en vuestror Ayuntamiento, como acostum-
 bras, nombreis entre vosotros, vno, ò dos empadronado-
 res, y otros tantos cogedores de cada lugar, ò colacion, los
 mas honestos, y abonados, y nombrados, recibais de cada vno
 de los dichos empadronadores, juramento en forma de
 derecho, de que bien, y fielmente empadronaran à todos
 los vezinos del Concejo, Lugar, ò colacion, para que fue-
 ren nombrados, escribiendolos à calle hita, el Clerigo por
 Clerigo, el Hidalgo por Hidalgo, y el pechero por peche-
 ro, las viudas, y huertanas, y mozos de soldada, à cada vno
 por lo que fuere, nombrando al quantioso por quantioso,
 sin encubrir cosa alguna, y el abono del quantioso, sea que
 tenga de hazienda la cantidad contenida en el quaderno
 de la moneda forera, como se hizo, y debio hazer los años
 passados, à los quales dichos empadronadores mando, que
 tengan acabados los dichos padrones en fin de Abril del
 presente año de mil y seiscientos y noventa y ocho, y
 firmados de su nombre, y signados de Escrivano los entro-
 guen à los cogedores que huvieren nombrado, para que
 conforme à ellos se cobre la dicha moneda forera de las
 personas que por los dichos Padrones pareciere la deban
 pagar, y la tengan cobrada, y recogida, para quinze de Ju-
 lio deste año de mil seiscientos y noventa y ocho, para pa-
 garla

garla al Arrendador, ò recaudador de la dicha renta; ò
 a quien en mi nombre lo huviere de aver, ò su poder tu-
 viere, conforme a los recudimientos, ò recaudos que se les
 diere, siendo sellados con el sello de mis Armas Reales, y
 librados por el Presidente, y los del dicho mi Consejo, y
 Contaduria mayor de Hazienda, y no a otra persona al-
 guna, y mando a vos las dichas justicias de las Cabeças de
 Partido, no os entrometais en la cobrança de dicha mone-
 da forera, ni en la justificacion de los Padrones de las
 Ciudades, Villas, y Lugares, comprehendidos en cada Par-
 tido; ni en que se proceda entre en poder de ningunos
 Tesoreros, ni otras personas; porque todo lo susodicho, y
 las administraciones de la dicha renta a de tocar, y parte-
 necer al dicho Arrendador, ò recaudador, en virtud de los
 despachos que para ello se le diere, que yo por la presen-
 te mando a los empadronadores, y engadros que nombra-
 redes, acepten el dicho nombramiento, y cumplan cada
 vno la parte para que fuere nombrado, solas penas conte-
 nidas en las leyes del quadero de la moneda forera. Y as-
 simismo mando a vos las dichas justicias hagais saber lo en
 esta mi Corte contenido a todos los Concejos, Villas, Lu-
 gares, y Colaciones desse dicho partido, para q̄ cada vno
 cumpla con lo que le toca; y que hagais pregonar publica-
 mente por las Plaças, y lugares publicos acostumbrados de
 esse dicho Partido, que qualquiera persona que quisiere
 arrendar la Moneda forera del, ò de otro de los mis Rey-
 nos, vengan al dicho Consejo, y Contaduria Mayor de
 Hazienda, donde se arrendará a quien mas diere por ella,
 y no hagais lo contrario, pena de la mi merced, y de diez
 mil mrs. para mi Real Camara a cada vno que lo contra-
 rio hiziere. Dada en Madrid a quinze del mes de Marzo
 de mil seiscientos y noventa y ocho años. D. Luis del Ho-
 yo Alvarado. D. Manuel de S. Martin Ozina y Benaven-
 te. D. Joseph de Palacia Villamor. El Conde Valmonte. Pe-
 dro B. de Berria, Teniente de Chanciller mayor, D. Joseph
 Belez.



Para el pago de ella de los años.

**SELLO CUARTO . AÑO DE
MILLESCIENTOS Y NOVENTA
Y OCHO.**

Belez: Y en su obediencia provey la presente, por la qual, y su tenor les mando vea el Real despacho suso inserto, y le guarden cumplido, y executen, segun, y como en el se contiene, sin le contravenir en manera alguna, poniéndolo en execucion luego que le reciban, con las prevenciones, y forma que por el se manda, publicandolo en las partes publicas, y acostumbradas de esta Villa, y Concejo, y cabeza de Partido de el, si hubiere persona q quisiere arrear la dicha Moneda forera, asi la de este Principado como de otros partidos de estos Reynos, acuda ante los dichos señores Presidente, y del dicho Consejo, y Contaduria Mayor de Hacienda, donde se arrendara a quien mas diere por ella, y de aqui se hecho la dicha publicacion, remiendose testimonio, signado, y en publica forma, a manos del presentel Escrivano mayor del Gobierno deste Principado. Y lo cumplian vno, y otro, pena de los danos, que de no lo hazer se causaren, y que se procedera a lo mas que oya lugar, y a la persona que esta entregare le daran recibo, y por su trabajo *reales*, y por el papel, impresion, y trabajo desta Orden *reales*, sin le dexener. Dado en Oviedo a veinte y ocho dias del mes de Abril de millescientos y noventa y ocho años.

*Lic. D. Joseph Manuel
Boleró y Muñoz*

Por mandado del señor Governador:

Nombramiento de Empadronadores

Auto

Ayuntamiento que zelebro a día veinte y uno de Mayo de mil seiscientos y noventa y ocho años nombrar empadronadores en las Parroquias de este qoncejo.

El las casas de Ayuntamiento de la villa y concejo de Villa Viciosa a veinte y un dias del mes de Mayo de mil seiscientos y noventa y ocho años, se juntaron los señores Justizia y Regimientos de esta dicha villa y qoncejo de su ayuntamiento Pleno, aviendo sido combocados ante diem para nombrar empadronadores que den las listas y padrones de las Parroquias de este dicho qoncejo y para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor, vien y util de esta Republica como lo tienen de uso y costumbre, y en especial y señaladamente fueron junto su merced el señor Don Juan de Nava, Juez hordinario de esta dicha villa y qoncejo por el estado noble de los Cavalleros hijos de algo, y señores Don Francisco de Hevia, Cavallero de el horden de Santiago, Alferez mayor de este qoncejo, Don Alonso de Valbin Busto, Don Anttonio de Valbin Busto, Don Antonio de Estrada Ramirez, Don Balthasar de Hevia Casso, Don Bartolome de Valdes Solares, Joseph de Suero Diaz, Domingo de Villaverde, Juan de Pidal, Francisco de Pando, Francisco de la Colina, Don Diego de Valbin, y Francisco de Posada, los dos señores Regidores Capitulares de esta dicha villa y qoncejo, y Don Diego de Peon Solares, Procurador general de este qoncejo y estando asi juntos su merced de dicho señor Don Juan de Nava, Juez, mando a mi escrivano hazer notorio a dichos señores la Carta horden, de su señoria El Governador de este Principado inserta en ella la Real zedula de su Magestad (que Dios guarde) por la qual manda que se hagan los Padrones a calle hitta en este dicho qoncejo entre hidalgos y pecheros y aviendo sido leyda por mi escrivano y entendido su contenido, dijeron todos los mercedes que la obedecieran y obedecieron con el respecto devido como cartta de su Rey, y señor natural y en su execucion y cumplimiento mando su merced que dichos señores Capitulares bayan nombrando en cada una de las feligresias de este qoncejo las personas para que bengan para el dia que les fuere señalado a este dicho ayuntamiento a dar dicho Padron y lista, uno dellos por el estado noble de los hijos dalgo, y el otro por el estado general de los pecheros labradores, cuyos nombramientos hagan sus mercedes en personas de toda inteligencia y abonada y de entero conocimiento y buen zelo, con apercibimiento de todos los daños que de lo contrario se recrecieren y en este estado entro el señor Don Joseph de Peon Vigil, Abogado y Regidor de este dicho ayuntamiento, y todos juntos de un acuerdo fueron haziendo los dichos nombramientos en la forma y manera siguiente :

Villa Viziosa	Primeramente para la villa de Villa Vizosa se nombro por empadronador en el estado de los hijosdalgo a Don Rodrigo Monte Vigil, y por empadronador en el estado general a Thorivio Moriyon, ambos vecinos de esta dicha Villa
Selorio	Y para la feligresia de Selorio nombraron al señor Francisco Olibar, Regidor de este ayuntamiento en el estado de los hijos dalgo, y en el estado de los labradores a Gabriel Martinez, vecinos de dicha Parroquia
Priesca	Y para en Priesca y La Llera al señor Don Diego de Valbin en el estado de los hijos dalgo, y a Pedro Martin en el estado de los labradores, vecinos de Priesca y La Llera
Sta Eugenia y Pivierda	Y para en Santa Eugenia y Pivierda a Gaspar Suer Diaz en el estado de los hijos dalgo, y a Bartolome Gonzalez en el estado de los labradores
San Martin de Valles	Y par en San Martin de Valles nombraron a Francisco del Canto en el estado de los hijos dalgo, y a Lucas Pego en el estado de los labradores pecheros
El Busto	Y para en el Busto se nombro a Alvaro del Busto, y a Diego Moñiz del Busto en el estado de los hijos dalgo por no aber labradores
Coro	Y para en la feligresia de Coro a Lucas de la Questa en el estado de los hijos dalgo, y en el estado de los labradores a Pedro del Conyedo
La Madalena	Y para en la feligresia de la Madalena nombradron al señor Don Alonso del Busto, Regidor de este ayuntamiento en el estado de los hijos dalgo, y a Pedro Fernandez por el estado de los labradores
Miravalles	Y para en la feligresia de Miravalles en el estado de los hijos dalgo, y a Juan Garcia de Camatierra por el estado general
Tornon	Y para n la feligresia de Tornon nombraron a Thorivio de Villar en el estado de los hijos dalgo, y a Francisco Guttierrez en el estado de los labradores
Carda y San Vizente	Y para en Carda y San Vizente nombraron al señor Francisco de Pando, Regidor Capitular de este ayuntamiento en el estado de los hijos dalgo, y a Juan de Pescalin por el estado general

Fuentes	Y para en la feligresia de Fuentes nombraron al Señor Francisco Posada de la Vega, Regidor Capitular de este ayuntamiento por el estado noble, y en el estado general a Julian Martin
Amandi	Y para en la feligresia de Amandi nombraron a Don Thoribio de Peon Vigil por el estado noble, y a Francisco de Algara por el estado general
Lugas	Y para en Lugas nombraron a Domingo de la Quadra por el estado de los hijos dalgo, y Antonio de Moryon por el estado general
Zelada	Y para en Zelada nombraron a Francisco Ballinez y a Antonio Cardin por el estado de los hijos dalgo por no aver labradores
Valde Varzana	Y para la feligresia de Valde Varzana nombraron por empadonadores a Santiago Garcia en el estado de los hijos dalgo, y a Francisco del Otero por el estado general
San Pedro de Ambas y Ternin	Y para la feligresia de San Pedro de Ambas y Ternin nombraron a Doingo de Nava y por el estado de los hijos dalgo, y a Pedro de Villabona por el estado general
Camoca	Y para en Camoca se nombro a Juan Garcia de Ambas por empadronador por el estado de los hijos dalgo, y a Domingo Garzia de Allandi poe el estado general
Grases	Y para en la feligresia de Grases se nombro a Juan del Valle por el estado de hios dalgo, y bolbieron a reelijir a Gabel de La Guera en su lugar, y a Francisco Maojo por el estado de los labradores
Niebares	Y para en la feligresia de Niebares se nombro por empadronador del estado de hijos dalgo a Joseph del Gallinal, y por el estado general a Diego de Peon
Rozadas	Y para en la feligresia de Rozadas nombraron a Domingo Palacio Tavilla por el estado de hijos dalgo, y a Pedro Sopeñes por el estado general
Peon	Y para en la feligresia de Santiago de Peon se nombro al señor Don Bartolome de Valdes, Regidor de ayuntamiento por el estado de los hijos dalgo, y a Thorivio Galan por el estado general
Aroes	Y para en Aroes nombraron a Juan del Montte Aroza, y a Thorivio del Rivero por empadronadores de los hijos dalgo por no aver pecheros
Quintes y Quintueles	Y para Quintes y Quintueles nombraron por empadronador de el estado de hijos dalgo a Francisco Moris, y por el estado general a Pedro de Baras
Castiello	Y para la feligresia de Castiello de nombro a Juan del Aspra en el estado de los hijos dalgo, y a Diego de Arguero por el estado general
Villaverde	Y para en la feligresia de Villaverde se nombro al señor Domingo de Villaberde, Regidor de este ayuntamiento en el estdo de los hijos dalgo, y a Bernardo Porra por el estado de los labradores
Careñes	Y para en Careñes se nombro a Marcos de Costales en el estado de los hijos dalgo, y por el estado general a Gpnzalo Zepeda
Tuero y Arguero	Y para en Tuero y Arguero se nombro por empadronador en el estado de hijos dalgo a Pedro de Ordieres, y a Pedro de Quintes mayor en dias por el estado general
Oles	Y para en la feligresia de Oles nombraron a Fernando Alonso de Villar en el estado de los hijos dalgo, y por el estado general a Juan del Rivero
San Miguel del Mar	Y pra n la feligresia de San Miguel del Mar se nombro a Juan Vitorero por empadronador en esl estado noble, y Alonso del Valle por el estado general
San Martin del Mar	Y para en la feligresia de San Martin del Mar se nombro por empadronador en el estado de los hijos dalgo a Joseph de Llames, y Pedro Zapico por el estado de los labradores
Vedriñana	Y para en la feligresia de Vedriñana se nombro a Pedro de la Guera el biejo por el estado de los hijos dalgo, y a Fernando del Cassado por el estado de los labradores
Cazanes	Y para en la feligresia de Cazanes a Pedro del Roxo por empadronador de los hijos dalgo, y por el estado general a Bartolome de la Prida
San Justo	Y apra en la feligresia de San Justo se nombro a Thorivio Palacio en el estado de os hijos dalgo, y a Thorivio Perez el mozo por el estado general
Amandi	Para en la feligresia de Amandi sin embargo de tener nombrado a Don Thorivio de Peon Vigil por empadronador en el estado de los hijos dalgo por averse escusado, y no poder asistir a dar dicha lista y Padron se le remorizo dicho nombramiento y en su lugar nombraron sus mercedes a Domingo de la Vallina Vigil

Con lo qual dieron por fenecida y acavada los dichos nombramientos en la conformidad que ba referido; y su merced de dicho señor Don Juan de Nava, Juez que preside, deseoso de que dichos Padrones se hagan con toda la formalidad que se requiere y en conformidad de la Real zedula de su Magestad (que Dios guarde) y segun y como por ella se manda dijo, nombrava y nombro a los señores Don Francisco de Hevia, Cavallero de el avitto

de Santiago, Alferes mayor de este ayuntamiento, y Don Anttonio de Valbin Busto, Regidor Capittular del para que con su asistencia y de otra manera se hagan las listas y Padrones de las dichas feligresias juntto con su merced de dicho señor Juez tomando Juramento en devida forma a los dichos empadronadores para que den la dicha lista con toda verdad y legalidad y que no se pase a hacer ni escribir ninguna lista ni Padron, sin asistencia de sus mercedes haziendoselo antes saver el escrivano de ayuntamiento para que se hallen presentes no siendo por enfermedad, ver ausencia, de la nulidad y de los daños que se causaren de lo contrrario, y mandava y mando se fije el dicho publico en la pare acostumbrada para que si alguna persona quisiere arendar la dicha moneda forera ocurra hazer postura como se manda por dicha Real zedula a dicho Real Consejo de hazienda, y para que ninguno de los empadronadores pretendan ygnorancia y bengan con toda puntualidad se les haga notorio por el presente escrivano de ayuntamiento use, despachen zedulas a cada una de dichas Parroquias, y si alguno de los empadronadores que ban nombrados se hallare inposivilitado de venir a dar dicha lista por enfermedad, muerte, ver ausencia, todos sus mercedes dan comision y facultad a los dichos señores Don Francisco de Hevia,y Don Anttono de Valbin para quien su lugar nombren otra persona la que les pareciere mas aproposito, y que por caveza de dicho Padron se ponga este acuerdo y nobramientos y por este su autto así lo proveyo y mando, y sus mercedes lo acordaron, y lo firmo su merced de dicho señor Juez y mas señores Regidores que quisieron a quienes los demas lo comettieron de que hago fee : Juan de Nava, Bartolome de Valdes, lizenziado Joseph de Peon, Diego de Valbin Busto, Balthasar de Hevia Casso, Domingo de Villaverde, Juan de Pidal, Francisco de la Colina.

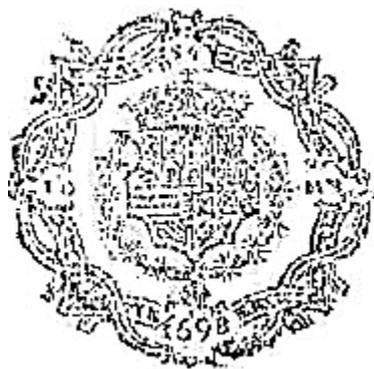
Antemy, Joseph Garcia Poladura

Concuerta con el acuerdo original que queda en el libro de acuerdos de este ayuntamiento de este presente año a que me refiero y en fee de esto y del sobre dicho Joseph Garcia Poladura, escrivano por su Magestad, del numero y ayuntamiento de esta villa y qoncejo de Villa Viciosa lo y firmo en ella dicho dia, mes, y año ariva dicho

En testimonio de verdad
Joseph Garcia Poladura

Indice de las Feligresias

Amandi	al folio 15	Oles	al folio 61
Argüero	al folio 19	Peon	al folio 63
Arroes	al folio 23	Pivierda	al folio 67
Baldebarzana y Ternin	al folio 25	Priesca y La Llera	al folio 69
Bedriñana	al folio 29	Quintes	al folio 71
Busto, del	al folio 31	Quintueles	al folio 73
Camoca	al folio 33	Rozadas	al folio 75
Carda y San Vizente	al folio 35	San Martín de Valles	al folio 79
Careñes	al folio 37	San Martín del Mar	al folio 83
Castiello de la Marina	al folio 39	San Miguel del Mar	al folio 85
Cazanes	al folio 41	San Pedro Ambas	al folio 87
Coro	al folio 43	Santa Eujenia	al folio 89
Fuentes	al folio 47	Sariego y San Justo	al folio 91
Grases	al folio 49	Selorio	al folio 95
Lugas	al folio 51	Tornon	al folio 99
Madalena	al folio 53	Villaverde	al folio 101
Miravalles	al folio 55	Villabiziosa	al folio 103
Nievares	al folio 59	Zelada	al folio 107



Para el portador de oficio comiso

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

Amandi

En las casas de ayuntamiento de la villa y conzejo de Villabiziosa a seys dias del mes de Junio de mil seiscientos y noventa y ocho se juntaron los señores Don Juan de Naba, Juez en el estado noble de este conzejo, y Don Francisco de Hevia, Cavallero del abito de Santiago, Alferes mayor, y Rejidor de este conzejo, y Don Antonio de Valbin Busto, Rejidor ansimismo de el, y junttamente con sus mercedes Domingo de la Ballina Bijil, vezino de la felegresia de Amandi, persona nombrada para dar la listta y padron de la dicha felegresia, entre ydalgos y pecheros, a calleytta en el estado de los yjos dealgo, y Lorenzo Blanco, vezino de la dicha felegresia, nombrado por el estado general en lugar de Francisco de Algara, nombrado antes para dar dicha lista y por su ausenzia, nombraron sus mercedes al susodicho, de los cuales su merced de dicho señor Juez tomo y rezivio Juramento en debida forma, y les aperzivio den dicha listta bien y fielmente, poniendo a cada uno en el esttado que le corresponde, areglándose en todo a la zedula Real de su Magestad que para dicho efecto les fue leida por mi escrivano, los quales prometieron de lo azer y fueron dando dicha listta en la forma y manera siguiente :

- El lizenziado Don Cosme de Peon Bijil, Comisario del Santto Ofizio, y Cura da dicha Parrochia, yjo dealgo notorio de solar conozido
- El lizenziado Don Francisco Rojo, Prebittero, ydalgo
- El lizenziado Domingo Moñiz, Prebittero, ydalgo
- El lizenziado Don Pedro Garcia Hevia, Presbittero, hidalgo
- El lizenziado Domingo Gonzalez, Presbittero, ydalgo
- El lizenziado Alonso del Lagar, Presbittero, hidalgo
- El lizenziado Domingo de la Ballina, Presbittero, ydalgo

La Mesada

- Don Thorivio de Peon Bijil, ydalgo nottorio de Solar conozido
- Don Pedro de Peon, ydalgo nottorio de solar conozido
- Thoribio Rojo, ydalgo
- Francisco Rojo, ydalgo, y Francisco su hijo, lo mismo
- Benitto y Francisco de Hevia, menores yjos de Torivio de Hevia, y Juan, hermano de los suso dichos, ydalgos
- Francisco Garzia, hidalgo
- Juan Rodriguez, hidalgo, y Torivio su hijo, lo mismo

- Manuel Rodriguez, menor yjo de Torivio Rodriguez, ydalgo
- Juan de Menzalga, ydalgo, y Joseph su hijo, lo mismo
- Francisco Rodriguez, hidalgo, y Francisco su hijo, lo mismo
- Diego Solares, ydalgo, y Francisco y Juan sus hijos, lo mismo
- Francisco Valdes, ydalgo
- Alonso de Ramos, ydalgo, y Geronimo, Domingo, Benitto, y Pedro sus hijos, lo mismo
- Francisco de la Meana, ydalgo, y Pedro, Diego, y Francisco sus hijos, lo mismo

Casquitta

- Domingo Rojo, ydalgo, Joseph Rojo su hijo, lo mismo
- Domingo Robledo, ydalgo, y Domingo y Juan sus hijos, lo mismo
- Francisco Robledo, ydalgo, y Juan de Robledo su hijo
- Baltthasar Fernandez, ydalgo
- Joseph de Obaya, ydalgo, Thorivio, Pedro, Marcos, y Francisco sus hijos, lo mismo

Ovaya

- Thorivio de la Ballina, ydalgo, Juan su hijo, lo mismo

- Thorivio de la Vallina Aguera, ydalgo, Thorivio su hijo, lo mismo
- Alonso de la Ballina Aguera, ydalgo, y Torivio y Juan lo mismo
- Zipriano de pando, ydalgo, y Joseph su hijo, lo mismo
- Juan de la Ballina Gallinal, ydalgo, y Juan su hijo, lo mismo
- Juan del Azebal, ydalgo, y Francisco y Toribio sus hijos
- Catthalina de Aguera, viuda de Domingo de Obaya, ydalga y biuda de ydalgo, Toribio, Gabriel, y Urbano sus yjos y de su marido difunto, ydalgos
- Domingo de la Ballina Gallinal, ydalgo, Pedro y Joseph sus hijos, lo mismo
- Juan de la Ballina Gallinal, ydalgo, y Gabriel su hijo, lo mismo
- Margarita de Riva, biuda de Pedro Sanchez de Aguera, ydalga y biuda de ydalgo, Manuel Sanchez de Aguera su hijo lejítimo, ydalgo
- Torivio de la Ballina Gallinal, ydalgo, Patrizio su hijo, lo mismo
- Francisco Sanchez de Aguera, hidalgo, Francisco su hijo, lo mismo
- Damian de Hevia, ydalgo
- Diego de la Ballina Gallinal, ydalgo
- Juan Garzia, ydalgo
- Gonzalo Fernandez de Ovaya, ydalgo
- Pedro de Billar, ydalgo
- Thorivio Garzia, ydalgo

Bittienes

- Pedro Fernandez ydalgo, Manuel su hijo, lo mismo
- Alonso Garcia, ydalgo, Juan su hijo, lo mismo
- Joseph y Francisco de la Vallina Alvarez, menores yjos de Alonso de la Vallina difunto, ydalgos
- Francisco de la Cuadra, ydalgo, Gabriel y Francisco sus hijos, lo mismo
- Diego del Rivero, ydalgo
- Zipriano de Amandi, ydalgo
- Anttonio de la Peruyera, ydalgo
- Domingo Fernandez, soltero, ydalgo
- Baltasar Garzia, ydalgo
- Lope Garzia, ydalgo
- Bartholome de la Torre, ydalgo
- Gabriel de la Vallina Alvarez, ydalgo, Bernardo, Joseph, y Geronimo sus hijos, lo mismo

Amandi

- Francisco Garzia, ydalgo, y Francisco su hijo, lo mismo
- Bartholome Garzia, ydalgo, Francisco su hijo, lo mismo
- Nicolas Rubio, ydalgo
- Blas Rubio, su hijo ausente, ydalgo
- Andres Garcia de la Vega, ydalgo, Bernardo su hijo, lo mismo

- Blas Fernandez, hidalgo, y Juan, Pedro, Francisco, Antonio, Diego, y Thomas sus hijos lijítimos, lo mismo
- Francisco de Amandi, ydalgo, Gabriel y Baltthasar sus hijos, lo mismo
- Juan Alonso, ydalgo, Francisco Torivio, Juan, y Gabriel sus hijos, lo mismo
- Francisco de Ovaya, ydalgo, Joseph y Geronimo sus hijos, lo mismo
- Francisco de Ordieres, ydalgo, y Juan su hijo, lo mismo
- Miguel de Montoto, soltero, hidalgo
- Juan de la Zoreda, ydalgo, y lo mismo Andres su hijo
- Francisco de la Ballina de Daja, ydalgo, y Joseph su yjo, lo mismo
- Francisca de Hevia, viuda de Alonso Garzia del Busto, hidalga, y biuda de ydalgo, Xeronimo Garzia del Busto, soltero, su hijo y del dicho su marido, ydalgo
- Joseph Garzia del Busto, ydalgo
- Domingo de Amandi, ydalgo, Baltthasar de Amandi su yjo residentte en el puerto de Lasttres, lo mismo
- Gabriel del Rivero, soltero, yjo de Francisco Rivero difunto, ydalgo
- Thorivio del Balle, digo Anttonio del Balle, ydalgo, Geronimo, Joseph, y Rodrigo sus hijos, lo mismo
- Francisco del Balle, ydalgo, y Blas y Francisco sus hijos
- Santtiago Rojo, ydalgo, Joseph su hijo
- Alonso del Rivero de Gordinayo, ydalgo
- Martino del Rivero, ydalgo
- Alonso del Rivero, menor en dias, ydalgo, y Fernando su hijo

Bozanes

- Francisco de la Peruyera, ydalgo
- Domingo del Busto, ydalgo, y lo mismo Antonio su yjo
- Thorivio del Lagar, ydalgo, y lo mismo Francisco su hijo
- Gabriel de la Maza, ydalgo, soltero, yjo de Geronimo de la Maza difunto
- Pedro Costtales, ydalgo, y lo mismo Francisco, Santiago, y Pedro sus hijos
- Joseph de Obaya, ydalgo
- Pedro del Rojo, ydalgo, y lo mismo Francisco Rojo su hijo
- Francisco Fernandez, ydalgo, y lo mismo Dionisio, y Francisco Antonio, sus hijos
- Juan Fernandez, ydalgo
- Francisco del Lagar, ydalgo
- Alvaro de Cobian, ydalgo, y lo mismo Diego y Bernardo sus hijos
- Francisco de la Ballina, soltero, yo de Toribio de la Ballina Garzia, ydalgo
- Simon de Pando, ydalgo, y lo mismo Gabriel

- Juan del Rojo, ydalgo
- Pedro de la Peruyera, ydalgo
- Pedro Garzia, ydalgo, y lo mismo Francisco su hijo
- Matthias Fernandez, ydalgo y lo mismo Juan y Pedro sus hijos
- Juan Fernandez, ydalgo, y lo mismo Francisco y Pedro sus hijos
- Francisco Fernandez, ydalgo
- Francisco Rojo, ydalgo
- Dominga de Hevia, viuda de Thorivio de Aguera, yja dealgo, y biuda de ydalgo, Francisco Miguel y Roque de Aguera sus hijos, y del dicho su marido, ydalgos
- Pedro de la Ballina, ydalgo, y lo mismo Francisco de la Ballina su hijo
- Domingo de la Peruyera, mayor en dias, ydalgo
- Domingo de la Peruyera, menor en dias, ydalgo
- Francisco de Pando, ydalgo, y lo mismo Gabriel su yjo
- Domingo Garzia, ydalgo, y lo mismo Francisco su hijo
- Thorivio Garzia, ydalgo, y lo mismo Domingo y Joseph sus hijos
- Juan de Medio, ydalgo
- Domingo de Medio, ydalgo
- Anttonio del Lagar, ydalgo
- Juan de la Vallina, ydalgo
- Gabriel de la Vallina, ydalgo

La Roza

- Pedro Garzia, ydalgo
- Alonso Garzia, ydalgo
- Pedro de Obaya, ydalgo
- Alonso de la Pumarada, ydalgo, y Alonso y Santiago sus hijos
- Pedro Barredo, ydalgo, y lo mismo Ygnazio su hijo
- Francisco Barredo, ydalgo
- Thorivio de la Vega, ydalgo, y lo mismo Pedro, Joseph, y Francisco sus hijos

Llabares

- Thorivio de la Vallina Estrada, y lo mismo Melchor, Gabriel, Manuel y Bernardo sus hijos
- Domingo de la Cuadra, ydalgo
- Ysabel de la Quadra, viuda de Thorivio la Ballina Gallinal, ydalga, y biuda de ydalgo, Francisco, Anttonio, Joseph, y Baltthasar sus hijos lijitimos del dicho su marido, ydalgos
- Pedro la Ballina Guertta, ydalgo, y lo mismo Gabriel su hijo
- Manuel y Juan de la Ballina, ermanos, yjos menores de Thorivio de la Vallina Guerta difunto, hidalgos
- Bernardo de la Vallina, ausente, ydalgo
- Phelipe de la Vallina, soltero, ydalgo

- Thorivio de la Ballina Aguera, ydalgo, Domingo, Pedro y Sebastian sus hijos, lo mismo
- Juan de la Ballina, ydalgo, y lo mismo Joseph y Antonio sus hijos
- Alonso Rodriguez, ydalgo, y lo mismo Juan su hijo
- Pedro la Ballina Gallinal, ydalgo, y lo mismo Thomas y Francisco sus hijos
- Francisco la Maza, ydalgo, y lo mismo Luis su hijo
- Francisco de Pando, ydalgo, y Francisco su hijo
- Joseph de Pando, ydalgo
- Maria de Billar, viuda de Felipe la Bega, ydalga y lo mismo Francisco su yjo y del dicho su marido difunto
- Francisco de Amandi, hidalgo, y lo mismo Francisco, Joseph y Alonso sus hijos
- Joseph de Amandi, ydalgo, y lo mismo Joseph su hijo
- Thorivio, digo Domingo de la Vallina Bijil que es el que da la lista, dize Lorenzo Blanco su compañero que es ydalgo
- Francisco de Cobian, ydalgo, y lo mismo Francisco su hijo
- Juan de la Bega, ydalgo
- Domingo del Bustto, ydalgo, y sus hijos Joseph, Roque y Francisco
- Domingo de Guinea ?, ydalgo, y sus hijos Melchor, Francisco y Domingo
- Simon de la Vallina, ydalgo
- Juan del Rivero, ydalgo, y su hijo Domingo
- Blas del Rivero, ydalgo, y sus hijos Phelipe ausente, y Joseph y Martino
- Gabriel del Ribero, ydalgo, y su hijo Juan
- Estteban de la Maza, ydalgo

Abayo

- Juan de la Peruyera, ydalgo
- Domingo Moñiz, ydalgo, y su hijo Domingo
- Alonso Gonzalez, ydalgo, y su hijo Pedro
- Alonso de la Peruyera, ydalgo
- Juan de Amandi, ydalgo, y su hijo Alonso
- Bernabe de la Bega, ydalgo
- Pedro de la Peruyera, ydalgo, y sus hijos Alonso y Francisco
- Thoribio de Obaya, ydalgo, y Francisco su hijo
- Simon de Barredo, ydalgo
- Andres Gonzalez, ydalgo
- Fernando Gonzalez, ydalgo
- Francisco Barredo, soltero, ydalgo
- Maria Moñiz, biuda de Torivio Gonzalez, ydalga, y biuda de ydalgo, Francisco y Joseph sus hijos, ydalgos
- Phelipe Moñiz, ydalgo

Labradores

- Santiago Garzia de la Cuesta, labrador

- Ygnazio Garzia de la Cuesta, yjo menor de Pedro Garzia de la Cuesta, pobre de solemnidad, labrador
- Estteban Garzia de la Cuesta, labrador
- Santiago Garzia Cuesta, su hijo, labrador
- Juan Garzia de la Cuesta, labrador
- Francisco de Algara, labrador
- Pedro Fernandez, labrador
- Gregorio Lopez, labrador
- Francisco Lopez, labrador
- Thorivio Maojo, labrador
- Pedro Fernandez, labrador
- Lorenzo Blanco, que es el que da esta lista, labrador
- Andres Blanco, labrador

- Domingo de Algara, labrador
- Francisco Fernandez, labrador
- Pedro Fernandez, labrador
- Juan Fernandez de Febra, labrador
- Diego del Infiesto, labrador
- Sebastian Martinez, labrador
- Joseph de Bedriñana, labrador
- Juan Calvo, labrador
- Fernando Galan, labrador
- Phelipe Martinez, labrador
- Juan de Moriyon, labrador
- Juan de Piloña, labrador
- Thorivio Rilla, labrador

Con lo qual dieron los dichos empadronadores por fenezida y acabada dicha listta y padrones a calleytta que dijeron aberla dado bien y fielmente sin fraude ni passion alguna debajo del Juramento que tienen echo en que se afirmaron y ratificaron, y lo firmo el dicho Domingo de la Vallina Bijil por si, y por su compañero que dijo no saber juntto con su merced y señores Rejidores que se allaron presenttes a esta listta de que ago fee:

Juan de Naba

Francisco de Hevia

Anttonio de Balvin Busto

Domingo de la Vallina Vijil

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para el registro de oficio de curia

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

Arguero

En las casas de ayuntamiento de la villa de Villabiziosa a catorce dias del mes de Junio de mil seiscientos y noventa y ocho años, estando juntos su merced el señor Don Juan de Naba Juez en el e estado noble, y el señor Don Antonio de Balbin Vusto, Rejidor por si, y Don Francisco de Hevia, Cavallero del havitto de Santiago, que por estar yndispuesto no a podido concurrir, ante sus mercedes parezieron Pedro de Ordieres, vezino de la felegresia de Arguero, persona nombrada por los yjos de algo para dar la lista y padron de la dicha felegresia, y Pedro de Quinttes por el estado general, de los quales su merced de dicho señor Juez, rezivio Juramentto en devida forma y les aperzivio bayan dando dicha listta y padron bien y fielmente, areglándose en todo a la Real zedula de su Magestad, que para este efecto fue leida a los suso dichos, los quales abiendolo echo, prometieron dizir berdad y fueron dando dicha listta y padron en la forma y manera siguiente :

- El licenciado Anttonio de la Vega, ydalgo, Cura de dicha parrochia
- El licenciado Fernando Fernandez Abad,, Presbittero, labrador

Bustiello

- Torivio Costales, yjo dealgo, y Juan su yjo
- Sebastian de Ordieres, yjo dealgo, y Francisco su yjo
- Torivio del Toral, yjo dealgo, y Pedro su yjo
- Pedro de Ordieres, yjo dealgo, y Diego y Francisco ausente, sus hijos
- Juan de Ordieres, yjo dealgo, y Juan su yjo
- Pedro Costales, ydalgo
- Pedro de Tuero, yjo dealgo
- Pedro Costales, menor en dias, yjo dealgo
- Joseph de Nava, yjo dealgo, y Joseph su yjo
- Torivio Crespo, yjo dealgo, y Francisco, Gabriel, Juan, y Pedro sus yjos, lo mismo

Arguero

- Lucas Sanchez, yjo dealgo, y Pedro y Domingo ausente, sus hijos
- Thorivio del Azebal, yjo dealgo, y sus hijos Francisco ausente, Torivio, Joseph y Zipriano, lo mismo
- Matias del Toral, yjo dealgo, y Francisco su yjo
- Francisco Perez, ausente en serbizio de su Magestad, yjo dealgo

- Juan Sanchez, yjo dealgo
- Pedro del Toral, yjo dealgo
- Gabriel Perez, yjo dealgo, y Diego y Domingo sus hijos
- Miguel Alvarez, yjo dealgo
- Juan Alvarez, yjo menor de Pedro Alvarez, yjo dealgo
- Joseph de Tuero, y Juan de Tuero su hermano, yjos dealgo
- Pedro Alvarez, yjo dealgo

San Feliz

- Mattheo de Caldones, yjo dealgo, y Pedro su yjo
- Torivio de San Feliz, yjo dealgo
- Torivio Alvarez, soltero, yjo dealgo
- Juan de San Feliz, yjo dealgo
- Domingo de San Feliz, yjo dealgo, y Juan su yjo
- Justo de San Feliz, yjo dealgo
- Bartholome de Costales, yjo de algo
- Domingo de San Feliz, y Francisco y Pedro sus yjos, yjos dealgo
- Domingo Pardo, yjo dealgo, y Torivio su yjo
- Thorivio de Tuero, yjo dealgo
- Thorivio de Tuero, su yjo, yjo dealgo, y Torivio y Anjel sus hijos
- Pedro de Alvarez, yjo menor de Julian Alvarez, yjo dealgo
- Torivio Alvarez, yjo dealgo, y Anjel, Torivio y Juan sus hijos
- Marcos Alvarez, yjo dealgo, y Gabriel su yjo

Foncalada

- Domingo Alvarez, yjo dealgo
- Matthias Alvarez, yjo dealgo, y sus hijos Fernando y Mathias ausente, lo mismo
- Diego de Tuero, yjo dealgo
- Juan de Tuero, yjo dealgo, y Juan su yjo
- Juan de Tuero mayor, yjo dealgo, y Juan Antonio su yjo
- Francisco de Arze, yjo menor de Juan de Arze difunto, yjo dealgo
- Torivio de Tuero, yjo dealgo
- Torivio Raygada, yjo dealgo
- Domingo y Fernando de Tuero, yjos de Fernando de Tuero difunto, yjos dealgo
- Pedro Pardo, ausente, y Juan su hermano, yjos de Torivio Pardo difunto, yjos dealgo
- Julian de Tuero, yjo dealgo, y Juan, Diego y Mateo sus hijos
- Juan y Torivio del Toral, hermanos solteros, yjos de algo
- Juan, Domingo y Torivio de Tuero, yjos de Pedro de Tuero difunto, yjos dealgo
- Domingo del Toral, yjo dealgo, y Francisco y Pedro sus hijos
- Domingo de Tuero, yjo dealgo, y Domingo y Fernando sus hijos
- Diego de Gayeta, yjo de algo, y Domingo su yjo
- Domingo de Tuero, yjo dealgo
- Joseph de Ordieres, yjo dealgo

La Lloraza

- Juan Alvarez, yjo dealgo, y Juan su yjo
- Juan Dea, ausente, yjo dealgo
- Fernando de Tuero, yjo dealgo
- Pedro de Tuero, yjo dealgo, y Pedro y Francisco sus hijos
- Juan de Tuero, yjo dealgo, y Francisco su hijo
- Francisco Baldes, yjo dealgo, y Mateo y Juan sus hijos

Tuero

- Phelipe Gayetta, y Domingo su hijo, hijos dealgo
- Gabriel de Gayeta, yjo dealgo
- Pedro de Tuero, yjo dealgo, y Manuel su yjo
- Diego Gayetta, yjo dealgo, y Francisco su jo
- Diego de Tuero, yjo dealgo, y Juan su yjo
- Sebastian de Piloña, yjo dealgo
- Pedro Piloña, yjo dealgo
- Juan de Piloña, yjo dealgo
- Torivio de Tuero, yjo dealgo
- Alvaro de Tuero, soltero, yjo dealgo
- Pedro de Tuero, yjo dealgo
- Francisco Gayeta, yjo dealgo
- Fernando de Tuero, yjo dealgo, y Juan su yjo
- Pedro de Tuero, yjo menor de Pedro de Tuero, yjo dealgo

- Diego de Tuero, yjo dealgo, y Pedro, Diego y Juan sus hijos
- Juan de Tuero, yjo dealgo
- Pedro de Tuero, yjo menor de Torivio de Tuero, yjo dealgo
- Pedro de Ordieres, y Francisco y Joseph sus ermanos menores de Estteban de Ordieres, yjos dealgo
- Francisco, Joseph de Tuero, yjos menores de Francisco de Tuero, yjos dealgo
- Juan Garzia, yjo dealgo
- Pedro de Tuero, yjo dealgo, y Francisco su yjo
- Diego de Tuero, yjo dealgo, y Joseph, Ygnazio y Lazaro sus hijos

Arguero

- Fernando de Mieres, ausente, yjo dealgo
- Francisco Perez, soltero, yjo dealgo
- Zipriano de Costales, ausente, yjo dealgo
- Francisco del Toral, menor de Domingo Toral, ydalgo
- Domingo del Cuetto, soltero, yjo dealgo

Labradores

- Gregorio Marques, labrador
- Fernando Marques, labrador
- Juan Marques, labrador
- Sebastian Marques, labrador, pobre de solemnidad
- Alonso Marques, labrador
- Pedro Marques, labrador
- Juan de Quintes, labrador
- Juan y Alonso Marques, hijos menores de Alonso Marques, pobres de solemnidad, labradores
- Joseph y Torivio Marques, yjos menores de Joseph Marques, labradores y pobres de solemnidad
- Fernando de Cabañes, ausente, labrador este es yjo de Domingo Cabañes
- Juan Garzia, labrador
- Andres Rodriguez, labrador
- Domingo Garzia, labrador
- Pedro de Quintes, labrador
- Fernando de Quintes, pobre de solemnidad
- Francisco de Baras, labrador
- Domingo Sanchez, labrador
- Gonzalo Abad, ausente a muchos años, labrador
- Manuel de Bares, yjo menor de Cosme de Bares difuntto, labrador y pobre de solemnidad
- Bizente, Pedro, Joseph y Juan de Biadi, yjos de Diego de Biadi difunto, labradores, pobres de solemnidad
- Juan y Pedro de Quintes, yjos menores de Juan de Quintes, pobres de solemnidad, labradores
- Fernando y Diego de Tresbilla, yjos menores de Domingo de Tresbilla, labradores y pobres ostiattin ?
- Francisco de Quintes, yjo de Torivio de Quintes, ausente, labrador

- Pedro de Baras, labrador
- Simon y Francisco Rodriguez, yjos menores de Domingo Rodriguez, ausentes y pobres de

solemnidad, labradores

- Pedro de Quintes, que es el que da la lista, labrador

Con lo qual dieron por fenezida y acabada la dicha listta que dijeron aber dado bien y fielmente sin fraude ni pasion alguna debajo del Juramento que yzieron en que se afirmaron y ratificaron y no lo firmaron que dijeron no saber, firmaronlo su merced de dicho señor Juez, y señor Don Antonio de Balbn Busto, Rejidor de que ago fee :

Juan de Naba

Anttonio de Balvin Busto

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para bespechos de oficio con mofa

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

Arroes

En las casas de ayuntamiento de la villa y conzejo de Villabiziosa a catorze dias del mes de Junio de mil seiscientos y noventa y ocho años, estando juntos, los señores Don Juan de Naba, Juez en el estado noble de este conzejo, y Don Antonio de Valbin Busto, Rejidor, parezieron ante sus mercedes Juan del Montte, y Torivio del Rivero, Alcalde de la Santa Hermandad, y ambos vezinos de la felegresia de Arroes, personas nombradas para dar la lista y padron a calleytta de los bezinos de la dicha Parroquia, ambos en el estado de los yjos de algo por no aber en ella ningun bezino del estado general, y de ellos su merced tomo y rezivio Juramento en toda forma, y les aperzivio den dicha listta y padron bien y fielmente, areglándose en todo a la Real zedula de su Magestad que Dios guarde, que para dicho efecto les fue leida, los quales abiendo prometido de lo azer, fueron dando dicha lista en la forma y manera siguiente :

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El licenciado Don Sebastian de Naba, escusador de la dicha Parrochia, yjo dealgo ● Juan del Monte, que es quien da la listta, dize Torivio del Rivero que es hijo dealgo ● Thorivio del Rivero, que es asimismo quien da esta listta, dize el dicho Juan del Montte que es yjo dealgo, y lo mismo Francisco, y Blas su hijo ● Alonso y Andres del Montte, ausentes en la Yndias, yjos de dicho Juan del Montte, yjos de algo ● Juan del Azebal, yjo dealgo, y Juan Antonio su yjo ● Juan Suarez, yjo dealgo, y Juan y Alonso sus hijos ● Francisco del Monte, menor en dias, yjo dealgo ● Torivio Buznego, yjo dealgo ● Domingo Buznego Suarez, yjo de algo, y Juan, Zipriano y Bernardo sus hijos ● Domingo y Bernardo de Solares, yjos menores de Alonso Solares, ydalgos ● Domingo de Arze, ydalgo ● Domingo Lloredo, yjo dealgo, y Thorivio su hijo ● Thomas Miranda, yjo dealgo ● Clemente del Montte, yjo dealgo, y Juan su yjo ● Juan de Billaberde, ydalgo ● Joseph de Caso, yjo de Matheo de Caso difunto, ausente en Sevilla, yjo dealgo ● Francisco, Pedro y Gabriel de San Feliz, yjos menores de Domingo de San Feliz difunto, yjos dealgo ● Gonzalo de Caso, yjo dealgo ● Juan de Miranda, yjo dealgo, y sus hijos Juan, Alonso y Gabriel | <ul style="list-style-type: none"> ● Francisco de la Piñera, yjo menor de Torivio de la Piñera, yjodalgo ● Diego Suarez, ausente en servicio de su Magestad, hijodealgo ● Santiago de Naba, yjo dealgo, y Ysidro su yjo ● Alonso de Hevia, yjo dealgo, y Ygnazio y Joseph sus hijos ● Medero del Montte, yjo dealgo, y Pedro y Bernardo sus hijos ● Pedro Teja, yjo dealgo, y Joseph su yjo ● Juan de Arze, yjo dealgo ● Juan de Buznego, yjo menor de Pedro Buznego, yjo dalgo ● Francisco Suarez, yjo dealgo ● Francisco de Lazcano, es bizcayno originario, y les consta a los empadronadores bino a la felegresia con su padre, y anda con los yjos dealgo, y lo mismo Francisco su yjo ● Pedro Miranda, yjo dealgo, y Pedro su yjo ● Domingo de Naba, ausente, yjo dealgo, y Bernabe y Domingo sus hijos ● Juan Fernandez y Pedro Fernandez, ermanos, yjos de Pedro Fernandez difunto, yjos dealgo ● Roque del Montte, yjo dealgo ● Domingo del Montte, yjo dealgo ● Alonso de Buznego, yjo dealgo, y Juan su yjo ● Juan de Buznego, ausente en serbizio de su Magestad, yjo dealgo ● Juan del Montte, yjo dealgo ● Juan Fernandez, yjo dealgo, y Miguel y Domingo sus hijos ● Melchor de Agudin, ausente en Yndias, yjo |
|---|---|

dealgo

- Sebastian de Arze, yjo menor de Sebastian de Arze, ydalgo
- Juan del Montte, menor en días, yjo dealgo
- Domingo de Buznego, yjo dealgo, y Thorivio su yjo
- Thorivio Prietto, yjo dealgo
- Juan del Aspra, ausente, yjo dealgo, y Angel su yjo
- Thorivio Fernandez, yjo dealgo
- Alonso de Miranda, yjo dealgo
- Blas del Monte, yjo dealgo, y Juan y Diego sus hijos
- Alonso del Montte, yjo dealgo, y sus hijos Juan y Antonio
- Juan, Baltthasar y Anttonio del Montte, yjos de Bals del Monte difunto, yjos dealgo
- Domingo Fernandez Lloredo, yjo dealgo
- Esteban Suarez, yjo dealgo, y Zipriano su yjo
- Francisco del Montte, yjo de algo, y Miguel y Manuel sus hijos
- Domingo Fernandez, yjo dealgo, y Jazintto su yjo
- Thorivio Lloredo, yjo dealgo
- Joseph del Monte, y su yjo Diego, yjos dealgo
- Alonso y Juan de Buznego, yjos menores de Medero Buznego difuntto, yjos dealgo

- Alonso del Azebal, menor yjo de Alonso del Azebal difuntto, yjo dealgo
- Thorivio del Azeval, yjo dealgo, y Torivio su yjo
- Alonso de Miranda, yjo de algo
- Juan de Costales, yjo dealgo, y Juan su yjo
- Alonso de Costales, yjo dealgo, y Lorenzo, Alonso y Bernardo sus hijos
- Pedro Buznego Suarez, yjo dealgo
- Juan y Pedro de Naba, yjos menores de Fernando de Naba difunto, yjos dealgo
- Domingo de Barzena, yjo de algo, y Miucl, Domingo y Francisco sus hijos
- Gabriel y Juan de Baldes, yjos menores de Juan de Valdes, yjos de algo

Castañeda

- Blas, Domingo, Carlos y Roman, yjos menores de Torivio de la Riera difunto, yjos dealgo
- Domingo del Castro, yjo de Blas del Castro difunto, yjo dealgo
- Thorivio Suarez, yjo dealgo
- Juan de la Piñera, yjo dealgo
- Domingo de Miranda de Arroes, ausente, yjo dealgo

Con lo qual dieron por fenezida y acabada la dicha listta y padron que dijeron aber dado bien y fielmente debajo de su Juramento en que se ratificaron, y lo firmaron junto con su merced de dicho señor Juez, y Don Antonio Valbin de que ago fee :

Juan de Naba

Antonio de Balvin Busto

Juan del Monte Miranda

Thorivio del Rivero

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para el portador de oficio comunal

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

Baldebarzena y Ternin

En las casas de ayuntamiento de la villa y conzejo de Villabiziosa a siete dias del mes de Junio de mil seiscientos y noventa y ocho, estando juntos en este ayuntamiento, su merced el señor Don Juan de Naba, Juez en el estado noble de este conzejo, y señores Don Francisco de Hevia, Caballero del abito de Santiago, y Don Antonio de Balbin Busto, Rejidores de este dicho ayuntamiento, ante sus mercedes parezieron Santiago Garzia, vezino de la felegresia de Baldebarzena de este conzejo, persona nombrada para dar la listta y padron a calleytta entre ydalgos y pecheros de la dicha felegresia, y por el el estado de los yjos dealgo, y Francisco Fernandez del Ottero, vezino de la dicha felegresia nombrado para este efecto en el estado general de los labradores, de los cuales su merced de dicho señor Juez, recivio Juramentto en debida forma, y les aperzivio bayan dando dicha listta y padron de todos los bezinos de la dicha felegresia de Baldebarzena, y de la de Ternin para que son nombrados, vien y fielmente dando a cada uno de sus bezinos el estado que le toca y corresponde, areglándose en todo a la Real zedula de su Magestad que para dicho efecto les fue leido, los cuales abiendo lo echo y promettido cumplir con su obligazion, dieron dicha lista en la forma y manera siguiente :

- El lizenziado Don Antonio de la Bega, Cura de dicha Parrochia, yjo dealgo
- El lizenziado Antonio de la Bega, Presbitero, yjo dealgo
- El lizenziado Francisco de Arguelles, labrador

Daja

- Phelipe de Pando, hidalgo, y Felipe su hijo
- Francisco de Pando, ydalgo
- Juan de Pando, ydalgo
- Juan de la Ballina, ydalgo, y Juan y Joseph sus hijos
- Toribio de Pando, ydalgo
- Juan de Casquitta, ausente, ydalgo
- Domingo de Obaya, ydalgo
- Francisco de la Ballina, ydalgo, y Felipe ausente y Francisco sus yjos, lo mismo
- Joseph de la Ballina, ydalgo
- Juan de la Ballina, soltero, yjo de Domingo de la Ballina difunto, ydalgo

Mogobio

- Pedro de la Ballina, ausente, ydalgo
- Torivio Garzia, ydalgo
- Diego Garzia, ydalgo
- Don Diego Baldes Sorribas, ydalgo nottorio, Juan Antonio, Fernando, Basilio ausentes, y Bernardo

sus hijos, lo mismo

- Pedro del Fueyo, menor en dias, ydalgo
- Toribia del Ballin, viuda de Torivio del Fueyo, labradora y biuda de yjo dealgo, Juan de Fueyo su yjo, y del dicho su marido, ausente, ydalgo
- Pedro del Fueyo, mayor en dias, ydalgo, y Francisco su hijo
- Diego de Obaya, ydalgo, y Juan su hijo, lo mismo
- Juan de Allende, ydalgo, y Gabriel ausente, lo mismo
- Alonso del Fueyo, ydalgo
- Juan Alonso Riaño, ydalgo, y Domingo su yjo, lo mismo
- Gabriel del Fueyo, ydalgo
- Joseph Alonso, ydalgo
- Domingo Alonso Balbidares, ydalgo
- Fernando Alonso, menor en dias, ydalgo
- Fernando Alonso, mayor en dias, ydalgo
- Domingo Alonso Riaño, ydalgo, y sus hijos Domingo y Joseph, lo mismo
- Rodrigo Alvarez, ydalgo

Riaño

- Diego Garzia de Solares, ydalgo, y Domingo su yjo
- Pedro de Allende, ydalgo
- Luis Garzia de Solares, ydalgo

- Gabriel Garzia de Solares, ydalgo, y Antonio su yjo
- Damiana Alonso Balbidares, viuda de Antonio Manzanedo, ydalga, viuda de yjo dealgo, y Francisco Manzanedo su yjo y del dicho su marido, ausente, hidalgo

Coiña

- Bartholome del Balle, ydalgo
- Pedro Francisco, ydalgo, y Pedro ausente y Manuel sus yjos, ydalgos
- Francisco Garzia de Billar, ydalgo, Gonzalo, Pedro, Thorivio y Juan sus yjos ausentes, ydalgos
- Thorivio Francisco, ydalgo, y sus hijos Domingo y Zipriano
- Geronimo de Escayo, ydalgo

La Toya

- Bartholome del Balle, ydalgo, y su hijo Rodrigo ausente, lo mismo
- Domingo de la Reonda, ydalgo, y Francisco su hijo, lo mismo
- Fernando de Pando, ydalgo, y su hijo Francisco
- Thorivio de la Reonda, ydalgo, y sus ujos Francisco y Antonio

Ferrandi

- Thorivio de Allende, ydalgo
- Bernardo de Ovaya, ydalgo
- Balthasar de Casquitta, ydalgo
- Anttonio Alvarez de Condarco, ydalgo nottorio, y Alonso y Joseph sus hijos, lo mismo

Miyeres

- Francisca de Farina, viuda de Torivio de

Miranda, labradora y viuda de ydalgo, Torivio y Gabriel ausentes, y Nicolas sus yjos, y del dicho su marido, ydalgos

- Balthasar de Ovaya, ydalgo, y Patrizio y Manuel sus yjos
- Domingo de Obaya, ydalgo
- Pedro de Ballines, ydalgo
- Blas Garzia de Arboleya, ausente, ydalgo
- Alonso de Escayo, ydalgo
- Gonzalo de Escayo, ydalgo
- Phelipe de Robles, ydalgo
- Bernardo de Siero, ydalgo
- Pedro de Siero, ausente, ydalgo
- Juan Fernandez, ydalgo
- Francisco de Escayo, ausente, ydalgo
- Domingo de Escayo, ydalgo, y Jose su yjo ausente, lo mismo
- Santiago Garzia de Billar, ydalgo nottorio que es el que da la lista y le da este estado, Francisco del Ottero, y Nicolas, y Jazinto sus hijos ausentes, lo mismo

Labradores

- Domingo de la Labiada, labrador
- Francisco de la Laviada, labrador
- Andres de la Labiada, labrador
- Domingo de Cueva, menor en dias, labrador
- Joseph de Cueva, labrador
- Juan Fernandez, menor en dias, labrador
- Francisco Martin, labrador
- Juan Fernandez, mayor en dias, labrador
- Bernardo del Othero, labrador
- Torivio del Othero, labrador
- Domingo del Othero, labrador
- Torivio de Cueba, labrador
- Domingo de Cueba, mayor en dias, labrador
- Pedro de Arguelles, labrador
- Diego de Arguelles, labrador

San Martin de Ternin

Condarco

- El licenciado Don Juan Alvarez de Condarco, abogado, hixo dealgo notorio
- Don Manuel de Montes Vigil, hixo dealgo notorio
- Fernando Alvarez de Condarco, hidalgo notorio
- Leonor de Aguera, viuda de Andres Alvarez de Condarco, hixa dealgo y viuda de hixo dealgo, Francisco Alvarez de Condarco su hixo, hixo dealgo notorio
- Ysabel Garzia, viuda de Alvaro Alvarez de Condarco, hixa dealgo y viuda de hixo dealgo
- Fernando Alvarez de Condarco, soltero, hixo lexitimo de los de ariva, hidalgo notorio

Villar

- Domingo Garzia, hixo dealgo

- Torivio Garzia, hixo dealgo
- Bernardo Villar, mozo soltero, hidalgo
- Maria Garzia, viuda de Torivio Villar, hidalgo y viuda de hixo dealgo, Juan y Gonzalo de Villar sus hixos, ydalgos
- Gabriel del Busto, hidalgo

Ablanedo

- Juan de Cobian, ydalgo
- Joseph de Valvidares, hidalgo notorio
- Juan de Aguera, hidalgo, Bernardo, Domingo y Francisco sus hixos, lo mismo
- Maria de Cardin, viuda de Torivio de Aguera, hidalgo, y viuda de hidalgo, Domingo y Juan de Aguera sus hixos y de su marido, hidalgos
- Francisco de Villar, ydalgo, Pedro y Francisco sus hixos, lo mismo

- Torivio de Villar, hidalgo, y Thomas su hixo
- Fernando de Aguera, hidalgo
- Gonzalo de Aguera, hidalgo
- Ysabel Garzia, viuda de Bernave Garzia de Anbas, hixa dealgo y viuda de ydalgo, Francisco y Lorenzo sus hixos, lo mismo y de su marido difunto, hidalgos

- Balthasar de la Vega, hidalgo notorio
- Simon Garzia de Anbas, ydalgo
- Torivio de Aguera, ydalgo, y Doingo su hixo, lo mismo
- Manuel de Obaya, hidalgo, y lo mismo Joseph su hixo

Con lo qual dieron por fenezida y acavada la dicha lista y padron, que dixeron averla dado vien y fielmente si pasion ni fraude alguno debaxo del Juramento que llevan fecho, y no lo firmaron que dixeron no saver, firmolo su merced de dichos Juez y señores Rejidores en cuya presenzia dieron esta lista de que ago fee :

Juan de Naba

Francisco de Hevia

Antnio de Balvin Busto

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para el portador de oficio conmito

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

Bedriñana

En las cassas de ayuntamiento, dicho dia, mes y año ariva dichos estando juntos los dichos señores Don Juan de Nava, Juez en el estado de noble, y Don Francisco de Hevia, Cavallero del avito de Santiago, y Don Antonio de Valvin Busto, Rexidores de esta dicha villa de Villa Viciosa y su qonzexo, parezieron ante sus mercedes Pedro de la Guera, perssona nonbrada para dar la lista por el estado de los hixos de algo, y Fernando de Bedriñana en el estado general, anbos vecinos de la felegresia de Bedriñana de este qonzexo, de los quales su merced, de dicho señor Juez, rezivio Juramento en devida forma, y les aperzivio den la lista y Padron a calleita de todos los vezinos de la dicha parroquia, dando a cada uno el estado que le coresponde en conformidad de la Real zedula de su Magestad que para dicho efecto les fue leida y aviandolo echo y prometido cunplen bien y fielmente con lo que se les manda, fueron dando dicha lista en la forma y manera siguiente :

- El Lizenciado Don Gabriel Nietto, Cura propio de San Andres de Bedriñana, hixo dealgo
- Don Fernando de Mones Hevia, Rexidor de este qonzexo, hixo de algo notorio de cassa y solar conozido
- Pedro de la Guera, que es el que da la lista, dize Fernando de Bedriñana que es hixo dealgo notorio de casa y solar conozido
- Thorivio de la Guera, su hixo, ausente, lo mismo
- Francisco la Guera, tambien su hixo, lo mismo
- Pedro de la Guera el mozo, lo mismo, tambien su hixo y este y el de ariva cassados
- Bartholome de la Fuente, hixo dealgo, y Francisco de la Fuente su hixo lo mismo
- Thorivio Thomas, hixo dealgo, y Joseph de Thomas su hixo lexitimo lo mismo
- Joseph de la Miyar, hidalgo
- Juan de la Miyar, hidalgo
- Pedro Sanchez, labrador
- Pedro Martin, labrador
- Juan de Tresvilla, labrador
- Juan de Abayo, labrador
- Francisco de Miyar, hidalgo
- Francisca de Torre, viuda de Andres de la Miyar, hidalgo, y viueda de ydalgo, Andres y Pedro sus hixos lexitimos, y de su marido difunto, ydalgos
- Julian de Vedriñana, labrador
- Santiago de Bedriñana, labrador
- Domingo Muslera, hidalgo
- Diego de Calvo, hidalgo
- Madalena de Vlanquin, viuda de Sebastian de Bedriñana, hidalgo y viuda de labrador

- Torivio Marques, labrador
- Torivio Marques el mozo, labrador
- Fernando Marques, soltero, labrador
- Eugenia del Toral, viuda de Juan Marques, hixa dealgo, y viuda de labrador
- Torivio Marques Bedriñana, labrador
- Torivio de Llames, hidalgo
- Fernando Marques, labrador
- Andres de Costales, hidalgo
- Domingo Crespo, hidalgo
- Diego del Aba, labrador
- Juan del Aba, labrador
- Francisco de Costales, hidalgo
- Domingo de Costales, ausente, su hixo, lo mismo
- Gonzalo el Orrio, labrador
- Alonsso Montoya, labrador
- Sevastian de Muslera, hidalgo
- Juan de Thomas, hidalgo
- Jazintto de Thomas, ydalgo
- Dominga de Mieres, viuda de Gonzalo de Tomas, ydalga y viuda de hixo dealgo
- El licenciado Torivio Fernandez, Presvitero, hidalgo
- Domingo Crespo, menor en dias, hidalgo
- Gabriel de Llames, hidalgo
- Pedro Sanchez, labrador
- Torivio Sanchez, mozo soltero, labrador
- Cosme de Bedriñana, labrador
- Maria de Trevilla, viuda de Juan de Llames, no saven si es hidalga o labradora, es viuda de hixo dealgo. Fernando Gonzalez, su primero marido, ydalgo, y lo mismo Joseph de Llames su hixo

lexítimo, y de Juan de Llames su segundo marido es hidalgo

- Torivio Rubio, hidalgo
- Alonso de Llames, hidalgo
- Torivio de Casso, a tres años que vino desde el conzexo de Gixon a venir e esta parroquia mandasele justifique su estado dentro de dos messes
- Juan Moñiz, hidalgo
- Torivio del Calvo, hidalgo
- Joseph de Llames, y Gabriel de Llames, ermanos, hixos menores de Santiago de Llames difuno, hidalgos
- Torivio de la Llera, labrador
- Torivio del Gallinal, hidalgo
- Pedro Garzia, hidago
- Torivio de Mieres, hidalgo
- Matheo de Mieres, su hixo, hidalgo
- Torivio de Bedriñana, labrador
- Pedro de Muslera, hidalgo
- Alonsso de Thomas, hidalgo
- Torivio Sanchez, dicho Tovon, hidalgo
- Torivio de la Fuente, hidalgo
- Fernando de Bedriñana, que es quien da la lista,

labrador

- El licenciado Torivio de Bedriñana, Presbitero, labrador
- Alonso de la Peruyra, hidalgo
- Fernando Sanchez, hidalgo
- Juan de Rilla, labrador, pobre de soleñidad
- Francisco Fernandez, hidalgo
- Juan del Horrio, labrador
- Maria Caldone, viuda de Fernando del Calvo, hidalga, y viuda de hidalgo, y Fernando su hixo legitimo y de su marido, hidalgo
- Torivio de Amando
- Torivio Sanchez, dicho Chorin, labrador
- Antonio Rilla, labrador, pobre de solenidad
- Domingo de Bedriñana, pobre de solenidad, labrador
- Gabriel Tresvilla, labrador
- Domingo de Bedriñana, pobre solenidad, soltero, labrador
- Domingo de Thomas, ausente, hidalgo
- Pedro de Mieres, ausente, hidalgo
- Francisco de Estrada, ausente, labrador
- Ylario de Muslera, y Francisco de Muslera su hixo, ausentes, hidalgos

Con lo qual dieron por fenezido y acavado dicha lista y padron que dixeron aver dado vien y fielmente sin passion ni fraude alguno debaxo del Juramento que tienen echo en que se ratificaron y no lo firmaron los dichos enpadronadores que dixeron no saver, firmolo su merzed de dicho señor Juez y Rexidores en cuya presencia dieron dicha lista de que ago fee :

Juan de Naba

Francisco de Hevia

Anttonio de Balvin Busto

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para bespechos de oficio con mof

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

El Busto

En las casas de ayuntamiento de la villa y conzejo de Villabiciosa a veynte y ocho dias del mes de Jullio de mil seiscientos y nobenta y ocho años, estando juntos en este ayuntamiento su merced el señor Don Anttonio de Hevia y Baldes, Juez en el estado noble de esta villa y conzejo, y Don Anttonio de Valbin Busto, Rejidor, parezieron ante su mercedes Don Alvaro del Bustto, y Diego Moñiz del Bustto, vezinos de la felegresia del Bustto, y personas nombradas para dar la lista y padron a calleytta entre ydalgos y pecheros de la dicha felegresia por el estado ambos a dos de los yjos dealgo, por estar en este costtumbre, de los cuales su merced de dichos señor Juez rezivio Juramento en debida forma, y les aperzivio bayan dando dicha lista y padron areglándose en todo a la Real zedula de su Magestad que para dicho efecto les fue leida, y abiendo lo echo, y prometido dizir verdad fueron dando dicha listta y padron en la manera siguiente :

- El licenciado Don Juan de Covian Valdes, Cura de dicha felegresia, yjo dealgo nottorio d cas y solar conozido
- El Izenciado Don Bernardo Anttonio el Bustto, Presbittero, yjo dealgo nottorio de solar conozido
- Don Alvaro del Bustto, que es el que da la listta dize el dicho Diego Moñiz que es yjo dealgo nottorio de solar conozido, y lo mismo Bernardo su hijo
- Miguel de Cueli, yjo dealgo
- Juan y Bernardo de Cueli, yjos del antezedente, ydalgos
- Francisco de Cueli, yjo dealgo
- Domingo Garzia, yjo de algo notorio, y sus yjos Juan y Francisco
- Pedro Garzia, yjo dealgo nottorio
- Cristobal de Ganzedo, yjo dealgo
- Thorivio Alvarez, yjo dealgo notorio
- Fernando Zeyanes, yjo dealgo, y Juan su yjo ausente, y Fernando y Domingo sus yjos
- Joseph Garcia, yjo dealgo, y Francisco su hijo
- Juan del Balle, yjo dealgo, y Manuel y Domingo sus hijos
- Domingo Valdes, yjo dealgo
- Domingo Gonzalez, yjo dealgo notorio, y Domingo su yjo
- Thorivio Moñiz del Bustto, yjo dealgo notorio, y Francisco y Juan sus hijos
- Gabriel Gonzalez, yjo menor de Domingo Gonzalez, yjo de algo notorio
- Fernando Moñiz del Bustto, yjo de algo notorio, y Juan y Pedro sus hijos

- Domingo Moñiz del Bustto, yjo dealgo nottorio
- Clemente Ganzedo, yjo dealgo, y Joseph su yjo
- Pedro Baldes, ausente, yjo dealgo

Bayones

- Matthias Torre, yjo dealgo
- Thorivio Ganzedo, yjo dealgo, y Cristobal, Francisco y Juan sus hijos
- Juan Alvarez, yjo dealgo, y Thorivio su hijo
- Juan Domingo y Rodrigo Cortna, yjos menores de Juan Cortina difunto, yjos dealgo
- Francisco Zeyanes, yjo dealgo, y Francisco su yjo
- Thorivio la Llera, yjo dealgo
- Fabian de la Fazas, yjo dealgo
- Domingo Alonso, yjo dealgo
- Pedro de Biadi, labrador
- Domingo de la Bonera, ydalgo
- Thorivio Garzia, ydalgo
- Diego Moñiz del Vusto, que es quien da la listta dize Don Alvaro del Bustto que es yjo dealgo nottorio, y Joseph, Domingo y Thorivio sus yjos
- Anttonio Balle, yjo dealgo
- Phelipe de Pando, yjo dealgo, y Ygnazio y Domingo sus hijos
- Thorivio Lozana, yjo dealgo
- Alonso Suarez, yjo dealgo
- Pedro Torre, yjo dealgo, y Diego du yjo ausente
- Pedro de Pando, yjo dealgo, y Pedro su yjo
- Juan de Pando, yjo menor de Diego de pando, yjo dealgo
- Bartholome de Zeyanes, yjo dealgo, y Manuel su

yjo

- Benttura Alonso, yjo dealgo, y Joseph su hijo
- Bizente de Zeyanes, yjo dealgo, y Francisco su hijo
- Domingo Alonso, yjo dealgo, y Francisco su yjo
- Phelipe Moñiz del Busto, yjo dealgo notorio, y Joseph su yjo

- Francisco y Gabriel del Busto, yjos menores de Pedro Moñiz del Busto, yjos dealgo notorios
- Thorivio Suarez, yjo de algo, y su yjo Juan
- Juan Balle, yjo dealgo
- Juan de las Mesas, yjo dealgo
- Juan Suarez, ausente, yjo menor de Juan Suarez, yjo dealgo

Con lo qual dieron por fenezida y acabada la dicha listta y pardon que dijeron aberle dado bien y fielmente, y conforme a su leal entender, sin fraude ni pasion alguna para el Juramento que yzieron en que se afirmaron, rattificaron, y lo firmaron juntto con su merced de dicho señor Juez, y señor Don Anttonio de Valbin, Rejidor, de que ago fee :

Anttonio de Hebia Baldes

Alvaro del Busto

Diego Moñiz del Busto

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para el portador de oficio con esta

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

Camoca

En las dichas casas de ayuntamiento de la villa y conzejo de Villa Viziosa, a seis dias del mes de Junio de mil seiscientos y noventa y ocho años estando juntos, los dichos señores Don Juan de Naba, Juez por el estado noble de esta villa y conzejo, y Don Francisco de Hevia, Caballero del abitto de Santiago, Alferes mayor y Rejidor de este conzejo, y Don Antonio de Balbin Busto, Rejidor, parezieron ante sus mercedes Juan Garzia de Ambas, vezino de la felegresia de San Juan de Camoca, persona nombrada para dar la lista y padron a calleytta, entre ydalgos y pecheros, de la dicha felegresia por el estado de los yjos dealgo, Domingo Garzia de Allando, vezino de la dicha felegresia nombrado para este efecto por el estado general, de los quales su merced de dicho señor Juez, rezivio Juramento en debida forma y les aperzivio den dicha lista y padron, bien y fielmente, areglándose en todo a la Real zedula d su Magestad que par este efecto les fue leida, los quales abiendolo echo, y prometido de lo azer dieron dicha lista en la forma y manera siguiente :

- El licenciado Don Francisco Diaz Hevia, Cura de la parrochia, yjo dealgo
- El licenciado Don Juan Garzia de Ambas, hijo dealgo
- Juan Garzia de Ambas, que da la lista dize Domingo de Allandi que es yjo dealgo
- Don Melchor de Hevia, yjo dealgo
- Gabriel Alonso Poladura, yjo dealgo
- Francisco de Cobian de la Felguera, yjo dealgo
- Blas de Solares, yjo dealgo
- Alonso de Peral, labrador
- Ysabel Fernandez, viuda de Alonso, digo de Pedro Corrada, labradora y viuda de labrador, Pedro y Francisco sus hijos, labradores
- Dominga de la Piquera, viuda de Toribio Solares, hidalga y biuda de yjo dealgo, Juan su yjo y de su marido difunto, ydalgo
- Gonzalo de Billar, yjo dealgo
- Domingo Fernandez, yjo dealgo
- Anttonio Fernandez, yjodealgo
- Domingo Carniao, yjo dealgo
- Juan de Riaño, yjo dealgo

Peruyero

- Francisco Garzia de Ambas, yjo dealgo
- Alonso Suarez, yjo menor de Toribio Suarez difunto, ydalgo
- Alonso de la Ballina, yjo dealgo
- Ysidro del Fresno, yjo dealgo
- Francisco Fernandez, labrador

La Bustariega

- Juan Gonzalez, yjo dealgo
- Pedro Gonzalez, yjo dealgo
- Domingo Miranda, yjo dealgo
- Gregorio de Estrada, labrador
- Alonso Fernandez, labrador, y bolbieron a dizir que es muerto
- Torivio Fernandez, labrador, pobre de solemnidad
- Torivio de Amandi, ydalgo
- Diego Carniao, ydalgo
- Juan y Diego de Cobian, yjos de Juan de Cobian ausentes, ydalgos
- Joseph Rojo, yjo dealgo
- Diego de Cobian Solares, yjo dealgo
- Anttonio de Cobian, yjo de Diego de Cobian difunto, ausentte, yjo dealgo
- Domingo de Cobian, yjo dealgo
- Pedro Perez, yo dealgo
- Mattheo de Cobian, yjo dealgo
- Ysabel de Lloses, viuda de Diego Fernandez, labradora y viuda de labrador, sus hijos Francisco y Antonio, labradores
- Francisco Solares, yjo dealgo
- Pedro del Ballin, labrador
- Francisco Cobian, yjo dealgo
- Diego de Solares, yjo dealgo
- Juan de Solares, yjo dealgo
- Juan y Pedro de Mieres, hijos menores de Domingo de Mieres difuntto, yjos dealgo

- Domingo Garzia de Allandi, que es quien da la | lista, labrador

Con lo qual dieron por fenezida y acabada la dicha lista y padron, la qual dijeron aber dado bien y fielmente, sin fraude ni pasion alguna debajo del dicho Juramento, y lo firmo el dicho Juan Garzia de Ambas por si y por el dicho Domingo Garzia de Allandi que dijo no saber juntto co su merced el señor Juez y señores Rejidores que se allaron presentes a esta lista de que doy fee :

Juan de Naba

Francisco de Hevia

Anttonio de Balvin Busto

Juan Garcia de Anbas

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para el portador de oficio notario

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

Carda y San Vizente

En las cassas de ayuntamiento de la villa y conzexo de Villa Viciosa a tres dias del mes de Junio de mill seiscientos y nobenta y ocho se juntaron los señores Don Juan de Naba, Juez ordinario en el estado noble de esta villa y conzexo, y Don Francisco de Hevia, Cavallero del abito de Santiago, y Don Anttonio de Vallin Busto, Rexidores y Francisco de Pando, vezino de la felegresia de San Vizente de la Palma y Rexidor anssimismo de este ayuntamiento perssona nonbrada para dar la lista y Padron a calleyta entre ydalgos y pecheros de las felegresias de San Vizente de la Palma y San Eulalia de Carda, y Juan de Pescalin vezino de la dicha felegresia de Carda por el estado general de los quales su merzed de dicho Juez rezivio Juramento en devida forma y debaxo de el les aperizivio den dicha lista y Padron vien y fielmente, dando a cada uno el estado que le coresponde sin passion ni fraude, en conformidad de la Real zedula de su Magestad (que Dios guarde) que para dicho efecto les fue leida por mi escrivano los quales aviendo lo echo como son obligadas prometieron de lo azer y fueron dando dicha lista y padron en la forma y manera siguiente :

San Bizente de la Palma

- El lienciado Don Geronimo Blanco de Valdes, Cura de San Vizente de la Palma, hixo de algo
- El lizenziado Anttonio Callera, Presbitero, hixo de algo
- Francisco de Pando, Rexidor de este conzexo, que es quien da la lista, dize Juan de pescalin que es hixo de algo notorio
- Alonso del Ribero, hidalgo
- Matheo del Ribero, hidalgo
- Gabriel Garzia hidalgo
- Felipe de Romiño, labrador
- Nicolas de la Pumarada, ydalgo
- Francisco Gonzalez, hidalgo
- Alonso Gonzalez, hidalgo
- Gabriel Gonzalez, hidalgo
- Thorivio Gonzalez, hidalgo
- Pedro Vallines, hidalgo
- Sevastian de Miravalles, hidalgo
- Diego de Miravalles, su hixo, hidalgo
- Mathias de la Pumarada, hidalgo
- Ana Garzia, viuda de Thorivio de Cobian, hidalga, y viuda de ydalgo
- Vizente de Covian, hixo de los de ariva, ausente en servicio de su Magestad, hixo de algo
- Joseph de Cobian, hidalgo
- Juan Sanchez de Pando, hixo dealgo

- Gabriel de Pidal, hidalgo
- Gonzalo Alonso, soltero, hidalgo
- Domingo de Varzana, labrador

Calle del Mercado

- Anttonio del Valle, hixo dealgo
- Pedro de la Peña, texedor, labrador
- Andres de Zepeda, labrador
- Juan de Aldonza, hidalgo
- Geronimo de Aldonza, hidalgo
- Pedro de Peon Valdes, hixo de algo
- Gaspar Sanchez, hixo de algo
- Doña Ysavel de Valdes, viuda de Felipe Sanchez de Pando, hixa de algo, y viuda de hixo de algo, Juan y Carlos sus hixos lexitimos de dicho su marido difunto, hixos dealgo
- Joseph Martinez, labrador
- Pedro de la Llera, hidalgo
- Felipe Oreyes, labrador
- Juan del Vallin, hidalgo
- Ana de Peon, viuda de manuel de la Pumarada, hixa dealgo, y su marido dizen gozava del privilegio de Belico den briosles, Joseph y Manuel, sus hixos, gozan del mismo privilexio
- Don Rodrigo de Solares, hixo de algo notorio

- Manuel de Barredo, hixo de algo

Fuera de la puerta del caño

- Pedro e Ludeña, hidalgo
- Francisco de Ludeña, hidalgo
- Joseph de Ramos, hidalgo

Felegresia de Carda

Montoto

- Juan de Montoto, hidalgo
- Andres de Aldonza, hidalgo
- Francisco de Aldonza, hidalgo
- Thorivio de Montoto, hidalgo
- Juan del Ribero, hidalgo
- Maria de Maoxo, viuda de Domingo de Cobian, viuda de hixo dalgo
- Thorivio de Somio, hidalgo
- Juan Martin, labrador
- Francisco de la Peruyera, hidalgo
- Francisco Maoxo, labrador
- Francisco Fernandez, hidalgo

Carda

- Francisco del Valle, labrador
- Alonsso del Valle, labrador
- Matheo de Aldonza, hidalgo

- Juan de Verros, hidalgo
- Francisco de Zepeda, labrador
- Anttonio de Fontan, labrador
- Francisco de Zepeda, labrador
- Antonio Moñiz, hidalgo
- Gonzalo del Ribero, labrador

- Domingo Fernandez, hidalgo
- Gonzalo Fernandez, hidalgo
- Francisco Fernandez, hidalgo
- Lorenzo Fernandez, hidalgo
- Santiago Fernandez, hidalgo
- Juan Fernandez, soltero, hidalgo
- Thorivio Fernandez, soltero, hidalgo
- Antonio Sanchez, es orixinario del conzexo de Colunga y a un año que vive y se cassó en esta Parroquia, no se saven el estado que tiene, mandasele justifique para el primero seteno
- Francisco Fernandez, labrador
- Francisco Fernandez, su hixo, labrador
- Francisco Villar, hidalgo
- Juan de Pescalin, que es el que da la lista, labrador
- Juan de Robledo, hidalgo
- Andres de Coballes, labrador
- Alonsso del Ribero, hixo de Alonsso del Ribero de Solapeña ausente, hixo dealgo

Con lo qual dieron por fenezida y acavada dicho padron y lista que dixeron aver dado vien y fielmente sin passion alguna devaxo del Juramento que tienen echo y lo firmaron los dichos enpadronadores junto con su merced y señores Rexidores que se allaron pressentes a esta lista de que doi fee :

Juan de Naba

Francisco de Hevia

Anttonio de Valvin Busto

Francisco Sanchez de Pando

Juan de Pescalin

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para el registro de oficio de censos

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

Careñes

En las casas de ayuntamiento de la villa y conzejo de Villabiziosa a doze dias del mes de Junio de mil seiscientos y noventa y ocho años, estando juntos en su ayuntamiento, su merced el señor Juan de Nava, Juez en el estado noble de este conzejo, y el señor Don Antonio de Balbin Bustto, Rejidor, parezieron ante sus mercedes Marcos de Costales, vezino de la felegresia de Billaberde, digo de la felegresia de Careñes, y empadronador nombrado para dar la listta y padron a calleytta de la dicha felegresia de Careñes en el estado de los yjos dealgo, y Gonzalo de Zepeda nombrado en el estado de los labradores, de los quales su merced de dicho señor Juez, rezivio Juramento en debida forma y les aperzivio bayan dando dicha listta y padron bien y fielmente, dando a cada uno el estado que lijittimamentte se corresponde, areglándose en todo a la zedula Real de su Magestad que para dicho efecto les fue leida, los quales abiendo lo echo promettieron dar dicha lista sin pasion alguna, y la fueron dando en la forma siguiente :

- El licenciado Don Thorivio de Villaberde, yjo dealgo nottorio, Cura de dicha parrochia
- El licenciado Don Sebastian de Naba, Presbittero, ydalgo nottorio
- Marcos de Costales, que es quien da la lista, dize Gonzalo de Zepeda es hijo dealgo nottorio
- Anttonio de Costales, yjo dealgo nottorio
- Pedro Costales Naba, yjo dealgo nottorio
- Miguel de Barredo, yjo dealgo
- Manuel de Naba, yjo dealgo nottorio
- Joseph de Naba, ydalgo nottorio
- Melchor de Naba, yjo dealgo nottorio
- Francisco del Barredo, ydalgo
- Juan de Costales, ausente, yjo dealgo nottorio
- Pedro Alvarez, yjo dealgo
- Pedro de Naba Baldes, yjo dealgo nottorio
- Anttonio de Naba Baldes, yjo dealgo nottorio
- Domingo del Fresno, yjo dealgo nottorio
- Domingo Moris, yjo dealgo
- Thorivio de Tuero, ausente, yjo dealgo
- Mattheo de Costales, yjo dealgo nottorio
- Pedro de Naba Baldes, ydalgo nottorio
- Joseph Perez, ydalgo
- Joseph Sanchez, ydalgo
- Dionisio e Costales, ydalgo nottorio
- Patrizio de Naba, ausente, yjo dealgo nottorio
- Pedro Costales, yjo dealgo nottorio
- Ana de Costales, viuda de Bartholome de Naba, ydalga, ella y su marido, y lo mismo Pedro de Naba su yjo ausente
- Maria de Zepeda, viuda de Juan de Costales

- Naba, labradora y viuda de ydalgo nottorio, Francisco y Alonso sus hijos menores, ydalgos
- Santiago de la Carrera, ausente, yjo dealgo
- Joseph Alvarez, ydalgo
- Gregorio del Fresno, yjo dealgo nottorio
- Alvaro de Naba, yjo de algo nottorio
- Santiago y Lorenzo de Naba, yjos menores de Juan de Naba de Escuentre ?, yjos dealgo notorios
- Miguel de Naba, yjo dealgo nottorio
- Pedro Costales, yjo dealgo nottorio
- Juan de Costales Billaberde, yjo dealgo nottorio
- Francisco Moral, yjo dealgo
- Gonzalo Costales, yjo dealgo nottorio
- Alonso Costales, ydalgo nottorio
- Fernando de Tuero, yjo dealgo

Labradores

- Gonzalo de Zepeda, que es quien da la lista, labrador
- Miguel de Zepeda, labrador
- Juan de Zepeda, labrador
- Juan de la Prida, labrador
- Domingo de la Calza, labrador
- Fernando de Quintes, labrador
- Domingo del Barro, labrador
- Diego Duarte, dizen los dos empadronadores es yjo de Juan Duarte, bezino que fue de la felegresia de Quintes, y que dicho su padre era yjo bastardo de Francisco Duarte segun se ynformaron y dieron en el padron del año de mil seiscientos y setenta y s

quattro que esta en este ayuntamiento, oi dicho dia

Mas ydalgos

- Ysidro Martinez, Francisco, Joseph sus hermanos

ausentes en Sebilla y Cadiz, yjos lijitimos de Juan Marttinez, ydalgos

- Juan Antonio de Somarriva, yjo de algo
- Marcos de Barredo, y Joseph, y Bernardo, y Juan y Domingo, ausentes, ydalgos

Con que dieron por fenezida la dicha lista y Padron que dijeron aber dado con toda fidelidad y berdad debajo del Juramentto que yzieron en que se rattificaron, y lo firmo el dicho Marcos de Costales por si, y por su compañero que dijo no saber, juntto con su merced de dicho señor Juez, y señor Don Antonio de Valbin Busto de que ago fee :

Juan de Naba

Anttonio de Balvin Busto

Marcos de Costales

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para bespechos de oficio conmito

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

Castiello de la Marina

En las casas de ayunttamiento de la villa y conzejo de Villa Viziosa a nueve dias del mes de mil seiscientos y nobenta y ocho años, estando juntos en su ayunttamiento, el señor Don Juan de Naba, Juez en el estado noble, y señores Don Francisco de Hevia, Cavallero del abitto de Santiago, Alferez mayor de este conzejo, y Don Anttonio de Valbin Busto, Rejidores nombrados para la lista y padrones de este presente año entre ydalgos y pecheros de este conzejo, parezio ante de sus mercedes Juan del Aspra, vezino de la felegresia de Castiello de la Marina nombrado en el estado de yjos dealgo, y Diego de Arguero en el estado general para dar la lista y padron de la felegresia de Castiello de los quales su merced de dicho señor Juez tomo y rezivio Juramento en debida forma debajo del qual les aperzivio digan y de el estado que corresponde a cada uno de los bezinos de la dicha parrochia, cuya lista den areglándose en todo a la Real zedula de su Magestad que para dicho efecto fue leida a los dichos empadronadores, y abiendo jurado promettieron de cumplir con lo que se lo manda y fueron dando dicha lista en la forma y manera siguiente :

- El lizenziado Don Angel del Barredo, Cura de dicha parrochia, ydalgo
- Pedro Cobian, ydalgo
- Juan Prietto, menor yjo de Juan Prietto difunto, ydalgo
- Alonso del Azeval, y Juan sus hijos ausenttes, hidalgo
- Alvaro de Nava, y Juan de Naba su hijo ausente, ydalgos
- Alonso Diaz, ydalgo
- Phelipe de Barzena, yjo de Alonso de Barzena difunto, hidalgo
- Francisco de Barzena, ausente, ydalgo
- Sebastian de Buznego, ydalgo, Francisco y Joseph sus hijos ausentes, lo mismo
- Bernardo de Azebedo, ydalgo
- Martino de Mieres, ydalgo, y Juan y Andres sus hijos ausenttes, lo mismo
- Diego de Tuero, ydalgo
- Joseph Alvarez, ydalgo
- Joseph Garzia, ydalgo
- Juan Garzia Quintana, ydalgo
- Juan Garzia Perez, ydalgo
- Alvaro Garzia, ydalgo
- Matthias Alvarez, yjo menor de Domingo Alvarez, ydalgo
- Juan de Moreda, ydalgo
- Manuel de Naba, ydalgo
- Melchor de Baldes, ydalgo
- Mattheo de Baldes, yjo menor de Juan de Baldes

- difunto, ausente, hidalgo
- Juan de Ordieres, ydalgo
- Francisco de Ordieres, ydalgo
- Juan Garzia del Aspra, hidalgo
- Pedro Costales, ydalgo
- Sebastian Alvarez, ydalgo
- Francisco, Antonio y Matthias de Moris, yjos menores de Francisco Moris difunto, ydalgos
- Torivio del Aspra, ydalgo
- Juan de Quintuelles, ydalgo
- Domingo de Ordieres, ydalgo
- Sebastian Garzia, ydalgo
- Domingo Miranda Buznego, ydalgo
- Juan del Azebal, ydalgo
- Domingo Sanchez, ydalgo
- Juan del Aspra, ydalgo
- Domingo Miranda Suarez, ydalgo
- Medero Buznego, ydalgo
- Alonso Buznego, yjo menor de Alonso de Buznego difunto, ydalgo
- Domingo y Francisco Alvarez, ausentes en las Indias, y Alonso su hermano, todos yjos menores de Alonso Alvarez, ydalgos
- Juan de Tuero, hijo menor de Pedro de Tuero, ydalgo
- Fernando del Aspra, ydalgo
- Pedro del Aspra, ydalgo
- Juan de Ria, ydalgo
- Thorivio Garzia, ydalgo
- Juan de Costales, ydalgo

- Juan Sanchez, ydalgo
- Juan Garzia Pinares, ydalgo
- Juan y Andres Garzia, yjos menores de Francisco Garzia difuntto, ydalgos

Labradores

- Joseph de Puerto, labrador
- Pedro Porra, labrador, pobre de solemnidad
- Alonso Molina, labrador
- Juan de Baldes, labrador
- Francisco Baldes, labrador
- Diego de Arguero, que es el que da la lista, labrador
- Juan Dorria, pobre de solemnidad, labrador

- Sebastian Fernandez, se le mandado calificar su estado en los dos settenos anttezedentes señalandole termino para ello y no lo a echo, dieronle el estado de labrador y pobre de solemnidad
- Thorivio Fernandez, su hermano se le a mandado justificar en la conformidad que a su hermano Sebastian, y se le da el mismo estdo de labrador, pobre de solemnidad
- Domingo de Moriya, labrador, pobre de solemnidad
- Juan de la Zoreda, labradora
- Antonio del Puerto, labrador
- Juan Peon, labrador
- Pedro de Naba, labrador
- Ygnazio de Naban, labrador, pobre

Con lo qual dieron por fenezida dicha lista y pardon que dijeron aber dado con toda legalidad y fidelidad, sin passion alguna para el Juramento que lleban echo en que se rattificaron y lo firmo el dicho Diego de Arguero por si, y por el dicho Juan del Aspra que dijo no saber, junto con su merzed el señor Juez, y señores Rejidores en cuya presenzia dieron esta lista de que ago fee:

Juan de Naba

Francisco de Hevia

Antonio de Balvin Busto

Diego de Arguero

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para el portador de oficio comunal

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

Cazanes

En las casas de ayuntamiento de la villa y concejo de Billabiziosa a dos dias del mes de Junio de mil seyscientos y noventa y ocho años, se juntaron los señores Don Juan de Naba, Juez hordinario por su Magestad de esta dicha Villa y su concejo en el estado noble de los Cavalleros de los yjos dalgo, y Don Francisco de Hevia, Cavallero del avitto de Santiago, Alferez mayor, y Don Antonio de Balbin Busto, Rejidores Capittulares nonbrados por los demas señores de este ayuntamiento para asistir junto con su merced de dicho señor Juez a hazer las listtas y Padrones de este presentte año en virtud de zedula de su Magestad, que Dios guarde, y ante sus mercedes parezieron Pedro Rojo, vezino de la feligresia de Cazanes, enpadronador nombrado en el estado de hijos dalgo, y Berttolome de la Prida, vezino de la dicha feligresia, enpadronador por el estado general, de los quales su merced de dicho señor Juez ttomo y rezivio Juramento en debida forma debajo del cual les aperzivio bayan dando dicha listta a calleitta de ttodos los vezinos de la dicha Parrochia, y a cada uno el estado que le ttoca y corresponde, areglándose en ttodo a la dicha zedula Real de su Magestad que a mayor abundamiento por mi escrivano les fue leyda, los quales abiendo prometido de lo azer fueron dando dicha listta en la forma y manera siguiente :

Primeramente,

- El lizenciado Don Geronimo de Baldes Sorribas, hidalgo nottorio de casa y solar conozido
- Don Fernando de Valdes Hevia, hijo de algo nottorio de casa y solar conozido
- Don Diego de Baldes Sorribas, y Zipriano su ermano, menores hijos de Don Joseph de Valdes Sorribas difuntto, yjos dealgo nottorios
- Alonso de Mieres, hijo dealgo
- Lorenzo de Solares, yjo dealgo
- Pedro Garzia, yjo dealgo
- Francisco Fernandez del Barredo, yjo dealgo
- Francisco de San Feliz, yjo dealgo
- Francisco Marttinez, yjo de Cosme Marttinez difuntto, y el susodicho menor, labrador
- Maria de Pando, viuda del dicho Cosme Marttinez, yja dealgo
- Alvaro Garcia de Allandi, soltero, yjo de Juan Garcia de Allandi difuntto, labrador
- Agueda Garcia, viuda del dicho Juan Garcia, yjo dealgo
- Andres de Robledo, yjo dealgo
- Andres y Juan del Imfiesto, menores yjos de Joseph del Infiesto difuntto, labradores y pobres de solenidad
- Alonso Sariego, menor yjo de Thorivio Sariego, yjo dealgo
- Juan del Balle, yjo dealgo

- Domingo Garcia, yjo dealgo
- Domingo Carnia, yjo dealgo
- Pedro de Zoreda, yjo dealgo
- Juan de Baldes, no es natural de este concejo, mandaron sus Mercedes califique lejittimamente para el primero seteno
- Domingo de Medio, ydalgo
- Anttonio de Pando, ydalgo
- Pedro del Rojo, que es el que da esta Padron por los yjos dealgo, dize Bartolome de la Prida que es yjo dealgo
- Anttonio Garcia, ydalgo
- Thorivio del Ballin, labrador
- Pedro Barredo, yjo dealgo
- Phelipe Rodriguez, ydalgo
- Domingo de Lloses, mandosele justificar en los dos settenos antes de este y no lo a echo, por lo qual se le da el estado de labrador
- Juan de Bittienes, mozo soltero, labrador
- Domingo Rubio, yjo dealgo
- Domingo Fernandez, labrador
- Domingo Corrada, labrador
- Francisco Corrada, labrador
- Anttonio Ferrero, labrador
- Juan y Thomas de Pando, ausenttes y menores yjos de Juan de Pando difuntto, yjos dealgo
- Ambrosio de la Peruyera, yjo dealgo
- Ana Garzia de Allandi, biuda de Domingo del

Ballin, labradora, y lo mismo Joseph y Francisco sus hijos menores y del dicho su marido

- Alonso de la Zoreda, ydalgo
- Domingo de la Vega, ydalgo
- Francisco de Baldes, yjo dealgo
- Domingo de Mieres, yjo dealgo
- Maria Garzia deso Campa, viuda de Domingo de Mieres, yjadealgo, y lo mismo Simon y Francisco, sus hijos de su marido difunto
- Joseph del Rio, ydalgo
- Francisco de la Vallina, ydalgo
- Pedro de la Ballina y Domingo de la Ballina, ermanos, hijos menores de Thorivio de la Vallina, ydalgos
- Alonso de Mieres, yjo dealgo
- Thorivio de Mieres, ydalgo
- Juan de la Peruyera, ydalgo
- Francisco de la Vega, yjo dealgo
- Matheo de Medio, yjo dealgo

Mieres

- Francisco de Medio, yjo dealgo
- Pedro de Mieres, yjo dealgo
- Domingo del Rei, yjo dealgo
- Pedro el Rei, ydalgo
- Thorivia de Amandi, viuda de Domingo del Rei, yja dealgo, y lo mismo Thorivio del Reis su ijo, y del dicho su marido difuntto
- Domingo del Rivero, labrador
- Pedro del Rivero, labrador

- Lucas del Barredo, ydalgo
- Rodrigo de la Huerta, ydalgo
- Ysidro Rodriguez de la Huerta, soltero, yjo de Fernando Rodriguez difunto, ydalgo
- Thorivio Sanchez, ydalgo
- Domingo Baldes, yjo dealgo
- Bartholome de la Prida, que es el que da la listta, labrador
- Diego de la Prida, labrador
- Ysabel de la Ballina, viuda de Lorenzo del Prado, yjo dealgo, y lo mismo Pedro del Prado, su hijo menor y del dicho su marido
- Pedro Sanchez, yjo dealgo
- Pedro Perez, escrivano, yjo dealgo
- Pedro Barredo, yjo dealgo
- Alonso de Mieres, hijo dealgo
- Juan Perez, ausente en Noreña, hidalgo
- Joseph Perez, yjo dealgo
- Joseph de Zespedes, djeron los empadronadores es forasttero, y que no saben el estado que le coresponde, y mediante de alla en el Padron antzedentte por forastero, se le manda que dentro de seis meses justifique su estado, el cual echo no ha justificazion la presentte ante sus mercedes y los empadronadores que al presentte estan y el presente escrivano y no ante otro, para que no aya fraude y se reconozca la forma y tribunal en donde a justificado
- Diego y Francisco de Cobian, ausentes, yjos de Thorivio de Cobian difuntto, yjos dealgo

Con lo qual dieron por fenezida y acabada la dicha lista los dichos empadronadores, y dijeron aberla dado bien y fielmentte debajo del Juramento echo, y lo firmo el dicho Pedro del Rojo por si, y por el dicho Bartholome de la Prida que dijo no saber, juntto con su merced de dicho señor Juez, y señores Rejidores que se allaron presentes a esta lista :

Juan de Naba

Francisco de Hevia

Anttonio de Balvin Busto

Pedro Roxo

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para el pago de oficina de comiso

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

Coro

En las casas de ayuntamiento de la villa y conzejo de Villaviziosa a diez y ocho dias del mes de Junio de mil seyscientos y noventa y ocho años, ante su merced el señor Don Juan de Naba, Juez en el estado noble de este conzejo, y ante el señor Don Francisco de Hevia, Cavallero del avitto de Santiago, Alferes mayor y Rejidor de este conzejo, parezieron Antonio de la Cuesta, vezino de la felegresia de Coro, y persona nombrada para dar la listta y padron a calleytta, entre ydalgos y pecheros de la dicha felegresia por el estado de los yjos dealgo, y Domingo Marttin del Conyedo, vezino de la felegresia nombrado para dicho efecto por el estado de los labradores, de los quales su merced tomo y rezivio Juramento en debida forma, y les aperzivio bayan dando dicha listta y padron bien y fielmente, dando a cada uno el estado que lijitimamente le corresponde, areglándose en todo a la zedula Real de su Magestad que Dios guarde, que para dicho efecto fue leida a los suso dichos, los quales abiendo lo echo, prometieron de lo azer y dieron dicha lista en la forma y manera siguiente :

- El licenciado Don Anttonio Rodriguez, Cura de la dicha Parrochia, dizen los empadronadores es natural de Aranda de Duero, y que no saben el estado que tiene
- El licenciado Esttaban del Barro de Solares, yjo dealgo

Solares

- Guttierre las Rivas Hevia, ydalgo notorio, y lo mismo Alonso y Bernardo sus hijos
- Estheban de Miraballes Busto, yjo dealgo notorio
- Miguel de Miraballes Rivas, yjo dealgo notorio
- Gonzalo de Junco y Posada, ydalgo notorio
- Francisco Anttonio, su yjo, lo mismo
- Andres Garzia, yjo dealgo, y Francisco su yjo, lo mismo
- Lazaro de la Vallina, yjo dealgo, y Gabriel su yjo
- Thorivio Solares, yjo dealgo
- Anttonio de Bittienes, yjo dealgo
- Fernando Cristobal, yjo dealgo
- Thoribio Cristobal, yjo dealgo
- Francisco Garcia, yjo dealgo, y Francisco y Ygnazio sus hijos
- Domingo de Cayao, yjo dealgo, y Francisco su yjo
- Joseph Alvarez de la Villa, yjo dealgo
- Juan de Orraca, yjo dealgo
- Antonio de Orraca, yjo dealgo, y Juan su hijo
- Juan de la Benta, yjo dealgo
- Sebasttian de Viñas, yjo dealgo

- Antonio Moñiz, yjo menor de Antonio Moñiz difunto, ydalgo
- Francisco de la Benta, ausente, yjo dealgo
- Francisca de Zeyanes, viuda de Antonio de Solares, ydalga y biuda de ydalgo, y lo mismo Antonio Solares su yjo menor

Brezeña

- Joseph del Busto, escrivano, yjo dealgo notorio, y Gabriel, Lorenzo y Albaro, sus yjos, lo mismo
- Gabriel del Busto, yjo dealgo
- Thorivio Sanchez, ydalgo
- Antonio de la Benta, ydalgo, y Juan du yjo
- Pedro del Ballin, ydalgo, y Juan su yjo
- Andres de Naredo, ydalgo
- Pedro del Busto, ydalgo
- Joseph Pereda, ydalgo, y Joseph su yjo
- Juan de Pando, ydalgo
- Francisco de la Benta, ydalgo, y Joseph y Antonio sus hijos
- Matthias del Ballin, yjo dealgo, y Lorenzo su yjo
- Medero de San Martin, ydalgo
- Clara de la Piñera, viuda de Diego de Sam Martin, ydalga y viuda de ydalgo, y lo mismo Juan su yjo
- Fernando de los Toyos, ydalgo, y Joseph su yjo
- Thomas del Busto, ydalgo, y Gabriel su yjo
- Joseph de la Prida, ydalgo
- Anttonio Gonzalez, ydalgo, y Joseph su yjo
- Domingo de la Benta, ydalgo, y Juan su yjo

- Juan de Obaya, ydalgo
- Torivio del Busto, ydalgo
- Phelipe Torre, ydalgo
- Don Gonzalo de la Benta, hijo dealgo notorio
- Juan de la Benta, ydalgo
- Juan de San Martin, ydalgo, y Francisco su yjo
- Domingo de Rosales, ydalgo, y Mattheo su yjo
- Fernando de San Martin, ydalgo
- Juan de la Benta Cueli, ydalgo
- Thorivio de Cueli, ydalgo, y Felipe, Francisco y Thorivio sus yjos
- Joseph Rosales, ydalgo
- Diego Rosales, ydalgo
- Cosme Gonzalez, ydalgo
- Thorivio de la Vega, ydalgo, y Joseph y Francisco sus yjos
- Pedro Sanchez, ydalgo
- Thorivio Sanchez, ydalgo

Pando

- Juan Gonzalez Rosales, ydalgo
- Joseph Gonzalez, yjo menor de Matthias Gonzalez, ydalgo
- Juan Gonzalez Busto, ydalgo, y Joseph, Cosme y Gabriel sus hijos
- Thorivio Gonzalez, yjo dealgo, y Joseph y Thorivio sus yjos
- Juan Gonzalez, ydalgo, y Francisco y Thorivio sus yjos
- Diego del Fresno, ydalgo, y Domingo y Francisco sus yjos
- Juan Gonzalez, ydalgo
- Gabriel Alonso, ydalgo
- Juan Gonzalez Sierra, ydalgo, y Gabriel su yjo
- Balthasar de la Benta, yjo dealgo
- Andres Fernandez de Arango, ydalgo, y Alonso su yjo
- Francisco de la Bega, yjo menor de Cosme e la Bega, ydalgo
- Medero de Bobes, yjo dealgo, y sus hijos Juan, Mattheo, Santos, Antonio y Lorenzo, lo mismo
- Pedro de la Benta, ydalgo, y Gabriel su yjo
- Thorivio Sanchez, ydalgo
- Andres Torre, ydalgo, y Gabriel su yjo
- Francisco y Thorivio de Solares, yjos menores de Thorivio Solares, yjos dealgo
- Francisco Gonzalez, yjo menor de Gabriel Gonzalez, ydalgo

Zeyanes

- Miguel del Barro y Solares, yjo dealgo
- Francisco del Barro y Ruiz, yjo dealgo
- Antonio de Solares, ydalgo
- Gabriel de Solares, ydalgo, y Diego su yjo
- Thorivio Gonzalez, ydalgo, Juan y Domingo sus yjos
- Lorenzo de Solares, ydalgo, y Alonso y Balthasar sus yjos

- Thorivio del Merin, ydalgo, y Alonso su yjo
- Santos de Zeyanes, ydalgo
- Domingo Sanchez, ydalgo
- Lorenzo Gonzalez, ydalgo, y Phelipe su yjo
- Thorivio Miguela, ydalgo
- Domingo Gonzalez, ydalgo, y Pedro su yjo
- Joseph Sanchez, ausente, yjo de Juan Sanchez, ydalgo
- Alonso y Joseph Ramos, ausentes, yjos de Domingo Ramos, ydalgos

Cayao

- Diego de Obaya, ydalgo, y Gabriel su yjo
- Juan Gonzalez, ydalgo, y Thorivio su yjo
- Francisco Robledo, ydalgo
- Juan de Bustiello, ydalgo, y Tomas, y Francisco y Thorivio sus hijos
- Thorivio de la Benta, ydalgo, y Francisco, y Francisco su yjo
- Juan Sanchez Costales, ydalgo
- Domingo Garzia Guerta, ydalgo
- Francisco de Bospolin, yjo natural de Francisco de Bospolin y de Ageda de Somio que le ubieron y procrearon siendo ambos solteros, y su padre era ydalgo, yjo dealgo
- Thomas Garzia, ydalgo, y Francisco y Thorivio sus yjos
- Juan de Pentanes, ydalgo
- Antonio Santos, ydalgo
- Pedro Alonso, ydalgo
- Andres de Solares, ydalgo, y Thorivio su yjo
- Domingo Garzia Rivero, ydalgo
- Diego Lotero, ydalgo y Fernando du yjo
- Phelipe de Solares, ydalgo
- Francisco de Ambas, ydalgo, y Francisco y Juan sus hijos
- Diego Garzia, ydalgo, y Antonio y Diego sus hijos
- Ygnazio de la Benta, ausente, y Juan su hermano, yjos de Juan de Labenta difunto, ydalgos
- Diego Gonzalez, ausente, yjos de Juan Gonzalez, ydalgo
- Alonso Christobal, ydalgo, y Juan su yjo ausente, lo mismo
- Francisco de Obaya, ydalgo, y Juan su yjo
- Francisco Lozana, ydalgo, y Francisco su yjo

Las Piñeras

- Lucas de la Cuesta, que es quien da la listta, dize Domingo Marttin que es yjo de algo notorio
- Juan Antonio de la Cuesta y Guerta, yjo menor de Antonio Cuesta difunto, escrivano que fue de este ayuntamiento, yjo dealgo notorio
- Domingo del Balle, yjo dealgo, y Juan y Francisco sus yjos
- Juan de Santa Eujenia, ydalgo, y Medero su yjo
- Juan de la Bega, ydalgo, y Juan su yjo
- Gabriel Gonzalez, ydalgo

- Juan de la Bega, yjo menor de Andres de la Bega, ydalgo
- Esteban de Santa Eujenia, soltero, ydalgo
- Pedro de Santa Eujenia, ausente en Yndias, ydalgo
- Diego Alonso, ausente en Yndias, ydalgo
- Torivio de la Llosa, ydalgo
- Domingo de los Toyos, y Francisco su yjo, ydalgos
- Bernanbe de Rosales, ydalgo, y Matthias su yjo
- Francisco Garzia, ydalgo, y Antonio su yjo
- Cosme Gonzalez, ydalgo
- Anttonio de la Guerta, ydalgo, y Antonio su yjo
- Pedro de la Llosa, ydalgo, y Juan su yjo
- Domingo de la Llosa, ydalgo, y Pedro su yjo
- Juan de la Llosa, ydalgo, y Joseph su yjo
- Francisco Piñera, ydalgo, y Tomas y Joseph sus yjos
- Francisco Gonzalez, ydalgo, y Juan su yjo
- Diego, Domingo y Juan, yjos menores de Thomas de Bustiello, ydalgos
- Juan de Bustiello, ydalgo
- Juan de Ganzedo, ydalgo y Francisco y Christobal sus yjos
- Juan de Peon, ydalgo
- Francisco Bustiello, ydalgo
- Thorivio Bustiello
- Diego Baldes, ydalgo, y Fernando su yjo
- Francisco Antonio de Valdes, ausente, ydalgo

Buslaz

- Thorivio del Balle, ydalgo
- Pedro del Balle, ydalgo, y Geronimo su yjo
- Bentura de Valbin, ydalgo, y Gaspar, su yjo
- Gaspar de Balbin, ausente, ydalgo
- Andres Sanchez, ydalgo, y Esteban su yjo
- Andres del Fresno, ydalgo, y Domingo su yjo
- Cristobal Alonso, ydalgo y Cosme su yjo
- Juan Cotiella, ydalgo, y Santiago, y Francisco sus yjos
- Thorivio Fernandez, ydalgo, y Domingo y Francisco sus hijos
- Joseph de la Bega, ydalgo, y Gaspar su yjo
- Domingo de la Vega, ydalgo, y Pedro y Domingo sus hijos
- Domingo de la Vega, yjo menor de Tomas de la Bega, ydalgo
- Joseph Fernandez, ydalgo
- Thorivio Fernandez, ydalgo
- Miguel de la Bega, ydalgo, y Pedro Antonio y Ygnazio su hijos
- Francisco del Ballin, ydalgo, yjo de Pedro del Ballin difunto
- Diego del Ballin, ydalgo
- Francisco Pereda, yjo de Juan Pereda difunto, ydalgo
- Medero del Vallin, ydalgo
- Thorivio del Balle, ydalgo
- Joseph de la Vega, ydalgo

- Anttonio de la Bega, yjo de Andres de la Bega difunto, ydalgo
- Zipriano de la Vega, ydalgo
- Francisco de la Bega, ydalgo
- Juan Pereda, ydalgo
- Francisco Rosales, ydalgo, yjo menor de Cosme Rosales difunto
- Joseph del Oro, ydalgo
- Thorivio de la Benta, ydalgo, y Antonio y Pedro sus yjos
- Francisco del Oro, ausente, yjo de algo
- Pedro Casanueba, ydalgo
- Gabriel del Oro, ydalgo, y Juan y Francisco sus hijos
- Julian del Busto, ydalgo
- Joseph del Busto, ydalgo, y Francisco su yjo
- Pedro del Oro, ydalgo
- Zipriano del Oro, ydalgo
- Juan del Fresno, ydalgo, y Domingo, y Gabriel sus hijos
- Roque de la Bega, ydalgo
- Domingo de la Bega, ydalgo
- Juan de la Bega, ydalgo
- Francisco de Fano, ydalgo, y lo mismo Bernardo su ermano, menores
- Antonio del Fresno, ydalgo
- Martino del Oro, y Bentura su ermano, yjos de Phelipe del Oro difunto, ydalgos

La Madrera

- Diego de Aguiloche, y Juan su yjo, ydalgos
- Fernando del Busto, yjo menor de Francisco del Busto, ydalgo
- Juan de Figaredo, ydalgo, y Bernardo y Francisco sus hijos
- Domingo de Figaredo, ydalgo
- Francisco de Figaredo, ydalgo, y Francisco su yjo
- Lorenzo y Pedro de Figaredo, yjos menores de Pedro de Figaredo difunto, yjos dealgo
- Esteban de Figaredo, ydalgo, y Antonio su yjo
- Gabriel de Figaredo, ydalgo, y Sebastian su yjo
- Juan de Guiloche, ydalgo, y Juan su yjo
- Pedro Fernandez, ydalgo, y Antonio y Joseph sus hijos
- Juan Gonzalez, ydalgo
- Joseph Gonzalez, ydalgo, y Juan y Francisco sus hijos
- Thomas Fernandez, ausente, ydalgo
- Francisco Fernandez, yjo de Andres Fernandez difunto, ydalgo
- Feliz de la Bega, yjo de Juan de la Bega difunto, ydalgo

Zermuño

- Thorivio de Solares, ydalgo, y Thorivio su yjo
- Diego Solares, ydalgo
- Juan del Balle, ydalgo
- Domingo de las Cabanas, ydalgo, y Antonio y

Alonso sus hijos

- Joseph y Francisco del Busto, yjos menores de Francisco de Busto difunto, ydalgo
- Thorivio de la Bega, ydalgo, y Juan y Diego sus hijos
- Antonio de Junco, ydalgo
- Luis de Junco, ausente, ydalgo
- Juan de Fano, ydalgo, y Francisco su yjo
- Francisco del Busto, ydalgo, y Julian su yjo
- Diego de la Cuadra, ydalgo
- Domingo del Busto, ydalgo, y Pedro su yjo
- Domingo del Busto, el biejo, ydalgo

Labradores

- Domingo Martinez del Conyedo, que es quien da

la lista, labrador

- Gabriel Martin del Conyedo, labrador
- Domingo Ramos, dizen los empadronadores que bino del Reino de Galizia, y que mediante en los dos padrones antezdentes a este le an mandado justificar su estado, y no lo a echo le ponen por labrador
- Ambrosio de Luna, tambien bino a bibir a la felegresia de afuera, y que en la conformidad el de arriva de la mando justificar, y que por no lo aber echo le dan el mismo estado de labrador
- Pedro Fernandez, tambien bino a bibir de afuera a esta parrochia y se le a mandado en dos setenos justificar su estado, y no lo a echo, y le dan el mismo estado de labrador

Con lo qual acabaron de dar dicha lista que dijeron aber dado bien y fielmente debajo del Juramento que yzieron en que se afirmaron y firmaron junto con su merced de dicho señor Juez, y señor Don Francisco de Evia de que ago fee :

Juan de Naba

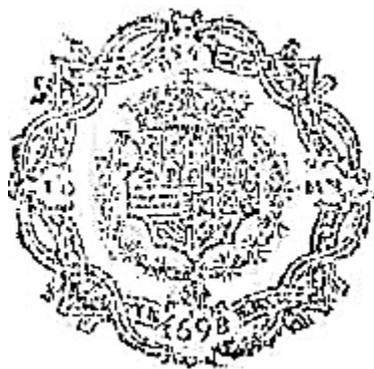
Anttonio de Balvin Busto

Luca de la Cuesta

Domingo Martinez

Francisco de Hevia

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para el posesor de oficio conmito

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

Fuentes

En las casas de ayuntamiento de la villa y conzexo de Villabiziosa a quinze dias del mes de Junio de mil seiscientos y noventa y ocho años, estando juntos su merced el señor Don Antonio de Hevia y Baldes, Juez hordinario por su Magestad en el estado noble, y señores Don Francisco de Hevia, Cavallero del avito de Santiago, Alferes mayor, y Don Antonio de Valbin Busto, Rejidores, parecieron ante sus mercedes el señor Francisco Posada de la Vega, Rejidor de este conzejo, empadronador nombrado por los yjos dealgo para dar la lista a calleytta entre ydalgos y pecheros de la felegresia de San Salvador de Fuentes, y Julian Marttin, bezino de la dicha felegresia nombrado por el estado general, de los cuales su merced de dicho señor Juez tomo y rezivio Juramento en debida forma, y les aperzivio bayan dando la dicha listta y padron, areglándose en todo a la Real zedula de su Magestad que Dios guarde, que por mi escrivano les fue leida, los quales abiendolo echo como son obligados, prometieron dezir verdad, y fueron dando dicha lista en la forma y manera siguiente :

- El licenciado Juan de Lueje, Cura de dicha felegresia, yjo dealgo
- El licenciado Don Alonso de Solares, Presbittero, yjo dealgo notorio
- El licenciado Don Antonio de Solares, Presbitero, yjo dealgo notorio
- El señor Francisco de Posada, que es el que da la lista, Rejidor de este conzejo, yjo dealgo notorio de solar conozido, cuyo estado le a Julian Martinez su compañero
- Diego, Pedro, Francisco, y Thorivio sus hijos lijitimos, lo mismo
- Juan Garzia Norniella, ydalgo
- Domingo Lotero, ydalgo
- Cosme de Solares de la Vega, escrivano, ydalgo notorio
- Francisco Solares Hevia, yjo dealgo notorio de solar conozido
- Bernardo Garzia Norniella, ydalgo
- Francisco Garzia Norniella, ydalgo
- Thomas Bega, ydalgo
- Pedro la Benta, ydalgo
- Gabriel del Balle, ydalgo
- Juan del Balle, ydalgo
- Julian Cardin, ydalgo
- Juan del Busto, ydalgo
- Gaspar de Peon Baldes, ydalgo notorio, y Thorivio y Luis sus yjos lijitimos, lo mismo, y Sebastian su hijo natural
- Bernardo y Juan Moñiz, yjos menores de Diego Moñiz, ydalgos

- Alonso la Peruyera, ydalgo
- Juan Fernandez Migoya, ydalgo
- Gonzalo Fernandez, su hijo, ydalgo
- Francisco Barredo, ydalgo
- Don Alonso Solares, soltero, yjo lijitimo de Juan de Solares, yjo dealgo notorio, y Thomas y Alonso sus hijos naturales
- El licenciado Don Rodrigo de Solares Hevia, Presbittero, ausente en Yndias, yjo dealgo notorio de solar conozido

Fuera del Caño

- Santiago la Pumarada, ydalgo
- Juan de la Llera, ydalgo
- Don Francisco de Valdes Peon, medico de esta billa, yjo dealgo notorio
- Juan de Amandi, ydalgo
- Diego de Carniao, ydalgo
- Ojo ● Thorivio de la Yglesia, dicho Toronjo, forastero, mandasele justifique conforme a derecho
- Ojo ● Bartholome Enrique Cortador, tambien es forastero, y se le manda justifique como el de arriva

Labradores

- Barttholome Martin, labrador
- Domingo Ferrero, labrador
- Andres Fernandez, labrador
- Thorivio de Lloses, labrador
- Anttonio de Febra, labrador

- Juan Farina, labrador
- Miguel de Oreyes, labrador
- Salvadora del Azebal, biuda de Medero de Febra es ydalga, y biuda de labrador, Bernardo y Rodrigo de Febra sus hijos, labradores
- Francisco de Febra, labrador
- Manuel de Oreyes, labrador
- Juan de Arguero, labrador

- Domingo de Barzena, labrador
- Juan de la Prida, labrador
- Julian Martin, que es quien da la lista, labrador

Mas ydalgos

- Juan Garzia, ydalgo

Con lo qual dieron por fenezida y acabada la dicha lista y padron que dijeron aberla dado bien y fielmente sin fraude ni pasion alguna debajo del Juramento que lleban fecho en que se afirmaron y ratificaron, y lo firmo el dicho Francisco de Posada por si, y por el dicho Julian Martin que dijo no saber, junto con su merced de dicho señor Juez, y dicho Rejidor de que doi fee :

Anttonio de Hebia Baldes

Francisco de Hevia

Anttonio de Balbin Busto

Francisco de Possada

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para bespechos de oficio con mof

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

Grases

En las casas de ayuntamiento de la villa y conzejo de Villa Viziosa a diez y siete dias del mes de Julio de mil seiscientos y noventa y ocho años, ante su merced el señor Don Antonio Valdes Hevia, digo Hevia Valdes, Juez hordinario por su Magestad en el estado noble de este conzejo, y señores Don Francisco de Hevia, Cavallero del avitto de Santiago, Alferes mayor, y Don Antonio de Valbin Busto Rejidores, parezieron Gabriel de la Aguera, vezino de la felegresia de Grases de este conzejo, persona nombrada para dar la lista y padron a calleytta de la dicha felegresia, enttre ydalgos y pecheros, por el estado de los yjos de algo, y Francisco Maojo, vezino de la dicha felegresia nombrado para el mismo efecto en el estado de los labradores, de los quales su merced de dicho señor Juez rezivio Juramento en debida forma, aperzivio bayan dando dicha lista y padron, areglándose en todo a la Real zedula de su Magestad que Dios guarde, que para dicho efecto les fue leyda, y abiendolo echo y prometido de lo azer, dieron dicha lista en la forma siguiente :

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El lizenziado Don Geronimo de Baldes Sorribas, Cura de la dicha Parrochia, yjo de algo nottorio de casa y solar conozido ● Francisco Rojo, ydalgo ● Diego de la Cantera, ydalgo ● Gabriel de la Guera, que es quien da la listta, dize Francisco Maojo que es yjo dealgo ● Felipe del Prado, ydalgo ● Thorivio de Hevia, ydalgo ● Julian del Balle, ydalgo ● Francisco del Gallinal, ydalgo ● Joseph de Pando, ydalgo ● Alonso de Mieres, ydalgo ● Domingo de Mieres, ydalgo ● Thorivio de Ovaya, ydalgo ● Pedro Miranda, ydalgo ● Diego Fernandez, ydalgo ● Gabriel Alonso Hevia, ydalgo notorio ● Juan de Miereas, yjo dealgo ● Francisco de Mieres, ydalgo ● Juan de Mieres, ydalgo ● Gabriel Garcia, ydalgo ● Bernabe de Solis, ydalgo ● Pedro de Costales, ydalgo ● Cosme de Costtales, ydalgo ● Domingo de Billaberde, ydalgo ● Pedro del Rivero, ydalgo ● Miguel del Prado, ydalgo ● Juan del Balle Jesus, ydalgo ● Manuel del Balle Jesus, ydalgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Juan Fernandez, ydalgo ● Francisco de Fernandez, su hijo, ydalgo ● Francisco Fernandez, ydalgo ● Francisco Alonso, ydalgo ● Thorivio Alonso, ydalgo ● Baltthasar de Valdes, ydalgo notorio ● Alonso de Valdes, ydalgo notorio ● Thorivio de Baldes, ydalgo notorio ● Diego Crespo, yjo dealgo ● Lucas Crespo, yjo dealgo ● Domingo de Miranda, ydalgo ● Francisco Fernandez, ydalgo ● Guttierre y Pedro de Hevia, yjos menores de Pedro de Hevia difunto, yjos dealgo ● Francisco y Joseph Bernardo de la Guera, yjos menores de Diego de la Guera, yjos dealgo estan ausentes en Yndias ● Diego Solis, yjo menor de Thorivio Solis, ydalgo ● Gabriel y Thorivio Fernandez, yjos menores de Pedro Fernandez, ydalgos ● Juan Crespo, yjo menor de Diego de Crespo, ydalgo, y dizen los empadronadores que tiene un ermano menor, y no saben su nombre, que es ydalgo Ojo ● Salvador de Escudero, dizen los empadronadores que a dos años con corta diferencia que se bino de afuera a casar a la Parrochia, y que no saben que estado tiene, mandasela que se justifique conforme a derecho dentro de seis meses |
|---|--|

Labradores

- Francisco Maojo, que es quien da la lista, labrador
- Juan de Zepeda, labrador
- Juan Garzia, labrador

- Joseph Martinez, labrador
- Pedro Lopez, pobre de solemnidad, labrador
- Blas Martinez, labrador
- Francisco la Peral, labrador
- Pedro Martin, labrador
- Juan Martin, labrador

Con lo qual dieron por fenezida y acabada la dicha listta y padron que dijeron aber dado bien y fielmente sin fraude ni passion alguna debajo del Juramento que lleban fecho en que se afirmaron, y rattificaron, y lo firmo el dicho Gabriel de la Guera por si, y su compañero que dijo no saber, junto con su merced del señor Juez, y señores Rejidores de que ago fee:

Anttonio de Hebia Baldes

Francisco de Hevia

Anttonio de Balvin Busto

Gabriel de la Guera

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para el portador de oficio comunal

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

Lugas

En las casas de ayuntamiento de la villa y concejo de Villabiziosa a onze dias del mes de Junio de mil seiscientos noventa y ocho años, estando juntos en este ayuntamiento, el señor Don Juan de Naba, Juez en el estado noble, y el señor Don Antonio de Valbin Bustto, Rejidor, parezio ante sus mercedes Domingo de Quadra, y Domingo Brabo, vezinos de la felegresia de Santta Maria de Lugas, y personas nombradas para dar la lista y padron a calleytta entre ydalgo y pecheros de la dicha felegresia, Domingo de la Cuadra en el estado de los yjos dealgo, y Domingo Brabo en el estado de los labradores, de los quales su merced de dicho señor Juez rezivio Juramento en debida forma, y les aperzivio vayan dando dicha lista y padron con toda legalidad, areglándose en todo a la Real çedula de su Magestad que para dicho efecto les fue leido, los quales abiendo jurado y prometido de dizir berdad fueron dando dicha listta en la forma y manera siguiente

- Don Joseph de Posada, Cura de la dicha Parrochia, yjo dealgo notorio de solar conozido
- Don Juan de Posada, su padre, ydalgo notorio de solar conozido, y Don Gabriel de Posada su hijo soltero, lo mismo
- Don Juan Antonio de Posada, Prebitero, yjo del dicho Don Juan de Posada, lo mismo
- Don Antonio de Posada, Rejidor de este concejo, ydalgo notorio de solar conozido
- Fernando de la Cuadra, ydalgo notorio
- Torivio del Rivero, ydalgo, y Gregorio, Gabriel, y Francisco sus hijos
- Francisco Garzia, soltero, yjo bastardo de Torivio Garzia que le hubo estando casado, su padre era ydalgo
- Roque de la Ballina, ydalgo, y Francisco su hijo
- Domingo de la Campa, ydalgo, y Domingo y Francisco sus hijos
- Francisco Cardin, ydalgo, y Francisco su hijo
- Marttino de la Meana, el mozo, ydalgo, y Francisco su yjo
- Martino de la Meana, el biejo, ydalgo, y Francisco su yjo
- Domingo de la Fuente, ydalgo, y Pedro, y Francisco sus hijos
- Francisco Suarez, ydalgo
- Francisco del Rivero, ydalgo
- Lorenzo del Rivero, ydalgo
- Francisco del Rivero, soltero, yjo del de ariva, ydalgo
- Juan del Pedregal, ydalgo, y Francisco su yjo
- Francisco la Villa, ydalgo, y Antonio su yjo, y

- Francisco su yjo
- Antonio del Bustto, ydalgo
- Francisco Suarez, ydalgo
- Domingo Lozana, soltero, yjo de Francisco Lozana, ydalgo
- Thorivio de Escayo, menor yjo de Thorivio Lozana Escayo, ydalgo
- Gabriel de Somio, soltero, yjo de Julian de Somio, hidalgo
- Thorivio de Carabia, ydalgo
- Francisco de la Caleyta, ydalgo
- Pedro de la Prida, ydalgo
- Mattheo de la Campa, ydalgo
- Juan Garzia, el mozo, ydalgo
- Juan de Amandi, ydalgo
- Francisco de Amandi, ydalgo
- Phelipe de Amandi, solttero, ydalgo
- Domingo la Madrera, ydalgo, Thorivio su yjo, lo mismo
- Esteban Garzia, ydalgo, y Francisco, y Matthias sus yjos
- Lazaro Garzia, ydalgo, Francisco y Torivio sus hijos, lo mismo
- Juan Garzia, ydalgo
- Gonzalo la Madrera, ydalgo, y Francisco y Juan sus hijos
- Joseph del Bustto, ydalgo, y Gabriel, Joseph y Francisco, sus hijos
- Domingo la Quadra, que es quien da la lista, dize Domingo Brabo que es ydalgo, y Francisco su hijo, lo mismo
- Thorivio de la Vega, ydalgo, y Francisco y

Thorivio sus hijos

- Juan de las Cavañas, ydalgo, y Roque y Pedro sus hijos
- Thomas de la Caneyada, ydalgo y Torivio su yjo
- Zipriano de la Madrera, ydalgo
- Cosme y Simon de la Madrera, hijos menores, digo Cosme y Simon de Cardin, yjos menores de Cosme Cardin difunto, ydalgos
- Juan Cardin, ydalgo
- Pedro de la Quadra, yjo menor de Pedro de la Quadra difunto, ydalgo
- Gregorio la Quadra, ausente, yjo menor de Diego la Quadra, ydalgo
- Thorivio la Vega, ydalgo, y Juan de la Vega su yjo
- Juan de la Vega, mayor en dias, ydalgo

- Silbestre ? de la Vega, ydalgo, y Antonio su yjo
- Pedro Barquera, ydalgo, y Gabriel su hijo
- Francisco Barquera, ydalgo, y Andres y Pedro sus yjos
- Thorivio Barquera, ydalgo, y Bernardo y Thorivio sus hijos

Labradores

- Domingo Brabo, que es quien da la listta, labrador
- Juan Fernandez, labrador
- Antonio de Moriyon, labrador
- Francisco de Moriyon, labrador
- Simon de Moriyon, labrador
- Antonio de Febra, soletro, yjo

Con lo dieron por fenezida y acabada la dicha listta y padron que dijeron aberle dado, bien y fielmente, de todos los bezinos de aquella Parrochia dando a cada uno el estado que le corresponde, sin pasion alguna para el Juramento que ycieron en que se afirmaron y rattificaron, y no lo firmaron los dichos empadronadores que dijeron no saver, firmolo su merced el dicho señor Juez, y señor Don Antonio de Balbin Busto, Rejidor, en cuya presencia dieron esta lista de que ago fee :

Y no asistio el señor Don Francisco de Hevia por estar indispuesto:

Juan de Naba

Anttonio de Balbin Busto

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para bespechos de oficio con mof

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

La Madalena

En las dichas casas de ayuntamiento a los treze dias del mes de Junio de mill seiscientos y noventa y ocho años, estando juntos sus mercedes de los dichos señores Don Juan de Naba, Juez en el estado noble, y Don Antonio de Valbin Busto, Regidor, parecio ante sus mercedes Pedro del Ballin, vezino de la felegresia de la Madalena de este que enpadronador nonbrado para dar la lista y padron de la dicha felegresia, y Torivio Zeyanes, vezinos de la dicha felegresia ansimismo, y nonbrados por el señor Don Antonio de Balbin Busto, Rejidor de este conzejo, en birtud de la comision que para esto tiene de los señores Justizia y Rejimientto de este conzejo, cometida a su merced, y al señor Don Francisco de Hevia que va por caveza de este padron, y fueron nombrados en lugar del señor Don Alonso del Busto, Rejidor de este conzejo, y por su ausenzia y en lugar de Pedro Fernandez nombrado en el estado general por aberse muertto, y no aber en la dicha Parrochia otro bezino alguno labrador, fueron nombrados los suso dichos ambos a dos en el estado de los yjos dealgo, y de ellos su merced de dicho señor Juez rezivio Juramento en debida forma, y les aperzivio den la dicha listta y padron bien y fielmente, areglándose en todo a la Real zedula de su Magestad que para dicho efecto fue leida a los suso dichos que abiendo jurado y pronettido de azer bien y fielmente su ofizio, fueron dando dicha listta en la forma siguiente :

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El licenciado Don Juan de Solares, Cura de la dicha parrochia, hijo dealgo nottorio de silar conzido ● Don Alonso del Busto, Rejidor de este conzejo, yjo dealgo notorio de casa y solar conozido, y lo mismo don Joseph su hijo ● El licenciado Don Bernardo del Busto, Presbittreo, yjo dealgo notorio de solar conozido ● El licenciado Don Alvarez de Solares, yjo dealgo notorio de solar conozido ● Don Francisco del Busto, soltero, yjo dealgo notorio de solar conozido ● Juan de Rosales, yjo dealgo ● Gabriel de Rosales, su hijo soltero, yjo dealgo ● Joseph de Rosales, yjo dealgo ● Christobal de Christobal, ydalgo ● Thomas de Ganzedo, escrivano, yjo dealgo, y Juan su hijo ● Gabriel Garzia, yjo dealgo, y Antonio su yjo ● Domingo Garzia, yjo dealgo ● Domingo Miguela, yjo dealgo ● Miguel de la Cotiella, yjo menor de Fernando Cotiella difunto, ydalgo ● Anttonio Cottiella, soltero, yjo dealgo ● Thorivio Cottiella, su hermano, soltero, ydalgo ● Thorivio de la Bega, ydalgo, y lo mismo Ygnazio y Francisco sus hijos ● Pedro Rodriguez, yjo dealgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Maria de la Bega, biuda de Juan Cotiella, ydalga y biuda de ydalgo, y lo mismo Joseph y Torivio Cottiella sus hijos ● Juan de Zeyanes, hijo dealgo, y Antonio su yjo ● Diego de Zeyanes, ausentte, yjo dealgo ● Juan de la Vega, yjo dealgo ● Anttonio del Barro, yjo dealgo, y Antonio su hijo ● Thorivio Garzia, yjo dealgo ● Anttonia de la Villa, biuda de Thorivio Moñiz, ydalga y biuda de ydalgo, y lo mismo Thorivio Moñiz su hijo menor ● Juan Rubio, yjo dealgo, y Francisco su yjo ● Pedro de Sierra, yjo dealgo, y Francisco su hijo ● Maria Martin, biuda de Juan Garzia Cotiella, labradora y biuda de ydalgo, Juan y Alonso sus hijos de su marido difunto, yjos dealgo ● Thorivio Garzia Cotiella, yjo dealgo, y Francisco si yjo ● Gabriel del Ballin, yjo dealgo, y lo mismo Bernardo, Fernando y Rodrigo sus hijos ● Domingo Fernandez, yjo dealgo ● Pedro del Ballin, que es quien da la lista, dize Thorivio Zeyanes es yjo dealgo, y lo mismo Antonio su yjo ● Juan de Sierra, yjo dealgo, y lo mismo Juan su yjo ausente, y Francisco y Torivio sus hijos ● Manuel de la Guera, yjo dealgo ● Domingo Madiedo, yjo dealgo |
|---|---|

- Maria de la Pumarada, yja dealgo, biuda de Torivio de Sierra yjo dealgo, Domingo y Juan de Sierra sus hijos, ydalgos
- Domingo Ramos,yjo dealgo, y Domingo su yjo
- Domingo Garzia, yjo dealgo
- Thorivio Pereda, yjo dealgo, y Juan su yjo
- Marcos del Lagar, yjo dealgo

- Benttura de la Llera, yjo dealgo
- Torivio Zeyanes, que es quien da la lista, dice Pedro del Ballin que es yjo dealgo, y lo mismo Lorenzo y Francisco sus hijos
- Domingo de Biadi, ausente y pobre de solemnidad, labrador

Con lo qual dieron por fenezida y acabada la dicha lista y padron que dijeron aber dado con toda fidelidad y berdad, sin pasion ni fraude alguna, debajo del Juramento que lleban fecho en que de afirmaron y rattificaron, y lo firmo el dicho Thorivio Zeyanes por si, y su compañero que dijo no saber, junto con su merced del dicho señor Juez, y señor Don Antonio de Valbin Busto, Rejidor de que ago fee :

Juan de Naba

Anttonio de Balbin Busto

Toribio Ceyanes

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para el portador de oficio comunal

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

Miraballes

En las casas de ayuntamiento de la villa y conzejo de Villabiziosa a veynte y tres dias del mes de Jullio de mil seiscientos y nobenta y ocho años, estando juntos en su ayuntamiento su merced del señor Don Anttonio de Hevia, Juez en el estado noble, y señor Don Anttonio de Valbin Vusto, Rejidor de este ayuntamiento, parezio ante sus mercedes Don Santtos de Miraballes, vezino de la felegresia de Miraballes, y persona nombrada para dar la lista y padron a calleytta d la dicha felegresia entre ydalgos y pecheros, y Thorivio Marttin nombrador para el mismo efecto, vezino de la dicha felegresia por los hombres buenos del estado general, de los cuales, y de cada uno de ellos su merced de dicho señor Juez rezivio Juramento en devida forma, y les aperzivio el que den en dicha lista y padron bien y fielmente, areglándose en todo a la zedula Real de su Magestad que para dicho efecto les fue leida, los quales abiendolo echo, y prometido cumplir con lo que se les manda fueron dando dicha lista y padron en la forma y manera siguiente :

- El licenciado Pedro Garzia Camatierra, Cura de la dicha parrochia, labrador
- Don Bernardo de Miraballes, yjo dealgo notorio
- Cristobal de Miraballes Baldes, yjo dealgo notorio, Rodrigo su yjo
- Cristobal de Miraballes Colunga, yjo dealgo notorio, y Rodrigo y Blas de Miraballes sus yjos
- Don Santos de Miraballes Valdes, que es el que da la lista dize Thorivio Martin que es yjo de algo notorio, y Cristtobal Rodrigo y Gabriel sus hijos
- Domingo Alonso, ydalgo, Domingo su yjo
- Thorivio de la Pumarada, ydalgo
- Francisco Gonzalez, ydalgo
- Anttonio Bega, ydalgo
- Alonso de Amandi, ydalgo
- Thorivio Alonso, ydalgo
- Thorivio Alonso, su yjo, yjo dalgo
- Matthias Garzia, ydalgo
- Esttheban de Miraballes, ausente, yjo dealgo
- Blas y Domingo de Miraballes, ausentes, yjos menores de Gabriel de Miraballes difuntto, yjos dealgo
- Fernando de Ganzedo, ydalgo

Camatierra

- Gabriel de Cueli, ydalgo
- Juan de Ganzedo, ydalgo

San Martin

- Thorivio San Martin, ydalgo
- Francisco de Pando, ydalgo
- Cosme de Ganzedo, ydalgo
- Thorivio Bonera, ydalgo
- Thorivio de Riva, ydalgo

Las Felgueras

- Juan de Orraca, ydalgo
- Cristobal de Orraca, ydalgo
- Thorivio Migoya, ydalgo
- Ygnazio y Pedro de Cueli, yjos menores de Gonzalo de Cueli difuntto, yjos dealgo

Mas Miraballes

- Juan de Miravalles, yjo menor de Juan de Miraballes, yjo de algo
- Santtos de Bonera, yjo dealgo
- Pedro Bonera, yjo dealgo
- Domingo de la Bonera, soltero, yjo dealgo
- Francisco de Aldonza, yjo menor de Andres de Aldonza, ydalgo

Mas Felgueras

- Thorivio Pentanes, ydalgo

- Thorivio Pentanes, menor en dias, ydalgo
- Domingo Fernandez, dizen los enpadronadores es forastero, mandase le justifique dentro de seis meses conforme a derecho
- Juan de Villar, ydalgo
- Rodrigo Ganzedo, ydalgo
- Francisco Cottiella, y Ygnazio, su hermano, yjos menores de Juan Cottiella, ydalgos
- Juan de Ganzedo, saludador, ydalgo
- Pedro Ganzedo, ydalgo
- Francisco Ganzedo, ausente, yjo de Domingo Ganzedo difunto, ydalgo

Ganzedo

- Fabian de Liñero, ydalgo
- Juan de Sariego, ydalgo
- Damian de Ganzedo, ydalgo
- Marcos de Ganzedo, ydalgo
- Thomas Cottiella, ydalgo
- Pedro Bonera, ydalgo
- Juan de Ganzedo de la Bonera, ydalgo
- Anttonio de Ganzedo, ydalgo
- Cristobal de Ganzedo, ausente, ydalgo
- Thorivio de Ganzedo, soltero, ydalgo
- Juan, Francisco y Ygnazio Cortina, yjos menores de Juan de Liñero Cortina difunto, yjos dealgo
- Francisco y Esteban de Ganzedo, hermanos solteros, ydalgos
- Fernando, Domingo y Juan Cortina, yjos menores de Domingo Cortina difunto, ydalgos

Las Mesas

- Diego de Pando, escrivano, yjo dealgo notorio, y Diego su yjo
- Santtiago de Pando, yjo dealgo
- Thorivio de Pando, yjo dealgo
- Juan de Pando, yjo dealgo
- Francisco de Pando, yjo dealgo
- Juan Cortina, ydalgo
- Medero de las Mesas, ydalgo
- Anttonio de Pando, yjo dealgo

Cueli

- Thorivio Cristtobal, ydalgo
- Fernando de Cueli, ydalgo
- Pedro de Cueli, ausente en Colunga, ydalgo, y sus hijos Joseph y Francisco
- Francisco de Cueli, ydalgo
- Francisco Ganzedo, ydalgo
- Domingo Garzia, ydalgo
- Juan Garzia, ydalgo
- Juan de Somio, ydalgo
- Bizente Cristtobal, ydalgo
- Mattheo de Caravia, ydalgo
- Anttonio de la Miyar Peña, ydalgo
- Juan, Francisco, y Domingo Garzia, yjos menores de Juan Garzia difunto, ydalgos

La Miyar

- Anttonio de la Miyar Condarco, yjo dealgo notorio
- Anttonio Alonso, yjo dealgo
- Domingo de Pando, yjo dealgo
- Domingo de Cortina, yjo dealgo
- Domingo Garzia, ydalgo
- Anttonio las Fazas, ydalgo
- Joseph Cortina, ydalgo
- Joseph Garzia, ydalgo
- Thorivio Cuestta, ydalgo
- Santtos Cuestta, ydalgo
- Thorivio Cottiella, ydalgo
- Francisco Cuesta, ydalgo

Sebrayo

- Gonzalo de Riva, ydalgo
- Estheban de Riva, ydalgo
- Juan de Aldonza, ydalgo
- Juan de Zeyanes, ydalgo
- Lorenzo y Domingo de Riva, yjos menores de Francisco de Riva, ydalgos

Moriyon

- Diego Robledo, ydalgo
- Juan Cuestta, ydalgo
- Juan de Raygoso, ydalgo
- Domingo Cottiella, ydalgo
- Anttonio de Cueli, yjo menor de Diego de Cueli, ydalgo
- Rodrigo de Orraca, yjo menor de Rodrigo de Orraca, ydalgo
- Juan y Domingo de la Miyar, solteros y ermanos, ydalgos
- Juan de Oral, mozo soltero, ydalgo

Labradores

- Pedro Fernandez, labrador
- Juan Garzia Camatierra, labrador
- Anttonio Marttin, labrador
- Thorivio de Viadi, labrador
- Juan de Quinttes, labrador
- Gonzalo de la Miyar, labrador
- Cosme Garzia, labrador
- Gabriel de la Miyar, labrador
- Pedro Moryon, labrador
- Diego Farina, labrador
- Medero de Moriyon, labrador
- Domingo de Moriyon, labrador
- Bittoria Garzia, biuda de Francisco Moriyon, labradora y biuda de labrador, Pedro de Moriyon su yjo, labrador
- Catthalina de Ganzedo, viuda de Juan Garzia de la Barrosa, ydalga y biuda de labrador, Gabriel y Diego Garcia sus hijos, labradores

Con lo qual dieron por fenezida y acabada la dicha lista y padron que dijeron aberla dado bien y fielmente, sin fraude ni pasion alguna para el Juramento que yzieron en que se afirmaron, y rattificaron, y lo firmo el dicho Don Santtos de Miraballes por si, y por Thorivio Martin que dijo no saber junto con su merced el señor Juez, y señor Rejidor de que ago fee :

Anttonio de Hebia Baldes

Anttonio de Balvin Busto

Santtos de Miraballes

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para el portador de oficio conmito

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

Niebares

En las casas de ayuntamiento de la villa y conzejo de Villabiziosa a quinze dias del mes de Jullio de mil seiscientos y nobenta y ocho años, estando juntos su merced el señor Don Antonio de Ebia y Baldes, Juez hordinario por el estado noble de este conzejo y señores Don Francisco de Hevia, Cavallero del avitto de Santiago, Alferes mayor, y Don Antonio de Balbin, Rejidores, parezieron antta sus mercedes Joseph del Gallinal, vezino de la felegresia de Niebares, persona nonbrada para dar la lista y padron a calleytta entre ydalgos y pecheros de la dicha felegresia or los yjos dealgo, y Diego Peon, bezino de la misma felegresia por el estado de los labradores, de los cuales su merced de dicho señor Juez rezivio Juramento en debidad forma, y les aperzivio bayan dando dicha listta y padron, areglándose en todo a la Real zedula de su Magestad, que para dicho efecto les fue leyda, los quales abiendo lo echo fueron dando dicha lista en la forma siguiente :

- El licenciado Don Rodrigo de la Paraja, Cura de la dicha Parrochia, yjo dealgo
- Don Alonso de la Concha Miera y Baldes, yjo menor de Don Alonso de la Concha Miera, yjo dealgo notorio de solar conozido
- Manuel de Rendueles, ydalgo
- Andres del Gallinal, ydalgo
- Marcos del Barro, ausente en Yndias, ydalgo
- Nicolas de Barzena, ydalgo
- Gabriel del Balle, ydalgo
- Alonso del Gallinal, ydalgo
- Alonso y Juan Fernandez, hijos menores de Diego Fernandez, ydalgos
- Francisco de Barzena, ydalgo

Tresbilla

- Diego Fernandez, ydalgo
- Juan de la Paraja, ydalgo

Fernandiz

- Fernando del Monte, ydalgo
- Joseph de Barzena, ydalgo
- Juan de Barzena, ydalgo
- Don Thorivio del Monte, yjo menor de Diego del Monte, ydalgo

Turveño

- Juan Fernandez, ydalgo
- Juan del Balle, menor en dias, ydalgo

- Thorivio del Balle, el biejo, ydalgo
- Thorivio del Balle, el mozo, ydalgo
- Juan del Balle, mayor en dias, ydalgo
- Juan de Ambas, ydalgo
- Diego de Ambas, yjo menor de Diego de Ambas, ydalgo
- Mattheo de la Paraja, ydalgo
- Juan de Ludeña, ydalgo
- Juan Crespo, ydalgo
- Alonso Crespo, ydalgo
- Juan de Barredo, ydalgo
- Thorivio Crespo, ydalgo
- Domingo del Balle, ydalgo
- Diego del Balle, ydalgo
- Bernabe Diaz, ydalgo
- Juan y Manuel de Costales, yjos de Domingo de Costales difunto, y ausentes en la ziuda de Sebilla, ydalgos
- Alonso Costales, ydalgo
- Domingo Ludeña, ydalgo
- Alvaro Crespo, ydalgo
- Francisco Siman, ydalgo
- Antonio del Gallinal, ydalgo
- Joseph del Gallinal, que es quien da la lista, dize Diego de Peon su compañero que es ydalgo, y lo mismo Gabriel su yjo ausente en Yndias
- Gabriel Crespo, yjo menor de Domingo Crespo, ausente z muchos años, ydalgo

Casares

- Pedro de Billaberde, ydalgo

- Francisco la Poladura, ydalgo
- Bernardo de Zespedes, dicen los enpadronadores que bino de fuera a casarse a la felegresia, y que no saben el estado que se le debe dar, y mediante en el padron antezedente, se le a mandado justificar su estado, y no lo a echo, porque no consta aberse lo notificado se le conzeden seis meses para justificar su estado conforme a derecho, cuya justificazion se la notifique la presente denttro de dicho termino ante su merced, y señores Rejidores que asistan a esta lista, y empadronadores, y el presente escrivano, y no ante otras personas para que no aya fraude, y se reconozca el modo de dicha

justificazion pena de la nulidad

Labradores

- Andres de Villabona, labrador
- Benttura Fernandez, labrador
- Juan de Maojo, labrador
- Diego de Peon, que es quien da la lista, labrador
- Juan Peon, labrador
- Pedro de Peon, labrador
- Jazinto de Luaria, labrador
- Pedro de Peon, pobre de solenidad, labrador
- Juan de Seana, labrador

Con lo qual dieron por fenezida y acabada la dicha lista y pardon que dijeron aberla dado bien y fielmente sin fraude ni pasion alguna debajo del Juramento que yzieron en que se afirmaron, y ratificaron, y lo firmo el dicho Diego de Peon por si, y su compañero que dijo no saber, junto con su merced de dicho señor Juez, y señores Rejidores que asistieron a esta lista de que doy fee:

Anttonio de Hebia Baldes

Francisco de Hevia

Anttonio de Balvin Busto

Diego Peon

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para el portador de oficio comiso

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

Oles

En las casas de ayuntamiento de la villa y conzejo de Villabiziosa a diez y nueve dias del mes de Jullio de mil seiscientos y noventa y ocho años, estando juntos en su ayuntamiento su merced el señor Don Antonio de Hevia Valdes, Juez hordinario por el estado noble de este conzejo, y señores Don Francisco de Hevia, Cavallero del avitto de Santiago, Alferez mayor, y Don Antonio de Balbin Busto, Rejidores, parezio ante sus mercedes Fernando Alonso de Pidal, vezino de la felegresia de San Feliz de Oles, enpadronador nombrado para dar la listta y padron a calleyta entre ydalgos y pecheros de la dicha felegresia, y Juan del Rivero, vezino asimismo de ella nombrado para dicho efecto por el estado de los labradores, de los cuales su merced de dicho señor Juez tomo y rezivio Juramento en devida forma, y les aperzivio bayan dando dicha lista y padron bien y fielmente, areglándose en todo a la Real zedula de su Magestad que para dicho efecto les fue leida, los cuales abiendo lo echo promettieron de lo azer, y dieron dicha lista en la manera siguiente :

- El licenciado Don Francisco Fernandez de Mieres, Cura de la dicha felegresia, yjo dealgo
- El licenciado Roque de la Madrid, Presbittero, yjo dealgo

Los Tazones

- El licenciado Francisco Pendones, Presbitteo, labrador
- Gonzalo del Toral, ydalgo
- Domingo del Toral, ydalgo
- Justo de Requejo, soltero, yjo menor de Domingo Requejo difunto, ydalgo
- Roque del Toral, ydalgo
- Pablo del Toral, ydalgo
- Juan Garzia Campo, ydalgo
- Juan Garzia del Otero, ydalgo
- Thorivio Bittorero, ydalgo
- Joseph de Valdes, es natural del conzejo de Jijon, y dizen los empadronadores que siempre le an bisto pagar con los yjos dealgo

Oles

- Fernando Alonso, que es quien da la listta, dize Juan del Rivero que es yjo dealgo
- Francisco Alonso, soltero, ydalgo
- Juan Alvarez, ydalgo
- Estteban Garzia, ydalgo
- Pedro Garzia, mayor en dias, ydalgo

- Pedro Garzia, su yjo, ydalgo
- Domingo Garzia, ydalgo
- Francisco Piloña, yjo menor de Francisco Piloña, ydalgo
- Thorivio de Tuero, ydalgo
- Diego de Tuero, ydalgo
- Thorivio del Azebal, ydalgo
- Domingo del Azebal, ydalgo
- Juan de Ponga, ydalgo
- Joseph de Tuero, ydalgo
- Domingo de Ponga, ydalgo
- Juan de la Fuente, ydalgo
- Fabian de Requejo, ydalgo
- Felipe de Ponga, ydalgo
- Juan de Ponga, soltero y Pascal su ermano ausente, hijos de Juan de Ponga difunto, ydalgos
- Francisco, Juan, Pedro y Phelipe de Pidal, yjos menores de Felipe de Pidal difunto, ydalgos
- Joseph de Pidal, ydalgo
- Juan y Gabriel Alonso, yjos menores de Diego Alonso difunto, yjos dealgo
- Pedro de Pidal, yjo menor de Torivio de Pidal, ydalgo
- Francisco y Gaspar del Campo, yjos menores de Juan del Campo difunto, ydalgos
- Juan Alonso, yjo menor de Pedro Alonso, ydalgo
- Domingo de Tuero, ydalgo
- Juan Garzia Pidal, ydalgo
- Joseph Moran, yjo dealgo
- Alonso Bitorero, ausente en Yndias, ydalgo

Labradores

- Juan Guerra Diaz, labrador
- Matthias de Oles, labrador
- Roque y Juan de Rebollar, yjos menores de Alonso de Rebollar, labradores
- Pedro de Bedriñana, labrador
- Juan del Rivero Garzia, que es quien da la lista, labrador
- Juan del Rivero Balle, labrador

- Andres del Rivero, labrador
- Diego Sanchez, labrador
- Sebastian Sanchez, labrador
- Diego Sanchez, el mozo, labrador
- Domingo del Rivero, labrador
- Pedro Carrandi, labrador
- Miguel del Campo, labrador
- Domingo Fernandez, labrador
- Joseph Muslera, labrador
- Juan Trebilla, labrador

Con lo qual dieron por fenezida y acavada la dicha listta y pardon que dijeron aberle dado bien y fielmente sin fraude ni passion alguna debajo del Juramento que yzieron en que se afirmaron y rattificaron, y lo firmaron junto con su merced de dichos señor Juez, y señores Rejidores de que ago fee :

Anttonio de Hebia Baldes

Francisco de Hevia

Anttonio de Balvin Busto

Francisco Alonso

Juan del Ribero Garcia

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para el posesor de oficio comunal

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

Peon

En las casas de ayuntamiento de la villa y conzejo de Villaviziosa a diez y seis días del mes de Junio de mil seiscientos y noventa y ocho años, ante sus mercedes el señor Don Juan de Naba, Juez en el estado noble de este conzejo, y señor Don Antonio de Valbin, Rejidor, parezieron el señor Bartolome de Baldes, Rejidor de este ayuntamiento, y Don Jacome de Costales, vezinos del Balle de Peon, y personas nombradas para dar la lista y padron a calleytta ente ydalgos y pecheros por el estado de los yjos dealgo, y Fernando Zerredo, y Torivio Galan nombrados en el estado general, de los cuales su merced de dicho señor Juez rezivio Juramento en debida forma, y les aperzivio bayan dando dicha lista bien y fielmente, areglándose en todo a la zedula Real de su Magestad que Dios guarde, los cuales abiendo lo echo y prometido dezir berdad, fueron dando dicha lista, los dichos Gacome de Costales y Fernando Zerredo por el balle de arriba y, dicho señor Don Bartholome de Baldes, y Torivio Galan por el balle de abajo, en la forma manera siguiente :

Balle de Peon de arriba

- El licenciado Don Manuel Menendez Naba, Cura de la parrochia de Peon, dize Don Jacome de Costales, y los demas enpadronadores que es hixo dealgo por allarla en este estado en los ultimos dos padrones
- El licenciado Don Balthassar de Solares, Presvitero, hixo dealgo
- El licenciado Don Bartolome de Hortiz, Presvitero, hixo dealgo
- El licenciado Don Bernardo de Arguelles, Presvitero, hixo dealgo
- Alonsso Gonzalez, hixo dealgo
- Juan de Costales de Argañoso, hidalgo
- Juan Gonzalez, hidalgo
- Juan Alvarez de la Rabaldi, ydalgo
- Francisco Cassielles, hidalgo
- Torivio de la Meana, ydalgo
- Diego Alvarez, hidalgo
- Domingo Costales, hidalgo
- Juan de la Zenal, hidalgo
- Gaspar Fernandez, labrador
- Torivio Labandera, hidalgo
- Sebastian Gonzalez, hidalgo
- Domingo Cabranes, ydalgo
- Fernando Gonzalez, ydalgo
- Gonzalo de Cabranes, hixo menor de Andres de Cabranes, ydalgo
- Antonio Sanchez, hidalgo
- Alonsso Sanchez de la Vega, hidalgo

- Alonsso Sanchez de Rozes, ydalgo
- Andres de Piñoli, hidalgo
- Juan de Labandera, hidalgo
- Alonso Costales, ydalgo
- Juan de Costales de Rozes, ydalgo
- Francisco de la Meana, ydalgo
- Andres de la Riera, hidalgo
- Geronimo de la Riera, hixo menor de Torivio de la Riera, hidalgo
- Joseph de la Meana, hixo menor de Juan de la Meana, ydalgo
- Domingo la Meana, Matheo y Diego sus hijos, ydalgos
- Fernando de Cabranes, hidalgo
- Diego de la Meana, y Felipe su hixo, ydalgos
- Diego Villabasso, hidalgo
- Juan de Bega, ydalgo
- Andres Sanchez, ydalgo
- Juan Sanchez del Navaliego, ydalgo
- Antonio de Costales, ydalgo
- Joseph de Costales, ydalgo
- Joseph Sanchez, ydalgo
- Joseph y Barolome, hixos menores de Juan Alonso, ydalgos
- Pedro de la Ballina, labrador
- Torivio Gonzalez, hidalgo
- Torivio Sanchez de Santa Zecilia, ydalgo
- Juan Gonzalez, hidalgo
- Juan Sanchez de Santa Zecilia, hidalgo

- Felipe y Domingo Sanchez, hixos menores de Domingo Sanchez, ydalgos
- Diego Valdes, mayor en dias, ydalgo
- Diego de Valdes, menor en dias, ydalgo
- Diego Alonsso, ydalgo
- Antonio Garzia, ydalgo
- Francisco Barvado labrador
- Domingo Sanchez, y Juan su hixo, ydalgos
- Pedro Baril, ydalgo
- Pedro del Gallinal, ydalgo
- Diego del Gallinal, hidalgo
- Juan de Zerredo, labrador
- Francisco la Riera, hidalgo
- Pedro Gonzalez, ydalgo
- Fernando Zerredo, que es quien da la lista, labrador
- Juan Rodriguez del Gallinal, hidalgo
- Pedro Sanchez, ydalgo
- Santiago Sanchez, ydalgo

Balle de Peon de abaxo

- Albaro de Ariva, ydalgo
- Domingo Garzia, ydalgo
- Joseph Garzia, ydalgo
- Diego Cardeli, menor de Juan de Cardeli, hidalgo
- Blas de la Navaliega, ydalgo
- Juan de la Navaliega, su hixo, ydalgo
- Torivio Sanchez del Pretamo, escrivano, ydalgo
- Alonso Sanchez el Coro, ydalgo
- Bartolome de Valdes, hidalgo
- Alonso de Costales, ydalgo
- Cosme de la Meana, ydalgo
- Miguel Gonzalez, ydalgo
- Domingo del Azenal, ydalgo
- Joseph Alvarez, ydalgo
- Diego de la Meana de San Martin, ydalgo
- Gregorio Alvarez, ydalgo
- Francisco y Gregorio, sus hixos ausentes, lo mismo
- Joseph Gonzalez, lo mismo
- Joseph de la Piniella, ydalgo
- Antonio de la Piniella, ydalgo
- Don Bernardo Garzia Salas, hidalgo notorio
- Francisco Cardeli, ydalgo
- Juan Sanchez, ydalgo
- Domingo Costales, ydalgo
- Torivio de la Meana, ydalgo
- Joseph Gonzalez del Azeval, ydalgo
- Pedro de la Meana, ydalgo
- Juan de la Meana, el viexo, ydalgo
- Diego Sanchez, su yerno, ydalgo
- Mathias Garzia, ydalgo
- Juan de la Piniella, ydalgo notorio de solar conozido
- Pedro Cardeli, hidalgo
- Antonio de Lallende, ydalgo
- Juan de la Meana de San Martin, hidalgo
- Alonsso Mere, hidalgo
- Manuel de la Meana, ydalgo

- Juan Sanchez del Gallinal, hidalgo
- Lazaro Rodriguez, labrador
- Don Fernando de Estrada Ramirez, ausente, Don Juan y Don Alonso de Estrada sus hermanos, hixos de Don Juan de Estrada Ramirez difunto, hixos dealgo notorio de solar conozido
- Don Juan y Don Miguel de Estrada Ramirez, hixos de Don Francisco de Estrada Ramirez, ausente, hixos dealgo notorio de casa y solar conozido
- Francisco de Verros, forastero, mandasele justifique dentro de seis meses su estado
- Don Jacome de Costales, que es quien da la lista, dize el señor Don Bartholome de Valdes, y mas enpadronadores que es hixo dealgo notorio de casa y solar conozido, y lo mismo Don Joseph y Don Sebastian sus hixos lexitimos
- Don Balthasar de Costales su hixo, hidalgo notorio de cassa y solar conozido

- Gabriel de la Meana, ydalgo
- Miguel Alvarez, ydalgo
- Diego Cardeli Riaño, ydalgo
- Juan de la Meana, el mozo, ydalgo
- Manuel Alvarez, ydalgo
- Gabriel de la Meana, el mozo, ydalgo
- Torivio de la Meana, el mozo, ydalgo
- Torivio Alvarez, el mozo, hidalgo
- Torivio Alvarez, el viejo, su padre, ydalgo
- Gabriel de Solis, ydalgo
- Francisco de Lallende, ydalgo
- Domingo Entralgo, ydalgo
- Juan de la Riera, ydalgo
- Domingo Gonzalez, el mozo, ydalgo
- Alonso del Balle, ydalgo
- Alonso de la Meana, ydalgo
- Juan de Caldones, hixo menor de Marcos Caldones, hidalgo
- Juan del Balle, el roxo, ydalgo
- Torivio de Antralgo, ydalgo
- Miguel Rodriguez, ydalgo
- Torivio Alvarez Macurco, ydalgo
- Antonio Costales, hidalgo
- Juan de los Carriles, el viexo, ydalgo
- Francisco de la Meana, ydalgo
- Pedro Buznego, ydalgo
- Domingo Gonzalez, el viexo, hidalgo
- Antonio de la Riera, ydalgo
- Bartolome de los Cariles, ydalgo
- Joseph de la Meana, ydalgo
- Fernando Valdes, hidalgo
- Juan de la Riera Malaren, ydalgo
- Torivio de la Riera, ydalgo
- Juan Diaz de la Torre, hixo menor de Alonso Diaz, ydalgo
- Roque de Ordieres, ydalgo
- Juan de los Cariles, el mozo, ydalgo
- Francisco Santurio, hidalgo

- Mathias de la Piñera, hixo menor de Juan de la Piñera, hidalgo
- Alonso Buznego, ydalgo
- Pedro Buznego, ydalgo
- Alonso Diaz, ydalgo
- Manuel del Balle, ydalgo
- Alonso Santturio, ydalgo
- Joseph de Santurio, ydalgo
- Diego Hortiz, ydalgo
- Mattheo Hortiz, su yjo ausente, ydalgo
- Joseph Rendueles, ydalgo
- Antonio Bijil, ydalgo
- Pedro Gonzalez, ydalgo
- Diego Teja, ydalgo

Labradores

Ojo ● Gregorio Cardeli, dizen los empadronadores que se bino de afuera a bibir a este lugar, y no saben el estado que tiene mandasele justifique su estado denttro de dos mese por tribunal competente

- Bernabe de Cabañes, labrador
- Alonso Fernandez, labrador
- Cosme Cabañes, labrador

- Gregorio de Puerto, labrador
- Thorivio de la Olla, labrador
- Miguel Blanco, labrador
- Antonio Blanco, labradores
- Juan Martin de Valdeon, labrador
- Julian Rdriguez, labrador
- Francisco Rodriguez, labrador
- Pedro Pierna, labrador
- Juan Lodo, labrador
- Diego de Riva, labrador
- Juan de la Foz, labrador
- Joseph Molina, labrador
- Juan Galan, labrador
- Domingo Peon labrador
- Pedro de Riba, labrador
- Juan Amigo, labrador
- Gonzalo de Oreyes, labrador
- Bernardo de Naba, labrador
- Thorivio Galan, que da la listta, labrador
- El señor Don Bartholome d Valdes, Rejidor de este conzejo que es quien da la listta, dizen los demas empadronadores sus compañeros que es yjo dealgo notorio de solar conozido, y lo mismo Don Alonso Antonio, y Don Enrique sus hijos lijitimos

Con lo qual dieron por fenezida y acabada la dicha listta y padron que dijeron aber dado bien y fielmente sin pasion alguna debajo de su Juramento en que se ratificaron, y lo firmaron los dichos Don Jacome de Costales, y Don Bartholome de Baldes por si, y por los del estado general que dijeron no saber, junto con su merced de dicho señor Juez, y señor Rejidor de que ago fee :

Juan de Naba

Anttonio de Balvin Busto

Jacome de Costales

Bartholome de Valdes

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para el portador de oficio comiso

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

Pibierda

En las casas de ayuntamiento de la villa y conzejo de Villabiziosa a zincio dias del mes de Junio de mil seiscientos y noventa y ocho años, estando juntos en este dicho ayuntamiento, los señores Don Juan de Naba, Juez hordinario por su Magestad en el estado noble, y Don Francisco de Hevia, Cavallero del avitto de Santiago, Alferez mayor, Rejidor de estta villa y conzejo, parezieron ante sus mercedes Santiago de Bada, vezino de la felegresia de Pibierda, empadronador por el estado de yjos dealgo, y Anttonio Galan, vezino del dicho lugar, empadronador por el estado general, ambos personas nombrados por sus mercedes para dar la lista y padron a calleytta, enttre ydalgos y pecheros de los vezinos de dicha Parrochia, por ausenzia de Bartolome Gonzalez anttes nombrado para este efecto, de los cuales rezivio du merced de dicho señor Juez Juramento en debida forma y les aperzivio den dicha listta vien y fielmente areglandose en todo a la Real Zedula de su Magestad que para este efecto les fue leida por mi escrivano, los cuales abiendo lo echo promettieron de lo azer y fueron dando dicha listta en la forma y manera siguiente :

Primeramente

- El lizeciado Don Francisco Baldes Sorribas, Cura de a questa felegresia, hijo dealgo notorio
- Gabriel Garzia, soltero, ydalgo
- Fernando de Carus Baldes, hidalgo, y Julian y Pedro sus yjos, lo mismo
- Pedro de Carus Baldes, hidalgo
- Pedro de Casanueva, ydalgo
- Joseph de Casanueva, ydalgo, Joseph y Julian sus yjos, lo mismo
- Pedro de Casanueva, menor en dias, hidalgo, Zipriano su yjo, lo mismo
- Geronimo Martinez Fernandez, hidalgo, Francisco y Bernardo sus hijos lijitimos, lo mismo
- Fabian Sanchez, hidalgo, y Joseph su yjo lijitimo, lo mismo
- Pedro Carus, hidalgo, Ysidro y Joseph sus hijos, lo mismo
- Julian de Carus, ydalgo, y Francisco y Medero sus hijos lijitimos, lo mismo
- Pedro Sanchez, hidalgo, Joseph su hijo, li mismo
- Pedro la Bega, ydalgo, Pedro, Torivio, y Julio, y

Francisco sus hijos lijitimos, lo mismo

- Santiago de Bada, que es el que da la lista, dize Antonio Galan que es ydalgo
- Francisco de Bada, ydalgo, y Joseph su hijo, lo mismo
- Domingo Carus, hidalgo
- Juan de Bada, ydalgo, y Francisco su hijo, lo mismo
- Catthalina de la Fuente, biuda de Toribio de Carus, hija dealgo, y biuda de ydalgo, su hijo lijitimo Joseph de Carus ausente, hidalgo
- Francisco de Carus, hidalgo
- Julian de Bada, ydalgo
- Francisco de Bada, solttero, ausente, ydalgo
- Martino del Nietto, ydalgo
- Francisco Noriega, ausentte, ydalgo
- Juan de Noriega, ydalgo
- Anttonio Galan, que es quien da la lista, labrador
- Lazaro de Carus Valdes, hidalgo, y Domingo y Pedro sus hijos, lo mismo
- Juan de Espinaredo, labrador
- Domingo de Espinaredo, soltero, labrador

Con lo qual dieron por fenezida y acabada la dicha listta y padron que dixeron aberla dado bien y fielmente sin pasion alguna ni fraude debaxo del Juramento que lleban echo, y lo firmo su merced de dicho señor Juez, y señor Don Francisco de Hevia, y no lo firmaron dichos enpadronadores que dijeron no saber, de que ago fee :

Juan de Naba

Francisco de Hevia

Anttonio de Balvin Busto

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para el portador de oficio comunal

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

Priesca y La Llera

En las casas de ayuntamiento de la villa y conzejo de Villabiziosa a diez y seis días del mes de Junio de mil seiscientos y noventa y ocho años, ante su merced el señor Don Juan de Naba, Juez ordinario por su Magestad en el estado noble de este conzejo, en el estado noble y señor Anttonio de Balbin Busto, Rejidor, parezieron el señor Don Diego de Balbin Busto, Rejidor de este conzejo, y nombrado para la felegresia de Priesca para dar la listta y padron a calleytta entre ydalgos y pecheros en este presentte año por el estado de los yjos de algo, y Pedro Martin, vezino de la felegresia de La Llera por el estado general, y antes nombrados para las dos Parrochias, y de ellos su merced de dicho señor Juez, rezivio Juramento en debida forma, y les aperzivio bayan dando bien y fielmente dicha lista, areglándose en todo a la zedula Real de su Magestad que Dios guarde, los quales abiendo lo prometido fueron dando dicha lista en la forma siguiente :

- El licenciado Don Santiago Garzia Mariqueta, Cura de la dicha Parrochia, labrador
- El licenciado Don Alvaro de Hevia Estrada, Pesbitero, hijo dealgo notorio
- El licenciado Don Cosme Hevia, yjo dealgo notorio
- Luis Ruiz Hevia, yjo de algo notorio
- Alonso y Geronimo Ruiz, sus hermanos, yjos dealgo notorios
- Juan de la Llera, yjo de algo, y sus hijos Juan Antonio y Diego
- Thorivio Martinez, yjo dealgo, y sus hijos Gregorio, Matias, Pedro y Domingo
- Blas de la Llera, yjo dealgo, y sus hijos Martino y Francisco
- Cosme la Llera, yjo dealgo, y su yjo Joseph
- Francisco la Vega, yjo dealgo, y Tomas su yjo
- Francisco Martinez, yjo dealgo, y sus yjos Juan y Gabriel
- Alonso Ballera, yjo dealgo
- Domingo del Rei, yjo dealgo
- Juan y Manuel de la Llera, hermanos, yjos de Juan de la Llera difunto, yjos de algo
- Juan de la Llera, yjo menor de Domingo la Llera, yjo de algo
- Ygnazio, Gaspar y Bernardo de la Llera, hermanos, yjos de Alonso de la Llera difunto, yjos dealgo
- Francisco Billa, yjo menor de Torivio Billar, yjo dealgo
- Gabriel de la Miyar, yjo dealgo, y sus hijos Domingo y Pedro

- Juan Gutierrez, yjo de algo, y su yjos Francisco, Juan y Andres
- Santiago de Biñas, yjo dealgo, y sus hijos Francisco y Domingo
- Domingo de Biñas, yjo dealgo, y su yjo Santiago
- Domingo Gutierrez, y su hijo Francisco, hijos de algo
- Juan de la Miyar, yjo dealgo, y Pedro su yjo
- Anttonio de Billa, yjo dealgo, y sus hijos Simn y Domingo
- Thorivio Muslera, yjo de algo, y Francisco su yjo
- Domingo de la Miyar, yjo de algo, y Domingo, Diego y Francisco sus hijos
- Alonso Martinez, yjo dealgo, y su yjo Alonso
- Domingo Marttinez, yjo de algo
- Thorivio de la Miyar, yjo dealgo, y Thorivio su hijo
- Juan de las Fazas, yjo dealgo, y sus hijos Juan y Ygnazio y Domingo ausentte, lo mismo
- Thorivio del Ottero, yjo dealgo, y sus hijos Diego y Francisco
- Juan de Billar, yjo de algo, y su yjo Pablo
- Domingo Garzia, yjo dealgo
- Juan Garzia, yjo menor de Pedro Garzia, yjo dealgo
- Thorivio de Priesca, yjo dealgo, y su yjo Juan
- Juan de la Miyar, yjo dealgo, y su yjo Juan
- Juan de la Miyar, menor en dias, yjo dealgo, y sus hijos Manuel y Juan
- Pedro del Ottero, yjo dealgo, y Juan su yjo
- Domingo de la Miyar, el biejo, yjo dealgo
- Domingo Miyar, el mozo, yjo dealgo, y su yjo

Lorenzo

- Santiago Liñero, yjo dealgo y Fabian y Juan sus hijos
- Juan de la Fazas, yjo de algo
- Nicolas de las Fazas, yjo de algo
- Juan de Liñero, yjo dealgo, y su yjo Gregorio
- Francisco Liñero, ausente, yjo dealgo
- Joseph de Liñero, menor de Julian de Liñero, yjo dealgo
- Julian de Liñero, yjo dealgo
- Francisco Cortina, yjo menor de Domingo Cortina, yjo dealgo
- Pedro de Cueli, el biejo, yjo dealgo
- Juan de Riaño, yjo dealgo, y Diego, Bernardo, y Joseph sus hijos
- Cosme de Cueli, yjo dealgo, y Rafael su yjo
- Francisco Garzia, ijo dealgo, y Joseph su hijo
- Pedro de Binas, yjo dealgo, y Francisco su yjo
- Francisco la Fazas, yjo dealgo, y Pedro su yjo
- Alvaro de Cueli, yjo dealgo, y sus hijos Pedro, Juan y Francisco
- Lorenzo de San Martin, yjo dealgo, y sus yjos Blas y Gabriel
- Thorivio de Binas, yjo dealgo
- Francisco las Fazas, yjo dealgo, y sus hijos Doingo, Joseph y Gabriel
- Juan de Rivero, y su yjo Gabriel, yjos dealgo
- Simon de la Fazas, yjo dealgo
- Pelayo Martinez, yjo dealgo y Antonio su yjo
- Juan de Cueli, yjo dealgo, y sus hijos Francisco, Pedro, Juan, Bernardo y Manuel
- Miguel de Cueli, yjo dealgo

- Pedro de Cueli, menor en dias, yjo dealgo, y su yjos Antonio y Domingo
- Francisco la Llera, yjo de algo, y Francisco su yjo
- Geronimo Bittorero, yjo dealgo, y su hijos Manuel y Alonso
- Juan Bittorero, yjo dealgo, y sus hijos Blas y Francisco
- Domingo Cortina, yjo dealgo
- Juan de Ganzedo, yjo dealgo, y su yjo Pedro
- Pedro la fazas, yjo dealgo
- Esteban del Otero, yjo dealgo, y sus yjos Bernardo y Antonio
- Juan de Priesca, yjo dealgo, y su yjo Joseph
- Bentura de Priesca, yjo dealgo
- Medero de Priesca, yjo dealgo
- Juan Martinez, yjo dealgo
- Fernandez Alvarez, yjo dealgo, y Francisco su yjo
- Domingo Toral, yjo dealgo, y su yjo Luis
- El señor Don Diego Balbin Busto, yjo dealgo notorio de solar conozido, y lo mismo Rodrigo Antonio, Alonso Francisco y Joseph Antonio cuyo estado les dio Pedro Martinez, porque es quien da la lista dicho señor Don Diego

Labradores

- Pedro Martin, labrador
- Domingo Martin, labrador
- Marcos Marttin, labrador
- Miguel Martin, yjo menor de Juan Martin Miranda, labrador

Con que acabaron y fenizeiron la dicha listta y padron que dijeron aber dado bien y fielmente sin fraude ni passion alguna para el Juramento que lleban fecho en que se afirmaron y ratificaron y lo firmaron juntto con su merced de dicho señor Juez, y señor Don Antonio Balbin Busto que se allaron presentes de que ago fee :

Juan de Naba

Anttonio de Balvin Busto

Diego de Balbin Busto

Pedro Martinez

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para despachos de oficio conminat

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

Quintes

En las casas de ayuntamiento de la villa y conzejo de Villabiziosa a veynnte y dos dias del mes de Jullio de mil seiscientos y nobenta y ocho años, estando junttos en este ayuntamiento, su merced el señor Don Anttonio de Hevia Valdes, Juez hordinario en el estado noble, y el señor Don Anttonio de Valbin Bustto, Rejidor parezio entte sus mercedes Pedro Jijon, vezino de la felegresia de Quintes, y persona nombrada por dichos señores para dar la lista y padron a calleytta de la dicha Parroquia en el estado de los yjos de algo por yndisposizion de Francisco Moris nombrado por los señores de este ayuntamiento, y Pedro de Baras, vezino de la dicha felegresia nombrado para el mismo efecto por el estado general de los labradores, de los quales su merced de dicho señor Juez tomo y rezivio Juramento en devida forma, y les aperzivio bayan dando dicha listta y padron, areglandose en todo a la Real zedula de su Magestad que para dicho efecto les fue leida, los quales abiendo lo echo, prometieron dezir berdad, y fueron dando dicha listta en la forma y manera siguiente :

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El licenciado Don Pedro Alonso de Costtales, Cura de dicha parroquia, yjo dealgo ● Pedro Moris, yjo dealgo ● Pedro Pidal, yjo de algo ● Juan de Vuznego, yjo menor e Alonso Buznego, yjo dealgo ● Anttonio de Costales, yjo dealgo ● Francisco de Jijon, yjo de algo ● Santiago y Antonio Fernandez, yjos menores de Domingo de Arza, yjos de algo ● Pedro Sanchez, yjo dealgo ● Antonio de la Aspriella, yjo menor de Juan de la Aspriella, yjo dealgo ● Lorenzo de Ludeña, yjo menor de Diego Ludeña, yjo dealgo ● Juan de Ludeña, ermano de de arriva, ausente, yjo dealgo ● Pedro de Arze, yjo dealgo ● Pedro Garzia, yjo menor de Francisco Garzia, yjo dealgo ● Pedro Jijon, que es quien da la listta, dize Pedro de Baras que es yjo dealgo ● Juan y Fernando, sus ermanos del de arriva, menores de Agusttin de Jijon, yjos dealgo ● Gonzalo de Costales, yjo dealgo ● Juan de Arze, yjo de algo ● Sebastian de Costales, yjo dealgo ● Juan Moris, yjo dealgo ● Thorivio Garzia, yjo dealgo ● Juan Prietto, yjo dealgo ● Juan de Carniao, yjo dealgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Francisco de Estrrada, yjo dealgo ● Pedro Alvarez, yjo dealgo ● Thorivio de Carvajal, yjo dealgo ● Francisco Moris, yjo dealgo ● Francisco la Ria, yjo dealgo ● Juan de la Ria, yjo dealgo ● Pedro Alonso de Costales, yjo dealgo ● Estthevan Pelayo, yjo dealgo ● Pedro Sanchez Rubiera, yjo dealgo ● Joseph de Caso, yjo dealgo, ausente ● Mattheo de Caso, yjo dealgo ● Domingo Costtales, yjo dealgo ● Cosme la Aspriella, yjo dealgo ● Francisco Moris, menor en dias, yjo dealgo ● Juan de Morera, yjo dealgo ● Juan de Garviso, yjo dealgo ● Domingo la Ria, yjo dealgo ● Joseph de Gurrivaso, yjo dealgo ● Andres de Arze, yjo de algo ● Francisco y Pedro Duarte, yjos menores de Francisco Duarte difunto, yjos dealgo ● Sebasttian y Diego Duarte, yjos menores de Juan Duarte, yjos dealgo ● Santiago de Arze, yjo dealgo ● Pedro Garzia Trigueros, yjo dealgo ● Joseph de Arze, yjo dealgo ● Juan de Arze, yjo dealgo ● Juan Pelaez, yjo dealgo ● Andres de Aranzia, yjo dealgo ● Bizentte Prietto, yjo dealgo ● Joseph de Carbajal, ausente, yjo menor de Pedro |
|--|---|

de Carvajal difunto, yjo dealgo

- Francisco de Arze, yjo dealgo
- Diego Fernandez, yjo dealgo
- Francisco de Lerrobaso, yjo dealgo
- Joseph de Carbajal, yjo dealgo
- Diego de Arze, yjo dealgo
- Diego Pelaez, yjo dealgo

Ojo ● Juan Martin, dizen los empadronadores que es forastero, amdasele justifique su estado denttro de seis meses con forma a derecho

- Pedro Garviso
- Gregorio de Gurivaso, yjo dealgo
- Domingo Costtales, yjo de algo
- Juan de Costtales yjo dealgo
- Pedro Morera, yjo dealgo
- Fabian de Costales, ausente, yjo de Domingo Costales, ydalgo

- Pedro Matthias y Juan de Aranzia, yjos menores de pedro de Aranzia, yjos dealgo, y ausentes
- Medero de la Bentta, ausente, yjo menor de Domingo la Venta, yjo dealgo
- Thomas de la Bentta, yjo menor de Joseph de la Bentta, yjo dealgo

Labradores

- Pedro la Viña, labrador
- Cosme de Baras, labrador
- Pedro de Baras, que es el que da la listta, labrador
- Rodrigo la Zoreda, labrador
- Domingo la Viña, labrador
- Miguel Martin, pobre de solemnidad, labrador
- Juan de Carvayo, labrador

Con lo qual acabaron de dar dicha listta y padron que dijeron aberla dado bien y fielmente, y sin encubierta ni pasion alguna deabjo del Juramento que yzieron en que se afirmaron, y rattificaron, y lo firmo el dicho Pedro Jijon por si, y por su compañero que dijo no saber junto con su merced el señor Juez, y señor Don Antonio de Valbin Busto, Rejidor de que ago fee :

Anttonio de Hebia Baldes

Anttonio de Balvin Busto

Pedro Jijon

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para el portador de oficio comunal

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

Quintueles

En las casas de ayuntamiento de la villa y conzejo de Villabiziosa a veyntte y dos dias del mes de Julio de mil seiscientos y nobenta y ocho años, estando junttos en su ayuntamiento su merced el señor Don Antonio de Hevia Valdes, Juez hordinario por el estado noble de esta villa y conzejo, y el señor Antonio de Valbin Vustto, Rejidor, parezio ante sus mercedes Ygnazio de la Ruviera, vezino de la felegresia de Quintteles, persona nombrada para dar la listta y padron a calleytta entre ydalgos y pecheros de la dicha felegresia por el estado de los yjos de algo, y Pedro de la Pumarada, vezino de la dicha felegresia nombrado para el mismo efectto por el estado de los labradores de los quales su merced de dicho señor Juez tomo y rezivio Juramentto en debida forma, y les aperzivio el que den dicha listta y padron, areglándose en todo a la Real zedula de su Magestad que para dicho efectto les fue leida, los quales abiendo lo echo promettieron dezir berdad, y fueron dando dicha listta en la forma y manera siguiente :

- El licenciado Don Pedro Alonso de Costtales, Cura de la dicha Parrochia, yjo de algo
- Thorivio Gutierrez, yjo dealgo
- Bernave de Estrrada, yjo dealgo
- Asenjo Bettia, yjo dealgo
- Thorivio de Estrrada, yjo dealgo
- Francisco de Duarte, yjo dealgo
- Domingo la Rubiera, yjo dealgo
- Julian de Duartte, yjo dealgo
- Domingo del Fuejo, yjo dealgo
- Juan de Miranda, yjo dealgo
- Juan Alvarez, yjo dealgo
- Santos Gonzalez, ausente, yjo dealgo
- Jseph Thoral, yjo dealgo
- Juan del Prado, yjo dealgo
- Pedro de Bettia, yjo dealgo
- Pedro Garzia, herrero, yjo dealgo
- Blas del Prado, soltero, yjo dealgo
- Ygnazio de Naba, yjo dealgo
- Andres de Jarria, ausente, yjo dealgo
- Fernando Jijon, ausente, yjo dealgo
- Alonso Garzia, yjo dealgo
- Anjel de Ludeña, yjo dealgo
- Ygnazio de la Rubiera, que es quien da la listta, dize Pedro de la Pumarada que es yjo dealgo
- Pedro Garzia Cornellana, yjo de algo
- Thorivio de la Paraja, yjo dealgo
- Juan Gonzalez, yjo dealgo
- Domingo de la Carrera, yjo dealgo
- Gabriel de Estrada, ausente, yjo dealgo

- Joseph Alonso, yjo dealgo
- Cosme de Estrrada, yjo dealgo
- Cosme de la Rubiera, yjo dealgo
- Pedro de la Rubiera, el mozo, yjo dealgo
- Melchor de la Rubiera, yjo dealgo
- Thorivio la Rubiera, yjo dealgo
- Pedro del Balle, yjo dealgo
- Thorivio de Carvajal, yjo dealgo
- Juan Alvarez, yjo dealgo
- Juan Sanchez, yjo dealgo
- Melchor de la Piñera, yjo dealgo
- Juan y Thorivio de la Piñera, yjos menores de Thorivio de la Piñera difunto, yjos dealgo
- Domingo la Carrera, yjo dealgo
- Francisco de Pis, yjo dealgo
- Joseph de Pis, soltero, yjo dealgo
- Juan Garzia Canttero, yjo dealgo
- Ysidro de Nava, yjo dealgo
- Thorivio Sanchez, yjo menor de Diego Sanchez, yjo de algo
- Joseph Alvarez, yjo dealgo
- Gaspar de Castro, yjo dealgo
- Juan Garzia de la Arena, dizen los empadronadores que se bino del conzejo de Jijon a bibir a esta felegresia, y que no saben es esttado que alla en su conzejo tenia, y que mediantte en el ultimo padron le allan alistado por yjo de algo en ese mismo estado le dejan por esta razon sin añadir ni quitar cosa alguna, sin perjuizio de el estado que le tocara, si fuere otro

Labradores

- Domingo Fernandez, labrador
- Domingo del Manso, labrador
- Pedro de Camarinas, labrador

- Thorivio del Manso, labrador
- Manuel de Naba, labrador
- Pedro de Pumarada, que es el que da la listta,
labrador
- Mattheo de Pumarada, labrador

Con lo qual dieron por fenezida y acabada la dicha listta y padron que dijeron aber dado con toda berdad y fidelidad debajo de su Juramento en que se ratificaron, y lo firmo el dicho Ynazio de la Rubiera por si, y su compañero que dijo no saber junto con su merced el señor Juez , y señor Rejidor de que doy fee :

Anttonio de Hebia Baldes

Anttonio de Balvin Busto

Ynacio de la Ruviera Valdes

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para el portador de oficio comunal

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

Rozadas

En las casas de ayuntamiento de la villa y conzejo de Villa Viziosa a los dichos siete dias del mes de Junio de los dichos mill seiscientos y noventa y ocho años, estando juntos en este dicho ayuntamiento, su merzed de dicho señor Juez, Don Juan de Nava, y señores Don Francisco de Hevia, Cavallero del avito de Santiago, y Don Antonio de Valvin Busto, Rexidores, parecieron ante sus mercedes Domingo de Palacio Tavila, vezino de la Felegrecia de Santa Maria de Rozadas, persona para dar la lista y padron a calleyta de los vezinos de dicha parroquia nonbrado en el estado de hixos dealgo, y Pedro Sopenes, vezino de dicha parroquia nonbrado para dicho efecto en el estado general, de los quales su merzed de dicho Juez rezivio Juramento en deuda forma, y les aperzivio den dicha lista, bien y fielmente, areglándose en todo a la zedula Real de su Magestad que para dicho efecto les fue leida, los quales aviendolo echo y prometido de lo azer fueron dando dicha lista y padron en la forma y manera siguiente :

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El licenciado Don Balthasar de Granda, Cura de dicha parroquia, hidalgo notorio de casa y solar conozido ● El licenciado Gabriel Garcia Poladura, Presvitero, hidalgo notorio ● El licenciado Juan de Frieria, Presvitero, hidalgo notorio ● El licenciado Domingo de Frieria, hixo dalgo ● Don Balthasar de Hevia Casso, hixo dealgo notorio de casa y solar conozido, y Don Joseph, y Don Pedro sus hixos, lo mismo ● Don Bernardo de Hevia, ausente en servicio de su Magestad, hermano del de arriba, lo mismo ● Don Gaspar de Hevia Casso, hixo dealgo notorio ● Juan Garzia de la Poladura, hixo dealgo notorio y de cassa y solar conozido ● Antonio de Lloses, ydalgo ● Fernando Ludeña, ydalgo ● Juan de San Pedro, ydalgo ● Fernando Alvarez, ydalgo ● Juan de Frieria, hidalgo ● Matheo de Costales, ydalgo ● Torivio Garzia, el viexo, hixo ● Rodrigo Garzia, menor de Domingo Garzia, hixo dealgo notorio ● Torivio Garzia, menor den dias, hixo dealgo ● Francisco Garzia, menor en dias, hixo dealgo notorio ● Francisco Garzia, mayor en dias, y sus hixos Rodrigo, Joseph, y Francisco, hixos dealgo notorio ● Domingo Ludeña, hixo dealgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Juan de las Cortes, ydalgo ● Torivio del Gallinal, hidalgo ● Bartholome de Solares, hidalgo ● Juan de San Pedro de Ledrado, hixo dealgo notorio ● Manuel de Berros, hidalgo ● Domingo de Berros, ydalgo ● Diego Fernandez, hidalgo ● Domingo Garzia, hidalgo ● Miguel de Palacio, hixo dealgo notorio ● Domingo Palacio, hixo de Domingo Palacio ausente, hidalgo ● Domingo de Frieria, hidalgo ● Blas de Hevia, ydalgo ● Juan Sanchez, ydalgo ● Domingo Texa, hidalgo ● Domingo de San Pedro, hixo dealgo notorio ● Juan de la Peruyera, hidalgo ● Juan de Lloredo, hidalgo ● Manuel de Hevia, ydalgo ● Fernando de Mieres y Torivio su hermano ausente en servicio de su Magestad, ydalgos ● Fernando de San Pedro, hixo dealgo notorio ● Miguel de la Peruyera, hidalgo ● Antonio de San Pedro, hixo dealgo notorio ● Mathias de San Pedro, hixo dealgo notorio ● Juan Fernandez de las Baras, hidalgo ● Julian de Sandoval, hixo dealgo ● Juan de Lloses, hidalgo ● Pedro Zeñal, ydalgo ● Rodrigo Zeñal, ydalgo |
|--|--|

- Francisco de San Pedro, yjo dealgo notorio, y lo mismo Juan, Fernando, y Gonzalo sus hijos
- Francisco San Pedro, el mozo, hixo dealgo notorio
- Torivio de la Laviada, ydalgo
- Maria de la Laviada, viuda de Fernando del Gallinal, hidalga y viuda de hidalgo, Gonzalo del Gallinal su hixo, hidalgo
- Francisco de Valdes, ausente, ydalgo, y lo mismo Juan de Valdes, su hermano
- Maria de Tavila, viuda de Francisco del Valle, ydalga y viuda de ydalgo, Domingo del Valle su hixo y del dicho su marido
- Torivio Solares, hidalgo
- Torivio Tavila, ydalgo
- Cipriano Diaz, hixo menor de Domingo Diaz, ydalgo
- Medero y Domingo de Caliero, ermanos, hixos menores de Domingo de Caliero y el Medero ausente, ydalgos
- Domingo Palacio Tavila, que es quien da la lista, dize Pedro Sopeñes, su compañero que es hijo dealgo notorio de solar conozido
- Domingo de Obaya, hidalgo
- Domingo Sandoval, ydalgo
- Mathias de Obaya, hidalgo
- Torivio Garzia de la Piniella, hixo dealgo
- Dominga de Solares, viuda de Pedro Diaz, ydalga y viuda de hixo dealgo, Domingo Diaz su hixo menor, ydalgo
- Alonso Tavila, hidalgo
- Ysabel de Tavila, viuda de Domingo de Valdes, hidalga y viuda de ydalgo, Torivio y Francisco de Valdes sus hixos menores, y de dicho su marido, ydalgos
- Miguel de la Paraxa, ydalgo
- Domingo Valdes, ausente, ydalgo
- Pedro Costales, ydalgo, y lo mismo Domingo, Felipe, y Francisco sus hixos
- Domingo Lloredo, hidalgo, y Alonso, Juan, Torivio, y Diego sus hixos, lo mismo
- Anttonio de Costales, ydalgo, y Juan, y Miguel sus hixos, lo mismo
- Maria de Llosses, viuda de Alonso Lloredo, ydalga y viuda de ydalgo, Francisco Lloredo su hixo menor, ydalgo
- Torivio de Zeñal, ydalgo
- Pedro Suarez, ausente, ydalgo
- Juan Suarez, hixo menor de Albaro Suarez, ydalgo
- Bartolome Diaz, hixo menor de Alonso Diaz, ydalgo
- Juan de Verros, ydalgo
- Juan de Verros, menor en dias, ydalgo
- Francisco Tavila, hidalgo
- Domingo Fernandez, ydalgo
- Maria de la Olla, viuda de Pedro de Zeñal, labradora y viuda de ydalgo, Domingo y Pedro de Zeñal sus hixos menores y de dicho su marido,

ydalgos

- Miguel de Costales, ciego, ydalgo
- Juan de Costales y Manuel, su hermano, hixos menores de Pedro de Costales, ydalgos
- Juan Garzia de la Piniella, ydalgo y lo mismo sus hixos Domingo y Juan
- Bartholome Garzia, ydalgo
- Felipe de Verros, hidalgo
- Miguel Suarez, hidalgo
- Juan de Zeñal de la Guelga, hidalgo
- Domingo de Zeñal, hidalgo
- Torivio de Zeñal, ydalgo
- Gregorio, Domingo y Alonso de Cubielles, hixos menores de Juan de Cubielles, hidalgos
- Pedro de Mieres, ydalgo
- Juan de Frieria, ydalgo
- Bernardo Lloredo, ydalgo
- Albaro de Costales, ydalgo
- Francisco de Verros, hidalgo
- Juan de Mieres, hidalgo
- Juan de Mieres, mayor en dias, ydalgo
- Matheo de la Granda, ydalgo
- Maria de Muñio, viuda de Juan de Lloredo, hidalga y viuda de ydalgo, y, Juan y Diego de Loredos sus hixos, y de dicho su marido difunto, hidalgos
- Fernando Ludeña, ydalgo
- Juan Sanchez, ydalgo
- Cosme de Costales, hidalgo
- Domingo de Mieres, hidalgo
- Francisco de Verros, hidalgo
- Torivio de Verros, hidalgo
- Juan de Mieres, soltero, ydalgo
- Pedro de Verros, ydalgo
- Pedro de Costales, menor de Xacome de Costales, hidalgo
- Torivio de Mieres, viuda de Juan de Verros, hidalga y viuda de ydalgo, Francisco de Verros su hijo menor, ydalgo

Labradores

- Domingo de la Olla, labrador
- Pedro de la Olla, labrador
- Francisco de la Olla, labrador
- Juan de Sariego, labrador
- Juan de Sariego, menor en dias, labrador
- Domingo de Sariego, labrador
- Francisco Veloniro, pobre de solenidad, labrador
- Domingo de Sopeñes, labrador
- Pedro Sopeñes que es el que da la lista, labrador
- Andres de Sopeñes, labrador
- Torivio del Fresno, labrador, pobre
- Medero de Sopeñes, labrador
- Medero de Sopeñes, labrador
- Torivio del Fresno, labrador
- Manuel de Fresno, labrador, dize Pedro Sopeñes que abra quarto meses que esta pedido y que tiene

bezindad ni es cañama

• Miguel de Fresno, soltero, pobre de solemnidad,
labrador

Con lo qual dieron por fenecido y acabado el dicho padron de la dicha felegresia que dixeron averle dado con todo legalidad, verdad y lisura debaxo de dicho Juramento, y lo firmo el dicho Domingo Palacio Tabila por si, y por el dicho Pedro de Sopenes su compañero que dixo no saver, juntto con su merced de dicho señor Juez, y señores Regidores en cuya presenzia dieron dicha lista de que ago fee :

Juan de Naba

Francisco de Hevia

Anttonio de Balbin Busto

Domingo Palacio

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para el registro de oficio de oficio

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

San Martin de Valles

En las casas de ayuntamiento de la villa y conzajo de Villa Viciosa a veinte y tres dias del mes de Julio de mill seiscientos y noventa y ocho, estando juntos en este ayuntamiento su merced el señor Don Antonio de Hevia Valdes, Juez en el estado noble, y señores Don Francisco de Hevia, Alferez mayor, y Don Antonio de Valvin Busto, Rejidores Capitulares de este ayuntamiento, parecio ante sus mercedes Francisco del Cantto y Valdes, vezino de la felegresia de San Martin de Valles, y enpadronador nonbrado por el estado de los hixos dealgo para dar la lista y padron a calleyta entre ydalgos y pecheros de la dicha felegresia, y Lucas Pedro, vezino de la dicha felegresia nonbrado para el mismo efecto por el estado general de los labradores, de los quales su merced de dicho señor Juez rezivio Juramento en devida forma, y les aperzivio den dicha lista y padron areglándose en todo a la Real zedula de su magestad, y que para dicho efecto les fue leida, los quales aviendo jurado prometieron de azer vien y fielmente su oficio, y fueron dando dicha lista en la forma siguiente :

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El licenciado Don Bernardo de Estrada, Cura de la parroquia, hixo dealgo ● El licenciado Torivio de Boves, Presbitero, Yxo dealgo ● Don Francisco del Canto y Valdes, que es quien da la lista dize Lucas Pego que es hixo de algo notorio de solar conozido ● Domingo Alonsso, hixo dealgo ● Torivio Cayao, hixo dealgo ● Torivio la Prida, hidalgo ● Pedro Alonsso, hidalgo ● Juan del Ribero, ydalgo ● Thorivio de la Granxa, hidalgo ● Alonso de los Toyos, menor de Domingo de los Toyos, ydalgo ● Pedro Alonsso, mayor en dias, ydalgo ● Silvestre Piñera, hidalgo ● Francisco de la Vega, hidalgo ● Cosme de la Vega, ydalgo ● Domingo Pivierda, ydalgo ● Juan y Medero de Pivierda, hixos menores de Juan de Pivierda, ydalgos ● Lorenzo de Luexe, ydalgo ● Juan Fernandez, hidalgo ● Domingo Fernandez, ydalgo ● Francisco y Alonso de los Toyos, hixos menores de Alonso de los Toyos, ydalgo ● Domingo de Zeyanes, ydalgo ● Domingo de Luexe, ydalgo ● Santiago Alonsso, hixo menor de Juan Alonso, hixo dealgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Cipriano de la Vega, hixo menor de Gregorio de la Vega, ydalgo ● Thorivio de la Vega, ydalgo ● Bentura de la Vega, ydalgo ● Bentura de Orraca, ydalgo ● Juan Alonsso, hidalgo ● Thorivio Garzia, ydalgo ● Thorivio Garzia, menor en dias, ydalgo ● Andres Garzia, ydalgo ● Christoval de la Granxa, ydalgo ● Gabriel Sanchez, ydalgo ● Juan de los Toyos, ydalgo ● Juan de Casquita, ydalgo ● Pedro del Cantto, ydalgo ● Thomas del Cantto, ydalgo ● Domingo Garzia, ydalgo ● Domingo Garzia, menor, ydalgos ● Pedro de Valvin, hidalgo ● Miguel de Balvin, hidalgo ● Thorivio de la Prida ● Domingo de la Prida, ydalgo ● Domingo Alonsso, ydalgo ● Juan de la Prida, ydalgo ● Juan de Valdes, hidalgo ● Santos de Valdes, hidalgo ● Manuel de la Llera, ydalgo ● Alonso de Lexe, ydalgo ● Antonio de Bobes, ydalgo ● Juan de Boves, ydalgo ● Thorivio de Zeyanes, ydalgo ● El licenciado Don Melchor del Canto Valdes, |
|--|---|

Presvitero, hixo dealgo notorio de solar conocido

- Pedro del Fresno, ydalgo

Piedrafita

- Gaspar de Valdes, ydalgo
- Pedro Fernandez, ydalgo
- Antonio Fernandez, ydalgo
- Juan Fernandez, ydalgo
- Pedro Fernandez, ydalgo
- Pedro de la Prida, ydalgo
- Francisco de la Prida, ausente, ydalgo
- Juan de la Prida, ydalgo

Domingo de la Prida, ydalgo

San Martin

- Francisco y Domingo Fernandez, hixos menores de Domingo Fernandez, ydalgo
- Francisco de Hevia, ausente, hidalgo
- Diego del Cantto, hidalgo
- Santos del Canto, ydalgo
- Thorivio Fernandez, ydalgo
- Thorivio de Cueli, ydalgo
- Thorivio Sanchez, menor en dias, ydalgo
- Alonso Cortina, ydalgo
- Domingo Cortina, ydalgo
- Juan de Cortina, ydalgo
- Gaspar Alonsso, ydalgo
- Francisco Garzia, ydalgo
- Thorivio Sanchez, ydalgo
- Pedro Suer Diaz, ydalgo
- Antonio Sanchez, ydalgo
- Thorivio Garzia, ydalgo
- Juan Fernandez, ydalgo
- Domingo de Orraca, ydalgo
- Thorivio Rubio, ydalgo
- Juan Rubio, ydalgo
- Medero Cortina, ydalgo
- Lorenzo del Fresno, ydalgo
- Thorivio Sanchez, menor en dias, ydalgo
- Gonzalo Sanchez, ydalgo
- Pedro Cayao, ydalgo

Thorivio Sanchez Coscono?, ydalgo

Ojo ● Joseph de Cortina, dize Lucas Pego, enpadroandor por el estado general que oyo dezir era hixo bastardo de Medero Cortina que le ubo estando cassado, lo qual llega a su notizia despues de seteno pasado, y antes avia oydo que hera hixo natural de Alonso Cortina, no save con zertidunbre de que es hixo, ni el estado que le coresponde porque unos le tienen por hixo bastardo, y otros por natural de los referidos, y el dicho Don Francisco del Cantto, enpadronador por el estado noble dize que oyo dezir a Alonso de Cortina que hera su hixo natural, y a otras personas, y que tanvien oyo dezir era hixo bastardo de Medero Cortina

Vales

- Thorivio Noriega, ydalgo
- Antonio Alvarez, hidalgo
- Fernando Alvarez, ydalgo
- Antonio del Fresno, ydalgo
- Domingo de los Toyos Blanco, hidalgo
- Bernardo del Fresno, ydalgo
- Domingo de la Llera, mayor en dias, hidalgo
- Juan de la Llosa, ydalgo
- Domingo la Llosa, ydalgo
- Domingo Alvarez, ausente, ydalgo
- Thorivio Alvarez, ydalgo
- Pedro Alvarez, ydalgo
- Pedro de la Venta, ydalgo
- Torivio de la Cassanueva, ydalgo
- Lorenzo del Fresno, ydalgo
- Thorivio de Orraca, ydalgo
- Juan de la Venta, ydalgo
- Thorivio Canviella, ydalgo
- Alonso Canbiella, ydalgo
- Thomas del Fresno, ydalgo
- Anttonio de Queli, ydalgo
- Santiago de la Venta, ydalgo
- Pedro Alvarez, ydalgo
- Thorivio Reborio, ydalgo
- Juan de Reborio, ydalgo
- Gabriel del Fresno, ydalgo
- Juan de los Toyos, ausente, ydalgo
- Lorenzo del Fresno, mayor en dias, ydalgo
- Joseph del Fresno, ydalgo
- Domingo del Fresno, mayor en dias, ydalgo
- Domingo del Fresno, ydalgo
- Juan de Queli, ydalgo
- Domingo de Queli, ydalgo
- Domingo de Queli, mayor en dias, ausente, ydalgo
- Thorivio Cardin, ydalgo
- Antonio de la Nozaleda, ydalgo
- Pedro de los Toyos, hidalgo
- Domingo la Llosa, ydalgo
- Francisco Cotiella, ydalgo
- Thorivio de la Nozaleda, menor en dias, ydalgo
- Torivio de la Nozaleda, ydalgo
- Juan de la Llosa, mayor en dias, ydalgo
- Francisco de la Venta, ydalgo
- Francisco Piñera, hidalgo
- Francisco del Fresno, ydalgo
- Domingo Alvarez de Llineres, hidalgo
- Domingo de la Llera, ydalgo

Labradores

Ojo ● Y despues bolvio a dezir Lucas Pego, enpadronador por el estado general que despues de aver dado la lista el seteno pasado, oyo dezir a muchos señores del lugar de Vales que el dicho

Domingo de la Llera era hixo bastardo, digo nietto bastardo del lizenciado Fernando Alvarez, Cura que fue de esta dicha Parroquia, hixo de Sebastian que se dezia era hixo de dicho Cura, y Don Francisco del Canto Valdes dize que jamas asta aora que lo dize su conpañero oyo semexante cosa

- Lucas Pego, que es quien da la lista, labrador
- Christoval del Ynfiesto, labrador
- Joseph Ramirez, labrador y pobre de solenidad
- Francisco de la Llera de Piedrafita, ydalgo
- Fernando Alvarez de Sietes, ydalgo

- Thorivio Alvarez, hixo menor de Thorivio Alvarez, hidalgo
- Gonzalo la Llosa, hixo menor de Alonso de la Llosa, ydalgo
- Andres del Fresno, menor de Andres del Fresno, ydalgo
- Miguel y Assenxo Alonsso, hixos menres de Pedro Alonso, ydalgos
- Francisco Fernandez, menor hixo de Fernando Fernandez, hidalgo

Con lo qual dieron por fenezida y acavada la dicha lista y padron que dixeron aver dado vien y fielmente, y segun la leal entender para el Juramento que hicieron en que se afirmaron y ratificaron, y lo firmaron los dichos enpadronadores junto con su erced de dicho señor Juez, y Regidores Capitulares de que ago fee:

Anttonio de Hebia Baldes

Francisco de Hevia

Anttonio de Balvin Busto

Francisco del Canto Valdes

Lucas Pego

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para el registro de oficio conminat

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

San Martin del Mar

En las casas de ayuntamiento de la villa y conzexo de Villa Viziosa a veinte y seis dias del mes de Junio de mill y seiscientos y noventa y ocho años, se junto du merced del señor Don Juan de Naba, Juez hordinario en el estado noble desta Republica, el señor Don Antonio de Balbin Busto, Rexidor nonbrado por los señores Justizia y Reximiento para asistir a la listas que se hazen entre los dos estados de hixos dalgo y labradores, y hizieron comparezer a su presencia a Josephe de Llames, empadronador por el estado noble, y a Pedro Fernandez Capico, empadronador por el estado general de la felegresia de San Martin del mar donde son vezinos a los quales su merced de dicho señor Juez tomo y rezivio Juramento, y les aperzivio den dicha lista bien y fielmente poniendo al hidalgo por hidalgo, y al pechero por pechero como lo manda la Real zedula que bino para la referida pena de ser castigados que aviendo echo el dicho Juramento dieron dicha lista en la forma y manera siguiente :

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El licenciado Don Thorivio de Llames, Cura propio de dicha Parroquia, hijo dalgo notorio ● El licenciado Pedro Fernandez Capico, Presbittero, labrador ● El licenciado Domingo Rilla, Presbitero, labrador ● El licenciado Zipriano Rilla, Presbitero, labrador ● Torivio de Llames Posada, hijo dalgo notorio ● Don Antonio de Llames, hijo dalgonotorio ● Josephe de Llames Nava, que es quien da la lista, dize el dicho Pedro ● Fernandez Zapico que es hijo dalgo nottorio, y lo mismo Don Gabriel, y Don Francisco sus hijos lexitimos ● Torivio de Llames Pereda, hidalgo notorio ● Fernando de Mieres, hidalgo notorio ● Don Juan de Estrada, hidalgo nottorio ● Don Thorivio de Estrada, hijo dalgo notorio ● Don Antonio de Estrada, hixo del de arriba, hijo dalgo nottorio ● Torivio de Tuero, hidalgo nottorio, y lo mismo Francisco su hijo ● Josephe de Tuero, menor hijo de Juan de Tuero, hidalgo nottorio ● Andres de Tuero, hijo de Fernando de Tuero, hidalgo notorio ● Juan Crespo, hidalgo notorio ● Cosme Crespo, hidalgo nottorio ● Juan Crespo, hidalgo notorio ● Alonso Crespo, hidalgo notorio | <ul style="list-style-type: none"> ● Domingo del Barro, hidalgo notorio ● Juan del Barro, hixo del de arriba, ausente, hidalgo ● Diego del Calbo, hidalgo nottorio ● Fernando del Calbo, mayor en dias, hidalgo notorio ● Juan Hortiz, hidalgo notorio ● Fernando del Calbo, menor en dias, hidalgo nottorio ● Torivio del Calbo, hidalgo notorio ● Pedro del Calbo, su hijo, hidalgo notorio ● Gabriel Perez, hidalgo notorio ● Gabriel de Llames, hijo de Torivio de Llames, ausente, hidalgo notorio ● Pedro Fernandez Capico, que da la lista, labrador ● Pedro Rilla, labrador ● Juan Rilla Tuero, labrador ● Torivio Rilla Tuero, labrador y pobre de solegnidad ● Juan de Viadi, labrador ● Torivio Muslera, labrador ● Pedro Muslera, labrador y pobre de solegnidad ● Domingo Rilla, labrador y pobre ● Juan de Bedriñana, labrador y pobre ● Antonio Rilla, pobre de solegnidad, labrador ● Alonso Rilla, soltero, labrador ● Bernabe Rilla, mozo soltero, labrador ● Juan Rilla, mozo soltero, labrador |
|---|---|

Con lo qual dieron por acabada y fenezida la dicha lista, sin aver dejado ninguno, devaxo del Juramento que hizo en que se afirmaro y ratificaron, y lo firm dicho Josephe de Llames, y dijo esta de hedad de setenta y seis años, y no lo firmo dicho Pedro Fernandez Zapico que dixo no saver, y que es de hedad de ochenta años poco mas o

menos tiempo, firmolo dichos señores Don Juan de Nava, Juez, y Don Antonio de Valvin, en cuya presencia dieron dicha lista de que yo escrivano doy fee :

Juan de Naba

Anttonio de Balvin Busto

Jose de Llames

Antemy
Pedro Gonzalez de Villarmil



Para el registro de oficio conminat

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

San Miguel del Mar

En las casas de ayuntamiento de la villa y conzejo de Villa Viziosa a diez y nueve dias del mes de Julio de mil seiscientos y noventa y ocho años, estando juntos en su ayuntamiento su merced el señor Don Antonio de Valdes Hevia, Juez en el estado noble de este conzejo, y señores Don Francisco de Hevia, Alferes mayor, y Don Antonio de Valbin Busto, Rejidores, parezio ante sus mercedes Juan de Vittorero, vezino de la felegresia de San Miguel del Mar, y persona nombrada para dar la lista y padron a calleytta entre ydalgos y pecheros de la dicha felegresia, y Alonso del Balle, vezino de la dicha felegresia nombrado para dicho efecto por el estado de los labradores, y el dicho Juan de Bitorero por el estado de los yjos dealgo, de los cuales su merced de dicho señor Juez rezibio Juramento en debida forma debajo del cual les aperzivio bayan dando dicha listta y padron, areglándose en todo a la zedula Real de su Magestad que Dios guarde, los cuales abiendolo echo y prometido de lo azer y siendolo les leyda la dicha Real zedula, dieron dicha lista en la forma siguiente :

- El licenciado Don Manuel Anttonio Escalada, Cura de la dicha Parrochia, ydalgo

Los Tazones

- El licenciado Medero del Attalaya, Presbitero, labrador
- Juan de Bittorero, que es el que da la lista, dize Alonso del Balle que es yjo dealgo
- Zipriano Bitorero, su yjo, lo mismo
- Thomas del Thoral, ydalgo, y Joseph su yjo
- Alvaro de San Feliz, ydalgo
- Gaspar del Toral, ydalgo
- Juan del Toral, yjo menor de Pedro del Toral, ydalgo
- Nicolas Garzia, ydalgo
- Juan Garzia, ydalgo
- Alejos del Toral, y Francisco su ermano, yjos menores de Santtiago del Toral, ydalgos
- Juan de Grases, ydalgo
- Pedro de Grases, ydalgo
- Juan Bittorero, menor en dias, ydalgo, y Bernardo y Juan sus hijos
- Domingo Bittorero, ydalgo
- Domingo y Carlos, sus hijos, lo mismo
- Jazintto Bittorero, ydalgo
- Francisco del Toral, ydalgo
- Pedro Jarria, ydalgo

Liñero

- Juan del Campo, ydalgo

- Santiago del Campo, ydalgo
- Juan del Azebal, ydalgo, yThorivio y Juan Antonio sus yjos
- Diego, Nicolas, Pedro, Basilio, y Francisco Hortiz, yjos menores de Juan de Ortiz, ydalgos

Mas Tazones

- Francisco Garzia, ydalgo
- Domingo Diaz, ydalgo

Labradores

- Domingo del Gallego, labrador
- Juan del Gallego, labrador
- Thorivio Rilla, labrador
- Juan del Corral, labrador
- Francisco de Viadi, labrador
- Nicolas de Pando, labrador
- Domingo Rilla, labrador
- Blas Fernandez, labrador
- Manuel Fernandez, labrador
- Juan de Muslera, labrador
- Juan Martinez, labrador
- Alonso del Balle, que es el que da la lista, labrador
- Domingo del Campo Machargo, labrador
- Domingo del Campo Toledo, labrador
- Juan de Bedriñana, labrador
- Pedro del Campo, labrador
- Francisco Garzia del Rivero, labrador
- Domingo Batalla Cadamancio, labrador

- Alonso la Talaya, labrador
- Pedro la Talaya, labrador
- Domingo de Pando, labrador
- Simon Sanchez, labrador
- Julian del Campo, labrador
- Bartholome del Rebollar, labrador
- Cosme de Sebrayo, labrador
- Luis de Toledo, labrador
- Juan del Valle, labrador
- Thomas de Vattalla, labrador
- Joseph Rilla, labrador

- Domingo Battalla, labrador
- Francisco de Biadi, labrador
- Joseph Martinez, labrador
- Pedro Martin, pobre de solemnidad, labrador
- Pedro del Gallego, pobre de solemnidad, labrador
- Pedro de Pando, labrador
- Domingo Rilla, menor en dias, labrador
- Anttonio del Corral, labrador, pobre de solemnidad
- Julian Rilla, labrador
- Juan de Hevia, labrador

Con lo qual dieron por fenezida y acabada la dicha listta y padron los dichos empadronadores que dijeron aberla dado bien y fielmente sin dolo ni fraude ni pasion alguna, para el Juramento que yzieron en que se afirmaron y rattificaron, y lo firmaron juntto con su merced el señor Juez y señores Rejidores de que ago fee :

Anttonio de Hevia Baldes

Francisco de Hevia

Anttonio de Balvin Busto

Juan Bittorero

Alonso del Valle

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para el registro de oficio de oficio

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

San Pedro de Amba

E luego incontinenti dicho dia, mes y año, y en las dichas casas de ayuntamiento parezieron con sus mercedes de dicho Juez y Rejidores, Domingo de Naba, vezino de la felegresia de San Pedro de Amba, persona nombrada para dar dicha lista por el estado de los yjos de algo, y Pedro de Billabona por el estado general de los quales su merced de dicho señor Juez, rezivio Juramento en debida forma, y les apercibio bayan dando dicha lista y padron, bien y fielmente, areglándose en todo a la Real zedula de su Magestad que para dicho efecto les fue leida, y abiendo lo dicho y prometido azerlo de su obligazion, fueron dando dicha listta en la forma y manera siguiente :

- El licenciado Diego Fernandez Valdes, Presbittero y Escusador de esta parrochia,yjo dealgo
- Don Francisco de Valdes Hevia, ydalgo notorio de solar onzido
- Domingo Alvarez de Naba, yjo dealgo notorio de solar conozido de la casa de Naba, cuyo estado le dio Pedro de Villabona su compañero
- Don Manuel Alvarez de Naba, residente en la billa de Madrid, yjo dealgo notorio de solar conozido
- Diego Fernandez de Cortte, yjo delago
- Juan de Ludeña, ydalgo
- Francisco Sandobal, ydalgo
- Luis Garcia de la Poladura, ydalgo
- Toribio de la Ballina, ydalgo
- Pedro de la Ballina, ydalgo, y Gabriel su hijo soltero
- Pedro de Solis, ydalgo
- Anttonia de Baldes, viuda de Juan Garzia de Amba, hidalga y biuda de ydalgo, y Juan du yjo y de su marido difunto, hidalgo
- Thorivio del Gallinal, ydalgo
- Alonso Fernandez, hidalgo
- Francisco de la Ballina, ydalgo

- Domingo Garzia de la Poladura, ydalgo
- Francisco y Joseph, yjos del de arriba, ydalgo
- Andres de Riaño, ydalgo, y Diego su hijo
- Francisco de Riaño, ydalgo
- Magdalena de Riaño,viuda de Domingo Solares, ydalga y biuda de ydalgo, Pedro y Diego Solares sus hijos, y del dicho su marido

Amba

- Domingo de Medio, ydalgo, y su hijo Joseph
- Juan Garzia de la Poladura, ydalgo
- Francisco Garzia de la Poladura, ydalgo
- Domingo de la Zellera, ydalgo
- Andres de la Vallina, ydalgo y su hijo Gabriel
- Bernardo Mere, ydalgo
- Julian Garzia de Amba, ydalgo

Labradores

- Pedro de Billabona, labrador
- Domingo de Billabona, labrador
- Melchor de Billabona, labrador
- Alonso Peon, labrador
- Juan Martin, labrador, es pobre de solemnida

Con que acabaron de dar dicha listta y pardon que dijeron los dichos empadronadores, bien y fielmente, sin passion alguna, sin fraude ni passion debajo del Juramento que tienen fecho en que se afirmaron, y lo firmo el dicho Domingo de Naba por si, y por el dicho Pedro de Billabona que dijo no saber junto con su merced,y mas señores Rexidores que ban referidos en cuya presencia dieron esta lista de que ago fee :

Juan de Naba

Francisco de Hevia

Anttonio de Balvin Busto

Domingo Alvarez de Naba

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para el portador de oficio como tal

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

Santa Eujenia

En las casas de ayuntamiento de la villa y conzejo de Villa Viziosa a tres dias el mes de Junio de mil seiscientos y noventa y ocho años, se juntaron los señores Don Juan de Naba, Juez ordinario de esta billa y conzejo por su Magestad en el estado noble, y Don Francisco de Hevia, Cavallero del avitto de Santiago, y Don Antonio de Balbin Busto, Rejidores, y junto con sus mercedes Gaspar de Suer Diaz, vezino de la feligresia de Santa Eujenia y empadronador nombrado para dar la listta de la dicha feligresia por el estado de los yjos dealgo, y Domingo de la Miyar, vezino de dicha feligresia, empadronador nombrado por sus mercedes en el estado general, por ausenzia de Bartholome Gonzalez antes nombrado para dicha feligresia y la de Pibierda, de los quales su merced tomo y rezivio Juramento en debida forma que abiendo lo echo con sus obligados, promettieron dar dicha lista y padron bien y fielmente sin pasion ni fraude, areglándose en todo a la Real zedula de su Magestad que por mi escrivano les fue leida, y dieron dicha lista en la forma y manera siguiente :

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El licenciado Don Joseph Moñiz y Miranda, Cura de la dicha Parrochia, yjo dealgo nottorio ● Gaspar de Suer Diaz, que es el que da la lista, le da Domingo de la Miyar el estado de yjo dealgo notorio, y lo mismo a Juan de Suer Diaz, su yjo ● Francisco, Gonzalo, Bernardo de Suer Diaz, yjos de Juan de Suer Diaz difunto, ausentes, yjos dealgo notorios ● Baltthasar de Suer Diaz, soltero, hermano de los de arriba, hijo de algo nottorio ● El licenciado Don Juan de Suer Diaz, Presbitero ● Joseph de Suer Diaz, Rejidor de este ayuntamiento, yjo dealgo nottorio ● Don Thomas Menendez de Baldes Peon, ydalgo notorio ● Juan del Ribero, yjo dealgo ● Pedro del Rivero, su hijo, hijo dealgo ● Domingo de Cueli, yjo dealgo ● Francisco de la Llera, yjo dealgo ● Juan de Manjon de Santa Eugenia, ydalgo ● Joseph Manjon, su hijo, ydalgo ● Pedro Sanchez menor, ydalgo ● Domingo del Nietto, biuda, ydalga ● Maria de Azebedo, yja dealgo notorio, biuda de Juan de Suer Diaz ● Juan de la Nozaleda, ydalgo ● Antonio y Juan, sus hijos ausentes, y Gaspar tambien su hijo, y todos lijittimos, yjos dealgo ● Joseph de la Llera de Santa Eujenia, ydalgo ● Domingo de la Llera, su hijo, yjo dealgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Juan Piñera, yjo dealgo ● Pedro de la Llera, yjo dealgo ● Ysabel de Manjon, biuda de Thorivio de la Llera, yja dealgo, su yjo lijittimo Torivio de la llera lo mismo ● Domingo Peon, ydalgo ● Domingo Manjon, ydalgo ● Thorivio de la Llera, ydalgo ● Thorivio de la Llera, su hijo lijittimo, yjo dealgo ● Miguel de la Llera, ydalgo ● Domingo de la Llera, su yjo lijittimo, ydalgo ● Antonio de la Llera Ganzedo, yjo dealgo ● Andres de la Llera, su hijo, yjo dealgo ● Domingo de la Llera Ganzedo, yjo dealgo ● Domingo, Joseph, Gaspar, y Mattheo de la Llera, sus hijos lijittimos, yjos de algo ● Mariana de la Piniella, viuda de Juan de los Toyos, hija de algo ● Francisco, Joaquin, y Juan de los Toyos, sus hijos lijittimos, y del dicho su marido difunto, menores yjos de algo notorios ● Eujenia de la Zoreda, biuda de Juan de Pando, yja de algo, Francisco, ● Luis y Alonso de Pando, sus hijos lijittimos y del dicho su marido, menores yjos de algo ● Domingo de la Llera, yjo de algo, Juan su yjo ausente, y Baltthasar, y Gaspar sus hijos todos lijittimos, yjos dealgo ● Eujenia Sanchez, viuda de Torivio Manjon ydalgo, yja dealgo |
|--|--|

Piñera

Francisco de la Llera, ausente en servicio de su Magestad, yjo de algo

- Francisco de la Llera, menor en dias, ydalgo
- Juan de la Llera, su yjo, ydalgo
- Alonso de la Llera, ydalgo
- Thomas de la Llera, su hijo, ydalgo
- Juan del Busto, ydalgo, Alonso, Joseph Juan, y Jazintto sus yjos lijitimos, yjos de algo
- Pedro del Busto, yjo dealgo, y Francisco su hijo lejítimo, yjo dealgo
- Alonso Piñera, hijo de Domingo Piñera difuntto, yjo dealgo
- Alvaro del Busto, ausente, soltero, yjo de Alonso del Busto difuntto, yjo dealgo
- Domingo de la Llera de Piñera, yjo dealgo
- Andres del Fresno, yjo dealgo, Doingo y Gaspar sus hijos, lo mismo
- Miguel de la Llera, yjo dealgo
- Micaela del Busto, biuda de Domingo Piñera, ydalga

Panizeres

- Thorivio de los Toyos Hevia, yjo dealgo notorio
- Gaspar de los Toyos, su hijo lijítimo, lo mismo
- Juan Alvarez, ydalgo
- Andres del Fresno, ydalgo
- Juan del Fresno, su hijo lijítimo, ydalgo
- Blas de la Pumarada, ydalgo
- Domingo de la Llera, ydalgo
- Francisca de la Llera, viuda de Juan de los Toyos de Panizeres, y Juan y Rodrigo de los Toyos, sus hijos lijítimos y del dicho su marido difuntto, yjos dealgo
- Domingo Billar, ydalgo
- Martino de Billar, su hijo lijítimo, lo mismo
- Joseph de Manjon, soltero, yjo de Juan de Manjon difuntto, ydalgo
- Fabiana de Ganzedo, viuda de Juan de Manjon, ydalga
- Domingo de Cueli, ydalgo
- Maria de los Toyos, viuda de Cristtobal de la Llera, ydalga
- Miguel de la Llera, soltero, yjo de Miguel de la Llera difuntto, yjo dealgo
- Faviana de la Llera, viuda de Miguel de la Llera, y madre de Miguel de la Llera antes sicho, yja dealgo

- Thorivio Peon, ydalgo
- Thorivio Peon, su hijo ausente, lo mismo
- Anttonio de Peon, ydalgo
- Domingo de Peon, su hijo, lo mismo
- Gabriel de Ganzedo, ydalgo, y Domingo de Ganzedo su hijo lijítimo, lo mismo
- Pedro de la Llera, ydalgo, Luis, Francisco y Fernando, sus hijos lijítimos, lo mismo
- Joseph de la Llera, ydalgo
- Domingo de la Llera, su hijo lijítimo, lo mismo
- Zipriano de Ganzedo, ydalgo, y Domingo de Ganzedo, su yjo lijítimo, lo mismo
- Maria Gonzalez, viuda de Pedro de Queli, ydalgo, labradores, y Alonso, Juan de Cueli, sus hijos lijítimos del dicho su marido difuntto, menores, ydalgos
- Juan de Manjon, ydalgo, y Alonso, Andres, y Joseph de Manjon, sus hijos lijítimos, lo mismo
- Maria del Balle, viuda de Andres de los Toyos de Panizeres, ydalga
- Juan de Manjon de Panizeres, ydalgo
- Domingo de la Bonera, ydalgo
- Maria de Quilos, biuda de Torivio Bittorero, ydalgo
- Alonso del Fresno, ydalgo
- Juan de Cueli, ydalgo, Ygnazio de Cueli, su hijo, lo mismo
- Domingo Zeyanes, ydalgo
- Manuel de Zeyanes, su hijo, lo mismo
- Juan Alonso Hevia, yjo dealgo notorio, y Joseph su hijo, lo mismo
- Zipriano de la Pumarada, ydalgo
- Domingo de Cueli, ausente, ydalgo
- Christoval Piñera, ausente, hijo lijítimo de Gregorio Piñera difuntto, ydalgo
- Thorivio de Cueli, mozo soltero, ydalgo
- Domingo de la Miyar, que es el que da la lista, labrador
- Juan Fernandez, labrador
- Juan Rodriguez, labrador, y bolbieron a dizir que este es ya difuntto
- Dominga Fernandez, viuda del dicho Juan Rodriguez, labradora, y Domingo y Ygnazio sus yjos lijítimos, y del dicho su marido
- Juan Fernandez, labrador
- Anttonio Rodriguez, labrador
- Anttonio Fernandez, labrador
- Thorivia de la Cuesta, viuda de Antonio Perez, es ydalga, y su marido ex labrador, y Joseph Perez su hijo del dicho su marido, labrador

Con lo qual acavaron y fenizieron dicha lista y Padron en la forma que queda dicho, y dijeron aberla dado bien y fielmente, sin pasion, fraude ni engaño debajo del Juramento que tienen fecho, y lo firmaron empadronadores nombrados por ambos estados juntto con su merced de dicho Juez y señores Rejidores que asistieron a esta lista y padron, de que ago fee :

Juan de Naba

Francisco de Hevia

Anttonio Balvin Busto

Gaspar Suer Diaz

Domingo de la Miyar

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para el portador de oficio comunal

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

Sariego y San Justo

En las casas de ayuntamiento de la villa y concejo de Villabiciosa a seis dias del mes de Agosto de mil seiscientos y noventa y ocho años, estando juntos en este ayuntamiento, los señores Don Antonio de Hevia Baldes, Juez hordinario por el estado noble de esta billa y concejo, y Don Francisco de Hevia, Caballero del avitto de Santiago, Rejidor y Alferez mayor de este concejo, parezieron ante sus mercedes Thoribio Palazio, bezino de la felegresia de San Justo, empadronador nombrado por los yjos dealgo para dar la listta y padron a calleytta de la dicha felegresia, y Toribio Perez, nombrado para dicho efecto por el estado de los hombres buenos labradores, de los cuales su merced de dicho señor Juez, y de cada uno de ellos, tomo y rezivio Juramento en devida forma debajo del cual les aperzivio bayan dando dicha listta y padron de los bezinos de la dicha felegresia bien y fielmente, areglándose en todo a la Real zedula de su Magestad que Dios guarde, que para dicho efecto les fue leida, los quales abiendolo echo como son obligados promettieron de lo azer, y fueron dando dicha lista en la forma y manera siguiente :

- El lizenziado Don Anttonio Billazon, Cura de la dicha parroquia, yjo dealgo
- El lizenziado Don Alonso Fernandez Guibon, yjo dealgo
- El lizenziado Juan Garzia de la Yglesia, yjo dealgo, Presbitero
- El lizenziado Miguel Fernandez, Presbittero, yjo dealgo
- Francisco Cardin, yjo dealgo
- Pedro del Ribero, yjo dealgo
- Francisco de la Paraja, yjo dealgo
- Juan de Ambas, yjo dealgo
- Domingo de Ambas, yjo dealgo
- Juan de Palazio, yjo dealgo
- Diego del Gallinal, yjo dealgo
- Domingo de Baldes, yjo dealgo
- Diego de Baldes, ydalgo
- Baltthasar del Gallinal, yjo dealgo
- Juan de Serdo, ydalgo
- Toribio Fernandez, ydalgo
- Pedro Fernandez, yjo dealgo
- Mattheo Rojo, yjo dealgo
- Adriano y Gregorio Rojo, yjos menores de Pedro Rojo, ydalgos
- Pedro de Hevia, yjo dealgo
- Jazintto de Valdes, yjo menor de Diego Baldes, ydalgo
- Francisco y Domingo Fernandez, yjos menores de Alonso Fernandez, ydalgos
- Joseph Garzia Poladura, que es el presente

escrivano, yjo de algo notorio, y Rodrigo y Gaspar sus yjos

- Francisco Garzia, ydalgo
- Maria de Pando, viuda de Joseph de Baldes, ydalga, y tiene un yjo menor y de su marido que es ydalgo
- Francisco de Palazio, yjo dealgo
- Adriano, Antonio y Francisco de la Paraja, yjos menores de Rodrigo de la Paraja, yjos dealgo notorios
- Domingo Alvarez, ydalgo
- Thorivio Palazio Rotella, ydalgo
- Gabriel de Palazio Rotella, ydalgo
- Jacome de Ferro, ydalgo
- Anttonio del Valle, yjo dealgo
- Nicolas Alvarez, yjo dealgo
- Domingo Rodriguez, yjo dealgo
- Gabriel de la Paraja, yjo dealgo
- Eulalia de la Paraja, viuda de Diego Turueño, ydalga y biuda de ydalgo, y lo mismo Joseph su hijo menor
- Angel, Domingo, Juan y Thorivio Fernandez, yjos menores de Thorivio Fernandez, yjos dealgo
- Cosme y Francisco Alvarez, yjos menores de Lazaro Albarez, yjos dealgo
- Pedro Quinttueles, yjo dealgo
- Fernando de Miranda, ydalgo
- Thorivio Palazio Rotella, ydalgo
- Jeronimo de la Paraja, yjo dealgo
- Domingo de la Paraja, yjo dealgo

- Francisco Fernandez, yjo dealgo
- Francisco de la Paraja, yjo menor de Alonso de la Paraja, yjo dealgo notorio
- Domingo Palazio, yjo dealgo
- Thorivio Palazio, ausenten ydalgo
- Domingo del Rivero, yjo dealgo
- Francisco de Palazio, ausente, ydalgo
- Lucas del Castro, ydalgo
- Juan Alvarez del Sillar, ydalgo
- Esttheban del Castro, ydalgo
- Thorivio del Castro, ydalgo
- Thorivio Costales, yjo dealgo
- Juan de Buznego, ydalgo
- Pedro Fernandez, yjo dealgo
- Francisco Ruvio, yjo dealgo
- Diego Perez Perdigueros, ydalgo
- Francisco del Valle, ydalgo
- Melchor de Costales, soltero, yjo dealgo
- Matthias de Palazio, ausente, yjo dealgo, y Francisco su hijo ausente, lo mismo
- Thorivio Garzia de la Yglesia, yjo dealgo
- Thorivio Palazio, que es el que da la listta dize Thorivio Perez su compañero que es yjo dealgo
- Diego Garzia de la Yglesia, yjo dealgo
- Francisco Alvarez, yjo menor de Thorivio Alvarez, ydalgo
- Justto Garzia de la Yglesia, yjo dealgo
- Juan Garzia de la Yglesia, yjo dealgo, soltero
- Juan de Palazio Mieres, yjo dealgo
- Alonso Palazio, yjo de algo, y su yjo Torivio
- Pedro de Turueño, yjo dealgo
- Francisco Garzia de la Yglesia, ausente, yjo dealgo
- Thorivio Palazio, ydalgo
- Francisco Palazio, ydalgo
- Bernardo de Palazio, soltero, yjo dealgo
- Diego Turueño, ydalgo
- Juan de Turueño, ydalgo
- Juan de Palazio, ydalgo
- Thorivio Siman Hevia, ydalgo
- Santiago del Cuetto, ydalgo
- Domingo Miranda, ydalgo
- Thorivio de Hevia, ydalgo

- Gregorio Lozana, ydalgo
- Pedro Lozana ausente, y Mattheo, y Gabriel sus hermanos, yjos menores de Francisco Lozana, ydalgo
- Juan de Quintueles, ydalgo
- Pedro Diaz, ydalgo
- Francisco Lozana ausente, yjo de Miguel Lozana, ydalgo
- Juan de Pidal, Rejidor de este conzejo, yjo dealgo
- Francisco y Joseph de Pidal, yjos menores de Francisco de Pidal difunto, ydalgos
- Gabriel Alonso Torre, ydalgo
- Juan Alonso Torre, ydalgo
- Juan del Cuetto, ydalgo
- Francisco del Cuetto, soltero, ydalgo
- Domingo del Cuetto, ydalgo
- Juan del Cuetto y Blas del Cuetto hermanos, yjos de Juan del Cuetto difunto, ydalgos
- Don Joseph de Estrada, yjo dealgo
- Gabriel Alonso, yjo de algo
- Juan y Pedro Alonso, yjos menores de Domingo Alonso, ydalgos
- Juan de Palazio Mieres, ydalgo
- Thorivio Siman, yjo menor de Thorivio Siman, ydalgo
- Gabriel Alonso, yjo de Juan Alonso difunto, ydalgo
- Diego de Amandi, ydalgo
- Juan de Siman, ydalgo
- Juan del Balle, ydalgo
- Domingo del Cuetto, ydalgo
- Gabriel del Cuetto, ydalgo
- Francisco del Cuetto, yjo de Torivio del Cuetto difunto, ausente en serbizio de su Magestad, ydalgo
- Juan Fernandez Muslera, ydalgo
- Domingo Garzia, ydalgo
- Joseph Fernandez, yjo de Juan Fernandez difunto, ydalgo
- Pedro Fernandez, yjo menor de Juan Fernandez, ydalgo
- Pedro Zeñal de la Paraja, ydalgo

Ojo

En este estado por parte del señor Don Francisco de Hevia, Cavallero del abitto de Santiago, Alferez mayor de este conzejo, Rejidor Comisario que assiste a estos padrones, juntto con su merced del dicho señor Juez, y dijo que por cuantto es llegado a su nottizia que en la listta y padron que al presente se esta aziendo, los empadronadores que la estan dando prettenden dar el estado de yjo dealgo a Domingo de la Zorera su bezino, siendo ansi que es pechero llano y del estado general, como lo a sido su padre y mas aszendientes y al presente lo son sus hermanos lititimos, y unos y otros an sido, y son bezinos de la dicha felegresia en donde an pagado siempre los maravedis y pecho de la moneda forera como los demas hombres buenos del estado general de aquel lugar, y llamandose su padre como es notorio, Blas de la Zorera debiendo el llamarse del mismo apellido se llama y comenzo a llamar de mui poco tiempo a esta parte del apellido del Busto no siendo por ningun camino. Por tantto dijo que por lo que mira al serbizio de Dios nuestro Señor, y al Real patrimonio de su Magestad que Dios guarde, y perjuizio de los demas bezinos del estado general, requiere a los dichos Thorivio de Palazio y Torivio Perez, empadronadores no pase, a darle otro estado de aquel que a tenido su padre, hermanos y abuelos de pechero segun se hallan alistados en los demas padrones de este ayunttamiento, con protesta que aze de que aziendo lo conttando dara cuenta a los señores presidente y alcaldes de yjos de algo de la Real Chanzilleria de Valladolid para que pongan en el caso el remedio que conbenga, y pidio y suplico a su merced de dicho señor

Juez mande que yo escrivano aga nottorio a dichos empadronadores una Real Probision de su Magestad, y señores Presidente y Alcalades yjos dealgo, por la qual se manda que dichos enpadronadores no den estado de yjo dealgo a ningun bezino en birtud de informaziones echas ante la Justizia ordinaria, para que les constte y no puedan pretender ynoranzia, y que de este requerimento y de la probision y su respuestta, se le de un traslado y zerttificazion y testimonio del esttado que se diere al dicho Domingo de la Zorera en este padron y del que el susodicho su padre, abuelos y hermanos tienen y se allan en los demas padrones echos en birtud de Reales zedulas de su Magestad para dar cuenta como lleba dicho a los señores de la sala de yjos dealgo de la Real Chanzelleria de Balladolid, y bisto por su merced de dicho señor Juez, este requiximientto mando que los enpadronadores prosigan en el dicho padron asta le fenezen, areglándose en todo a la Real zedula de su Magestad pena de todos los daños que se causaron y que yo escrivano se la buelba a leer junto con la Real prebision que da referida, y que de al dicho señor Don Francisco de Hevia el testimonio que pide, ya siendo se hizo notorio por mi escrivano segunda bez la Real zedula de su Magestad que Dios guarde, y la Real probision que queda referida a los dichos enpadronadores y echose capazes de su contenido y del requiximiento echo por el señor Don Francisco de Hevia, dijo el dicho Thorivio Perez, enpadronador por el estado general que como bezino que es del dicho Domingo de la Zorera, le tubo siempre por yjo de Blas de la Zorera, y como a tal le bio criarle y alimentar en su casa llamandole padre y el a el yjo, y que despues de la muertte del dicho su padre entro en parttija con Toribio, Blas y Juan de la Zorera sus hermanos, yjos del dicho su padre por su lijittima en la erenzia que quedo del susodicho y sabe que ansi el dicho Blas de la Zorera su padre como sus ermanos an pagado y pagan los maravedis de la moneda forera como los demas hombres buenos del estado general, y despues oyo dezir por publico que el susodicho tenia prettension de ser yjo dealgo para lo qual se balio de una ynformazion que se dize yzo ante la Justizia ordinaria de como era yjo de otro padre, y que segun lo que lleba dicho su sentir le tiene por pechero, y el dicho Thoribio Palazio, enpadronador por el estado de los yjos de algo, dijo que tambien oyo dizir que el dicho Domingo de la Zorera es yjo de Blas de la Zorera, y que el dicho su padre era del estado general, y que por no ser hombre de letras para saber el estado que le corresponde le deja en el estado que la alla de yjo dealgo en el padron del año de mil seiscientos y ochenta y seis, y se bolbio a proseguir dicha lista :

- Juan Alvarez, ydalgo
- Blas Blanco, dizen los enpadronadores que a quatro meses bibe en la Parrochia, mandasele justifique para el primero setteno

Labradores

- Blas Peon, labrador
- Thorivio la Zorera, pobre de solenidad, labrador
- Thorivio de las Felgueras, labrador
- Thorivio Perez, labrador
- Pedro Perez, labrador
- Pedro Perez Lozana, labrador
- Domingo Perez Lozana, labrador

- Thorivio Perez, que es el que da la lista, labrador
- Francisco Taniello, labrador
- Thorivio Taniello, labrador
- Pedro del Barro, labrador
- Santiago de Quinttes, labrador
- Thorivio Perez, menor en dias, labrador
- Pedro del Abad, labrador
- Anttonio Perez, labrador
- Anttoni Peon, labrador
- Melchor de Peon, labrador
- Domingo la Prida, labrador
- Domingo de Coya, no saben los empadronadores donde es, mandasele justifique segun derecho

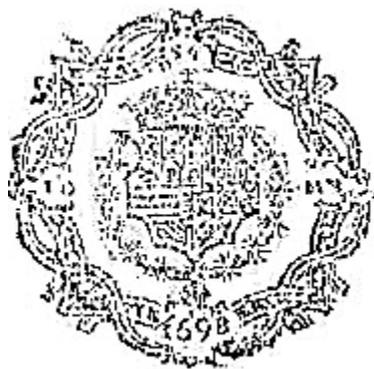
Con lo qual dieron por fenezida dicha listta y padron que dijeron los dichos empadronadores aberla dado bien y fielmente para el Juramentto que yzieron en que se afirmaron y rattificaron , y lo firmo el dicho Thorivio Palazio por si, y por su compañero que dijo no saber juntto con su merced el señor Juez, y señor Don Francisco de Hevia, de que ago fee:

Anttonio de Hevia Baldes

Francisco de Hevia

Torivio Palazio

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para bespechos de oficio con mofa

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

Selorio

En las casas de ayuntamiento de la villa y conzejo de Billa Biziosa a diez dias del mes de Junio de mil seiscientos y noventa y ocho, estando juntos en su ayuntamiento su merzed el señor Don Juan de Naba, Juez en el estado noble de este conzejo, y señores Don Francisco de Hevia, Cavallero el avitto de Santtiago, Don Anttonio de Valbin Busto, Rejidores de esta billa y conzejo, parezio ante sus mercedes Francisco de Olivar, Rejidor de este conzejo, persona nombrada para dar la lista y padron a calleyta entre ydalgos y pecheros de la felegresia de Santta Eulalia de Selorio en el estado de los yjos de algo, Gabriel Marttin en el estado de los labradores, de los quales su merced tomo y rezivio Juramento en debida forma, y les aprezivio bayan dando dicha lista bien y fielmente areglándose en todo a la Real zedula de su Magestad que para dicho efecto les fue leido, los quales abiendoslo echo prometieron de lo azer y fueron dando dicha lista y padron en la forma siguiente :

- El licenciado Don Thoribio Gomez, Cura de dicha parrochia, ydalgo
- El licenciado Pedro Gomez, Presbittero, ydalgo
- El licenciado Francisco Felgueras, Prebitero, labrador
- El licenciado Bartholome Ruiz, Presbittero, ydalgo
- El licenciado Jazinto Sabido, hijo bastardo de Diego Sabido difuntto
- Gonzalo de Peon Junco, hidalgo notorio, y sus hijos Pedro, y Manuel, y Gabriel, lo mismo
- Domingo de la Piniella, ydalgo, y Gabriel su hijo
- Lucas de Biña, ydalgo
- Francisco, Gabriel y Bernardo, yjos menores de Anttonio de Peon, ydalgos
- Thorivio Cordera, hidalgo, Francisco su yjo, lo mismo
- Pedro Candas, ydalgo
- Baltthasar de Caravia, ydalgo, y Domingo su yjo
- Anttonio de Peon, yjo de francisco de Peon difunto, ausente, ydalgo
- Pedro Lozana, ydalgo, y Torivio y Francisco sus hijos
- Pedro Lozana, su hijo tambien, ydalgo
- Domingo Calbo, hidalgo
- Mathias de Savido, hidalgo, y Francisco su hijo
- Bernardo de Loy, hidalgo
- Domingo de Loy, hijo menor de Domingo de Loy, hidalgo
- Francisco Alonso, hijo menor de Torivio Alonso, hidalgo
- Francisco de Covian, hidalgo, y Torivio su hijo
- Torivio Fernandez, hidalgo, y Domingo su hijo
- Alonso Fernandez, hidalgo
- Francisco de las Faças, hidalgo
- Francisco Vitorero, ausente, hijo de Juan Bitorero, hidalgo
- Domingo de Loy, hidalgo
- Torivio Cogollo, menor hijo de Torivio Cogollo difunto, hidalgo
- Pedro Covian, hidalgo
- Francisco Caravia, hidalgo, y Francisco su hijo
- Francisco Cordera, y Francisco y Diego sus hijos, hidalgos
- Gonzalo de Peon Pandal, hidalgo, y Juan y Melchor sus hijos, lo mismo
- Alonso Martinez, hidalgo, y Francisco, y Joseph sus hijos, hidalgos
- Torivio de Lue, hidalgo, y Pedro su hijo
- Marcos Rodriguez, dice Francisco de Olivar que por allarle en los padrones de los setenos pasados alistado por hidalgo le de la en el mismo estado, y Gavriel Martinez dice que a oydo a Pedro Martinez su padre que a Juan Rodriguez, padre de Marcos le alistan en los padrones por forastero, no save si a justificado o no
- Domingo Garcia, hidalgo
- Francisco Garcia, hidalgo
- Mathias Garcia, hijo de Domingo Garcia difunto, ausente en servicio de su Magestad, hidalgo
- Torivio Ruiz, hidalgo
- Joseph Ruiz, hidalgo

- Juan de Candas, hidalgo
- Francisco Candas, hidalgo
- Juan de Suero, hidalgo, y sus hijos Francisco Manuel, y Francisco Antonio, lo mismo
- Pedro Alonso, hidalgo, y Domingo su hijo
- Francisco Alonso, hidalgo
- Francisco Alonso, hijo menor de Pedro Alonso difunto, hidalgo
- Juan de Pedro Arias Martin, ausente, hidalgo, y Manuel y Favian sus hijos
- Francisco Simon, hijo menor de Goncalo de la Vega, hidalgo
- Gavriel de Palacio, hidalgo
- Francisco y Pedro de Caravia, hermanos, hijos menores de Pedro Caravia, hidalgos
- Pedro Palacio, hidalgo
- Domingo Palacio, hijo menor de Juan de Palacio difunto, hidalgo
- Antonio Gomez, hidalgo, y Bernardo y Joseph sus hijos
- Torivio de Lue, hidalgo
- Gavriel de Peon, ausente, hijo de Roque de Peon difunto, hidalgo
- Torivio de Olivar, hidalgo
- Francisco de el Rivero, hijo menor de Balthasar de el Rivero, ausente, hidalgo
- Francisco Valvin, hidalgo, y Juan, Francisco, Domingo, y Pedro sus hijos
- Blas y Joseph de el Rivero, hijos menores de Diego de el Rivero, hidalgo
- Fernando de Bueno, hidalgo, y Fernando su hijo
- Bartolome de Olivar, hidalgo, y su hijo Domingo
- Pedro Manso, hijo menor de Cristobal Manso, hidalgo
- Pedro de el Rivero, hidalgo
- Pedro de el Rivero, mayor en dias, hidalgo, y sus hijos Lorenzo, Antonio, Francisco, y Manuel
- El señor Francisco de Olivar, Rejidor de este concejo, que es quien da la lista die Gavriel Martinez que es hidalgo, y lo mismo Joseph su hijo
- Domingo de el Rivero, hidalgo
- Gaspar y Antonio de el Rivero, hijos menores de Antonio de el Rivero difunto, hidalgos
- Pedro de el Ortal, hidalgo
- Gavriel de Piñera, hidalgo, y Ygnacio, y Gavriel sus hijos
- Juan Fernandez de el Busto, hidalgo, y Juan y Gavriel sus hijos
- Bernave de Caravia, hidalgo, y Manuel, y Bernave, y Matheo sus hijos
- Torivio de el Ortal, hidalgo, y Carlos, Torivio, y Domingo, Francisco, y Gavriel sus hijos
- Pedro Caravia, hidalgo
- Torivio Manso, hidalgo
- Gonçalo Manso, hidalgo, y Torivio, y Diego sus hijos
- Pelayo de los Toyos, hidalgo
- Diego de los Toyos, hidalgo
- Antonio de Suer Diaz, hidalgo
- Gregorio de Suer Diaz, hidalgo

- Pedro Cordera, hidalgo
- Geronimo Cordera, su hijo, hidalgo
- Domingo Cordera, hidalgo
- Pedro de Covian, hidalgo
- Domingo de Covian, hidalgo
- Pedro Covian, hidalgo, y Rodrigo, y Joseph sus hijos
- Domingo de Covian, menor de Juan de Covian, hidalgo
- Francisco Loçana, hidalgo
- Domingo de Olivar, hidalgo
- Alexandro de Covian, hidalgo
- Domingo Martinez, hidalgo
- Gavriel, y Pedro Martinez, hijos menores de Torivio Martinez, hidalgos
- Pedro Loçana, hidalgo
- Domingo Loçana, hidalgo
- Rodrigo Lozana, hidalgo
- Pedro Lozana, su hijo, ydalgo
- Lazaro Lozana, ydalgo
- Rodrigo Lozana, su hixo, ydalgo
- Torivio Candas, ydalgo
- Antonio del Ribero, ydalgo, y Pedro, y Juan sus hixos
- Gabriel de Valdes, ydalgo
- Pedro Pedrarias, hidalgo, y Juan su hixos

Santa Mera

- Manuel de Pedrarias, hidalgo
- Isidro y Julian de Pedrarias, hermanos menores de Juan Pedrarias
- Gabriel Alonso, ydalgo, y su hixo Gabriel
- Juan Alonso, ydalgo, y Gabriel y Juan sus hijos
- Torivio de Covian, hidalgo
- Juan de Pedro Arias, ydalgo, y Juan y Isidro sus hijos
- Domingo de Covian, ydalgo, y Tirso, Francisco, Joseph, y Fernando sus hijos
- Francisco Cordera, hidalgo, y Francisco y Diego sus hixos
- Francisco Cordera, menor en dias, ydalgo

Labradores

- Thomas Martinez, menor hijo de Thomas Martinez, dicen los enpadronadores que su padre era del estado general, y que estava cassado co muger dezendiente de Velico de brioles segun se dezia, por lo qual gozava de su pribilexio, y anssi le dan esta lo que tenia y tubo su padre
- Gabriel de Castiello, labrador
- Domingo Diaz, labrador
- Cosme de Catiello, labrador
- Joseph de Castiello, su hiho, labrador
- Domingo Castiello, labrador
- Francisco Fernandez, labrador
- Medero Martin, labrador
- Torivio Rodriguez, labrador
- Cosme de Vedriñana, labrador

- Antonio de Varzana, labrador y pobre de solenidad
- Rodrigo Martin, labrador
- Miguel Diaz, labrador
- Antonio Garzia, dizen los enpadronadores que es hixo bastardo de Antonio Garzia difunto, y que su padre era ydalgo, pero que estava cassado al tiempo que le procreo, y tubo fuera de su matrimonio

Santa Mera

- Francisco Perez, labrador
- Domingo y Tomas de Vedriñana, hixos menores de Torivio de Vedriñana, labradores y pobres de solenidad
- Gonzalo, Francisco, Cassimiro, Juan, y Pedro de Cueli, menores hixos de Gonzalo de Queli difunto, labradores y pobres

Castiello

- Torivio Castiello, menor de Medro Castiello, ausente del Principado y pobre y labrador
- Gabriel Martinez, quees quien da la lista, labrador
- Torivio de Moriyon, labrador
- Domingo del Ribero Palacio, labrador
- Pedro Martin, hixo menor de pedro Martin, labrador
- Diego Martin, hixo menor de Domingo Martin difunto, labrador soltero, y ausente
- Miguel de Estrada, labrador y pobre de solenidad
- Domingo Felgueres, labrador
- Juan de Felgueres, labrador
- Mathias Felgueres, labrador
- Pedro Martinez, labrador
- Domingo de Viadi, labrador
- Pedro de Estrada, labrador
- Francisco de Estrada, labrador
- Torivio de Estrada, labrador

- Torivio de Rilla, labrador
- Torivio Folle, labrador
- Joseph Rilla, labrador
- Pedro Bega, hixo menor dr Thorivio Bega, labrador
- Francisco de Varzana, labrador
- Domingo Martin, labrador
- Gabriel Martin, labrador
- Torivio de Moriyon, labrador

Viudas

- Ana de Lozana, viuda de Gonzalo de Olivar, ydalga ella y su marido
- Maria de Caravia, hixa de algo, viuda de Francisco de Varzana, labrador
- Dominga Martin, labradora, viuda de Santiago Fernandez, hidalgo
- Maria Fernandez, hidalga, viuda de Juan Martinez, labrador
- Maria de Tuero, ydalga, viuda de Torivio Martinez, labrador
- Antonia Martinez, labradora, viuda de Domingo de Lue, ydalgo
- Ygnes de Cayao, viuda de Antonio de Suero, ydalgo
- Maria de Suer Diaz, viuda de Domingo de Loi, ydalga y viuda de ydalgo
- Ana de Costales, viuda de Gonzalo Suer Diaz, ydalgos, ella y su marido
- Maria Garzia, viuda de Domingo Garzia, ydalga, ella y su marido
- Dominga Moriyon, viuda de Domingo de Estrada, labradora, ella y su marido
- Dominga de la Vega, viuda de Pedro Vitorero, ydalga ella, y su marido difunto
- Maria del Ribero, viuda de Domingo de la Vega, ydalga, y viuda de ydalgo, Santos de la Vega, hixo de los susodichos, hidalgo

Con lo qual dieron por fenezida y acavada la dicha lista y padron que dixeran averla dado, vien y fielmente ,con toda verdad y realidad debaxo del Juramento que tienen echo en que se afirmaron, y ratificaron, y lo firmo dicho Pedro de Olivar por si y su compañero junto con su merced de dicho señor Juez, y señores Regidores que se allaron presentes a esta lista de que ago fee :

Juan de Naba

Francisco Hevia

Anttonio Balvin Busto

Pedro de Olibar

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para el portador de oficio comunal

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

Tornon

En las casas de ayuntamiento de la villa y conzejo de Villa Viciossa a treze dias delmes de Junio de mill seiscientos y ocho años, estando juntos en este ayuntamiento los señores Don Juan de Nava, Juez hordinario en el estado noble, Don Anttonio de Valvin Busto, Regidor, parezio ante sus mercedes Torivio de Villar, vezino de la felegresia de Tornon, y persona nonbrada para dar la lista de la dicha parroquia entre ydalgos y pecheros por los del estado de hixos dealgo, y Francisco Gutiere nonbrado por el estado de los labradores, de los quales su merced de dicho señor Juez tomo y rezivio Juramento en devida forma, y les aperzivio de nicha lista y padron vien y fielmente, areglándose en todo a la zedula de su Magestad que para dicho efecto les fue leida, los quales aviendo jurado y prometido de hazer vien y fielmente su oficio fueron dando dicha lista en la forma y manera siguiente :

- El licenciado Don Pedro Fernandez de la Concha, Cura de la dicha parroquia, hixo dealgo
- Don Geronimo de Peon, Prebitero, hixo dealgo notorio
- Don Melchor de Valdes, hidalgo notorio y lo mismo Francisco, Pedro, Gabriel, Domingo Antonio, y Simon sus hixos lexitimos

Onon

- Balthassar y Joseph de Valdes, hixos de Blas de Valdes, difuntos, hixos dealgo notorios
- Domingo Villar Zapico, ydalgo, y lo mismo Fernando y Francisco sus hixos lexitimos
- Francisco de Varredo, ydalgo, y Pedro, y Rodrigo sus hixos
- Juan de Villar Zapico, hixo dealgo
- Pedro de Villar, hixo dealgo, y Domingo y Torivio sus hixos
- Torivio Fernandez, hidalgo
- Francisco Fernandez, su hixo, ydalgo
- Torivio de Varredo, ydalgo
- Gabriel y Joseph de Varredo, hixos el de arriva, ydalgos
- Esteban de la Guera, hixo dealgo
- Rodrigo de la Guera, hixo dealgo, y Manuel su hixo
- Pedro de Varredo, hixo dealgo, y Joseph, Gabriel, y Domingo sus hixos lexitimos

Muslera

- Gabriel de Pedro Arias, hixo dealgo, y Gabriel, Joseph, y Francisco, y Pedro sus hixos lexitimos
- Juan Alonso, hixo dealgo
- Domingo y Juan de Montoto, ausentes, y Francisco su hermano, hixos de Torivio de Montoto difunto, hidalgos
- Gabriel de Escayo, hixo dealgo, y Francisco su hixo
- Marcos de Villar, hixo dealgo, y Santiago y Francisco sus hixos
- Juan, Pedro, Antonio, y Francisco de Villar, hixos menores de Juan de Villar difunto, hidalgos
- Thorivio de Villar, que es quien da la lista, dize Francisco Gutierre que es hixo dealgo, y lo mismo Cosme su hixo
- Juan de Villar, hidalgo
- Gabriel de Villar, hixo dealgo
- Alonso de Peon, y Diego su hixo, hixos dealgo
- Gabriel de Peon, hixo dealgo
- Francisco del Rio, hixo dealgo
- Alonso Muslera, hixo dealgo

Pando

- Diego Montoto, hidalgo, y Melchor su hixo
- Domingo de Pando Vallina, hidalgo, y Domingo y Francisco sus hixos
- Jeronimo de Pando, hidalgo, y Bassilio su hixo
- Domingo de Pando Toral, hidalgo, y Francisco su hixo
- Torivio de Pando Toral, hidalgo, y Francisco y

Joseph sus hixos

- Juan de Pando Vallina, hidalgo, y Torivio y

Francisco sus hixos

- Felipe de Pando Sanchez, hixo dealgo
- Francisco e pando Sanchez, hixo dealgo
- Juan Garzia de Pando, soltero, hixo de Juan de Pando difunto, hidalgo
- Gabriel Rubio, hixo dealgo, y Rodrigo su hixo
- Melchor de Pando, hixo dealgo
- Francisco de Pando Varredo, hixo dealgo
- Joseph de Questa, hixo dealgo

Villar

- Joseph Varredo, hidalgo, y lo mismo Lorenzo su hixo ausente en servicio de su Magestad, y Melchor y Francisco ansimismo sus hixos
- Gaspar de Varredo, hixo dealgo
- Domingo de Varredo, hixo dealgo
- Torivio de Peon, hidalgo
- Torivio Garzia, hidalgo
- Antonio Garzia, ausente, hidalgo
- Francisco de Solares, hidalgo
- Rodrigo Lozana, hix dealgo, y Francisco su hixo
- Diego de Villar, hixo dalgo
- Juan de Pedro Arias, hixo dealgo, y lo mismo Juan, Gaspar y Felipe sus hixos
- Francisco Garzia de Nava, ydalgo
- Francisco Lozana, yxo dealgo

- Pedro de Covian, hixo de algo, y lo mismo Torivio, Domingo, y Juan sus hixos
- Matheo de Lozana, ausente, hixo dealgo
- Bernardo de Arguelles, dizen los enpadronadores que se caso abra cosa de dos años y que aunque nacio en el lugar de Tornon de Luisa Valdes, siendo viuda, no saven quien es su padre, solo dize Torivio de Villar que en el libro de bautizados de dicha parroquia esta escipto por hixo natural de Don Bernardo de Arguelles a quien no conozen los enpadronadores ni saven de adonde es uno hixo dealgo el dicho su padre, mandosele justificar dentro de seis meses su estado conforme a derecho

Labradores

- Domingo Felgueres, labrador
- Francisco Felgueres, labrador
- Torivio Felgueres, labrador
- Bonifacio Felgueres, labrador
- Francisco Gutiere, que es quien da la lista, labrador
- Torivio Gutierrez, labrador
- Joseph Fariña, labrador
- Domingo de Vedriñana, labrador
- Anttonio de Varzana, labrador
- Juan de Coral, labrador
- Thorivio Lopez, labrador

Con lo qual dieron por fenezida y acabada la dicha lista y padon que dixeron aver dado vien y fielmente con toda legalidad, y sin passion alguna para el Juramento que hizieron en que se afirmaron, y no lo firmaron que dixeron no saver, firmaron lo su merced de dicho Juez, y señor Don Antonio de Valvin Busto, en cuya presencia dieron esta lista de que ago fee :

Juan de Naba

Antonio de Balvin Busto

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para el portador de oficio comiso

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

Villaberde

En las dichas casas de ayuntamiento dicho dia, mes y año dichos parezieron ante sus mercedes de dicho señor Juez, y Don Antonio de Balbin Busto, Rejidor, el señor Domingo de Billaberde, Rejidor de este conzejo, y bezino de la felegresia, del señor Pedro Billaberde nombrado en el estado de los yjos dealgo para dar la lista y padron a calleytta de los vezinos de la dicha felegresia, entre ydalgos y pecheros, y Bernardo Porra, empadronador nombrado en el de los labradores, de los quales su merzed de dicho señor Juez tomo y rezivio Juramento en debida forma, y les aperzivio den dicha lista y padron bien y fielmente, dando a cada uno el estado que lijitimamente le corresponde, areglándose en todo a la zedula Real, zedula de su Magestad que para dicho efecto les fue leida, y abiendo lo echo y prometido de lo azer, fueron dando dicha lista en la forma y manera siguiente :

- El licenciado Don Gabriel Martinez, Cura de dicha Parrochia, labrador
- El licenciado Don Juan Alonso de Costales, Presbittero, yjo dealgo
- El señor Domingo de Billaberde, Rejidor de este conzejo que es quien da la listta, dize Bernardo Porra que es ydalgo notorio
- Domingo Moris, ydalgo notorio
- Juan de Toral, ydalgo
- Juan de Billaberde, yjo dealgo notorio
- Juan Pardo, yjo dealgo
- Juan Alonso, yjo dealgo
- Pedro Costales Alvarez, ausente, yjo dealgo
- Anjel Fernandez, ydalgo notorio
- Bernabe de Naba, yjo dealgo
- Santiago de Naba, yjo dealgo
- Juan de Naba Sanchez, yjo dealgo
- Pedro Sanchez, yjo dealgo
- Bamente Garzia, yjo de algo
- Pedro Moris, ydalgo notorio
- Joseph de Villaberde, yjo de algo notorio
- Julian de Costales, yjo de algo
- Manuel de Naba, yjo dealgo
- Francisco Costales, yjo de algo
- Sebastian de Naba, yjo dealgo
- Pedro Sanchez Villaberde, yjo dealgo
- Magdalena del Toral, biuda de Domingo Covian, ydalga ella y su marido, Thorivio de Covian su hijo y de su marido, menor, ausente, yjo dealgo
- Juan de Billaberde Menendez, ydalgo notorio
- Pedro Sanchez, yjo dealgo
- Juan de Pidal, yjo dealgo

- Joseph Garviso, yjo dealgo
- Domingo Sanchez, ausente, yjo dealgo
- Clara de Pidal, viuda de Domingo Sanchez, ydalga ella y su marido difunto, y lo mismo ella y su marido
- Domingo Sanchez, menor yjo de los de arriva, yjo dealgo
- Pedro de Naba, yjo dealgo
- Domingo Costales, yjo dealgo
- Joseph de Naba, yjo dealgo
- Fernando de Naba, yjo dealgo
- Anttonio Garzia, ydalgo
- Ygnazio, Torivio y Gabriel, Duarte y Medero Garzia, menores yjos de Sebastin Garzia, yjos dealgo
- Juan Moran Rivera, yjo dealgo notorio
- Pedro Moris, yjo dealgo
- Juan Jijon, yjo dealgo
- Torivio de Jarria, yjo dealgo
- Maria Garzia, viuda de Jacome de Costales, ella y su marido ydalgos, Pedro Joseph y Francisco sus hijos, hijos de algo
- Joseph y Francisco Garzia, solteros, ausentes, jos de Alvaro Garzia, yjo delago
- Gregorio, Baltthasar y Domingo de Costales difunto, su padre Juan de Costales, yjos dealgo
- Francisco Costales Villaberde, yjo dealgo notorio

Labradores

- Pedro Fernandez, labrador
- Bernardo Porra, que es quien da la lista, labrador

- Santiago del Valle, labrador

Con lo qual dijeron que daban por fenezida y acavada la dicha listta y padron que dijeron aber dado con toda legalidad y berdad como era de su obligazion debajo del Juramento que lleban fecho en que se afirmaron y rattificaron y lo firmaron juntto con su merced de dicho señor Juez, y señor Don Anttonio de Balvin Bustto, Rejidor, de que ago fee :

Juan de Naba

Anttonio de Balvin Bustto

Domingo de Villaverde

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para el portador de oficio conmito

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

Villabiziosa

En la villa de Villabiziosa a diez y nueve dias del mes de Diciembre de mil seiscientos y noventa y ocho años, y en las casas de Ayuntamiento de ella se juntaron sus mercedes de los señores Don Antonio de Hevia y Baldes, Juez en el estado noble de este conzejo, y Don Antonio de Balbin Bustto, Rejidor nombrado para asistir a azer la listta y padron a calleytta de esta billa y conzejo entre ydalgos y pecheros, y estando asi junttos parezio ante sus mercedes Don Rodrigo Monttes Bijil, vezino de esta billa, empadronador nombrado por el estado de los yjos de algo, y Torivio de Moriyon nombrado por el estado general para dar la dicha listta y padron, de los quales su merced de dicho señor Juez tomo y rezivio Juramento en devida forma, y les aperzivio bayan dando dicha listta y padron a calleytta de esta dicha Villa y sus bezinos, dando a cada uno su esttado y calidad, areglándose en todo a la zedula Real de su Magestad que para dicho efectto por mi escrivano fue leida a los susodichos, los quales abiendo lo echo y prometido dizir berdad fueron dando dicha lista en la forma y manera siguiente :

Primeramente :

- El licenciado Don Francisco de Solares, Cura de esta billa, yjo de algo nottorio de solar conzido
- El licenciado Don Pedro Gonzalez, Presbitteo, yjo de algo
- El licenciado Don Pedro de la Bega Baldes, yjo de algo
- El licenciado Geronimo de la Torre, labrador
- El licenciado Don Jazintto Suarez de la Granda, Presbitero, yjo dealgo
- El licenciado Don Gabriel Garzia, Presbittero
- El licenciado Francisco Moriyon, Prebittero, labrador
- El señor Don Antonio de Hevia y Valdes, Juez en el estado noble de los Caballeros yjos dealgo, yjo dealgo nottorio de solar conozido
- Don Fernando de Naba, yjo dealgo nottorio de solar conozido
- Señor Don Barttolome de Baldes, Rejidor de este conzejo, yjo dealgo nottorio de solar conozido
- Pedro Crespo, ydalgo
- Joseph de Costales, ydalgo
- Don Alonso Solares Baldes, yjo dealgo nottorio de solar conozido, señor de la casa de Solares
- Don Andres, Don Alonso, y Don Diego sus yjos, lo mismo
- Mattheo de Arrabal, labrador
- Pedro Calbo, labrador
- Doña Damiana de la Granda, viuda de Antonio de Peon de la Torre, hija dealgo, Don Pedro de Peon su yjo y de su marido difunto, lo mismo

- El señor Don Antonio de Balbin Bustto, Rejidor de este ayuntamiento, yjo dealgo nottorio de solar conozido
- Don Francisco Jabier de Balbin Bustto, su hijo lijitimo, lo mismo
- Don Sebastian Antonio de Balbin, su hijo natural ausente en Sevilla, lo mismo
- Don Antonio Sanchez de Pando, yjo dealgo nottorio
- Christobal, digo Domingo Cristobal, ydalgo
- El Capittan Don Diego Anttonio de la Concha Miera, yjo de algo nottorio de solar conozido
- Don Gabriel de Posada, yjo dealgo nottorio de solar conozido
- Antonio y Francisco de la Paraja, yjos menores de Rodrigo de la Paraja, ydalgos notorios
- Maria del Balle, biuda de Pedro Sanchez de la Espinan yja dealgo
- Don Diego de Peon Solares, yjo dealgo nottorio
- Francisco Calbo, labrador
- Lope Garzia, ydalgo
- Francisco de Barredo, ydalgo
- El señor Don Antonio de Estrada Ramirez, Rejidor de este conzejo, yjo dealgo nottorio de solar conozido
- Pedro Gonzalez, ydalgo
- Magdalena Alonso, viudad de Domingo Montoto y su yjo Francisco Montoto, ydalgos
- Rafael de Carnio, ydalgo
- Francisco la Bega, escrivano, ydalgo
- Francisco de Peon, ydalgo nottorio

- Julian Garzia Poladura, escrivano, ydalgo notorio
- Bernardo Garzia, su hijo, lo mismo
- Francisco Miranda, ydalgo
- El señor Don Francisco Posada, Rejidor, yjo dealgo notorio de solar conozido
- Don Thorivio Sanchez de Pando, yjo dealgo notorio
- Bartholome de la Piniella, yjo dealgo notorio
- Francisco de la Piniella, yjo dealgo notorio
- Juan Fernandez de los Casares, ydalgo
- Francisco del Barro, ydalgo
- Juan Menendez, zirujano, yjo dealgo
- Lazaro Ferrero, labrador
- Pedro Cabo, labrador
- Doña Manuela del Busto, biuda de Francisco Martinez de Sotto, yja daealgo, y lo mismo Carlos Martinez de Soto su yjo
- Francisco de la Colina, botticario y forastero, justifique su estado denttro de Quattro meses conforme a derecho, y lo presente ante su merced y señores Capitulares nonbrados para esta lista y el presentte escrivano para que se le de estado que le corresponde, y se le aga notorio, y pasado el estado general use de su derecho. Dize es natural de los quatro billas
- Manuel Gonzalez, ydalgo
- Juan Sanchez, labrador
- Gonzalo Suero Diaz, ydalgo
- Alonso Suero Diaz Balbin, su yjo, lo mismo
- Maria de Solis Alonso, biuda de Jacome Costales, y Pedro y Antonio de Costales sus hijos, ydalgos
- Juan Alvarez Rudeprado, ydalgo
- Alonso Garzia de Casquita, ydalgo
- Ambrosio de la Torre, labrador
- Alonso de Albero, labrador
- Doña Maria de Balbin Busto, biuda de Don Thorivio Solares Valdes, yja dealgo notorio de solar conozido
- Doña Anttonia del Bustto, biuda de Don Francisco, yja dealgo notorio de solar conozido
- Marcos Perez, labrador
- Alonso Moran, ydalgo
- Melchor Garzia de Eras, dize Don Rodrigo Montes que le alla por yjo de algo, en los padrones antezedentes por yjo dealgo, en cuyo estado le deja y pone, y Thorivio dize lo mismo
- Domingo Rendueles, ydalgo
- Señor Don Juan de Peon, Rejidor depositario, ydalgo notorio de solar conozido
- Santiago Christobal, yjo menor de Francisco Christobal, ydalgo
- Domingo Sanpedro, ydalgo
- Alonso de Riba, menor de Francisco de Riba, ydalgo
- Francisco de Barzena ?, labrador
- Diego Blanco Sazido, escrivano de este conzejo, dize Don Rodrigo Monttes que por allarle en el padron ultimo que se yzo el año de seiscientos y nobenta y tres por los empadronadores que dieron

la lista con la clausula que se sigue y pide se copie, que dize :

Diego Blanco Sazido, rejidente en esta billa vino de la zitudad de Oviedo, donde consta por papeles y zettificaciones estar alistado en los padrones de calleytta de dicha zitudad por yjo dealgo y en esse estado le ponen. Y por quantto dicha listta y padron no esta autorizado de escrivano, ni firmado de Juez, Rejidores, ni empadronadores eszepto de Thorivio de Moriyon, enpadronador que parece a sido en dicha ocasion por el esttado general de los labradores dize no se da otro estado. Y toribio de Moriyon, empadronador por el estado general dize lo mismo

- Thorivio Moro, hidalgo
- Thorivio de la Llera, ydalgo
- Francisco Marroquin, ydalgo
- El licenciado Don Cosme de Peon Bijil, Comisario del Santo Ofizio de la Ynquisizion, yjo dealgo notorio de solar conozido
- Domingo Crespo, ydalgo
- Francisco Baldes, ydalgo
- Domingo Gonzalez, ydalgo
- Francisco Moñiz, ydalgo
- Thorivio Garzia de los Pinares, ydalgo
- Domingo del Azebal, ydalgo
- Santiago Gonzalez, ydalgo
- Marcos y Santiago Rubio, yjos menores de Thoribio Rubio, ydalgos
- Gregorio Gonzales, ydalgo
- Melchor de Ludeña, ydalgo
- Juan de Amandi, ydalgo
- Don Rodrigo Montes Vijil, que esquien da la lista, dize Thorivio de Moriyon, enpadronador por el estado general que es Yjo dealgo notorio de solar conozido
- Diego la Piniella, ydalgo notorio
- Alonso del Barro, ydalgo
- Julian de Monttoto, ydalgo
- Urbano Fernandez de la Zellera, ydalgo, y lo mismo Alonso u yjo ausente en Yndias
- Francisco Garzia de Montotto, yjo lijitimo de Juan de Montotto difunto y Maria Garzia de Casquita, ydalgo
- Bartholome de Montotto, digo Bartolome de Bayon, labrador
- Pedro Fernandez, hijo menor de Antonio Fernandez, ydalgo
- Domingo de Opazo, es natural del Reino de Galizia, mandase le justifique su estado para el primero seteno
- Phelipe Martinez, yjo menor de Santiago Martinez, yjo dealgo
- Pedro Garzia Poladura, ydalgo notorio
- Joseph Guinea, yjo dealgo
- Thorivio de Bedriñana, labrador
- Martino de pando, ydalgo
- El señor Don Francisco de Hevia, Cavallero de la orden de Santiago, Alferes mayor de este conzejo, y

Señor del coto de Poreño, ydalgo notorio de solar conozido

- El señor Don Francisco Antonio de Peon Bijil, Rejidor de esta Villa y Señor de la casa de la Pedrera, yjo dealgo notorio de solar conozido
- Don Diego de Hevia Abiles y Flores, yjo del dicho señor Fancisco de Hevia, y subzesor en su casa, yjo dealgo notorio de solar conozido
- Don Pedro y Don Thomas de Peon, yjos del dicho señor Don Francisco Antonio de Peon Bijil, yjos dealgo notorio de solar conozido
- Diego Solis, ydalgo
- Julian Gonzalez Ratto, ydalgo
- Francisco Fernandez de la Guera, ydalgo
- Pedro de Gonzalez
- Antonio Bedriñana, labrador
- Pedro Garzia Poladura, y Peon, ydalgo notorio de solar conozido
- Don Joseph Garzia Poladura y Peon, su yjo, lo mismo
- Francisco y Rodrigo Garzia Poladura, ermanos, yjos lijitimos de Luis Garzia Poladura, ausentes, yjos dealgo notorios
- Gregorio de Nobo, labrador
- Domingo Martin de la Llera, labrador
- Santiago de Bedriñana, labrador
- Antonio de Arguero, labrador
- Pedro Alvarez Rudeprado, ydalgo
- Alonso de Abis, labrador
- Nicolas Rubio, ydalgo
- Thorivio del Azebal, ydalgo
- El señor Don Joseph de Peon, abogado, y Rejidor de este conzejo, yjo dealgo notorio de solar conozido
- Don Juan de naba, yjo dealgo notorio
- Domingo Labraña, mandosele justificar en el pordon antezedente denttro de un año, y no lo a echo, conzedesele termino para que justifique para el primero terzio, y no lo aziendo pague con los labradores
- Joseph de Moriyon, labrador
- Agustin de Monttoto, ydalgo
- Francisco Liñero, labrador
- Don Melchor de Peon Baldes, ydalgo notorio de solar conozido
- El señor Don Fernando de Mones Hevia, Rejidor, yjo dealgo notorio
- Don Ramiro de Mones, su hijo natural, lo mismo

- Francisco de Abayo, labrador
- Bartholome Alonso, labrador
- Martino Alonso, su yjo, lo mismo
- Don Francisco de Peon, mayor en dias, ydalgo notorio dezendente de la casa de Peon
- El señor Don Alonso Valbin, Rejidor de este conzejo, yseñor de la casa de Balbin, yjo dealgo notorio de solar conozido, Don Pedro, Don Gabriel, Don Nicolas, y Don Manuel y Don Alonso sus hijos lijitimos, lo mismo
- Francisco Maojo, labrador
- Thorivio Suarez Moriyon que es quien da la listta, labrador
- Pedro de Oreyes, labrador
- Francisco Teja, ydalgo
- Francisco Baon, labrador
- Anttonio del Balle, ydalgo
- Juan Alonso del Reguero, ydalgo
- Francisco Ballin, labrador
- Francisco de Amandi, ydalgo
- Francisco Alonso del Reguero, ydalgo
- Domingo Martinez de la Llera, labrador
- Thorivio Gonzalez de la Guerta, ydalgo
- Pedro Gonzalez Billarmil, ydalgo
- Joseph Alonso de Solis, yjo de Gabriel Alonso de Solis difunto, ydalgo
- Domingo Moreno, labrador
- Rafael Garzia de Eras, ydalgo
- Anttonio Caliao, labrador
- Pedro Gonzalez, ydalgo
- Thorivio de Suero, ydalgo
- El señor Thomas Gonzalez, Rejidor, ydalgo
- Rodrigo y Mattias de Costales, yjos menores de Thorivio de Costales, yjos dealgo
- Francisco y Zipriano Moñiz, yjos menores de Pedro Moñiz ausentes, yjos de algo
- ~~Santiago de Jove, ydalgo~~
- Don Joseph de Baldes de Ludeña, ydalgo notorio de solar conozido
- Fernando Gonzalez, ydalgo
- Thomas Rubio, yjo menor de Alonso Rubio difunto, ydalgo
- Ojo ● Santiago de Jove, bolbieron a dizir los empadronadores que no le ponen por ydalgo si no frances orijinario
- El señor Don Manuel Montes Bijil, Rejidor de este conzejo, yjo dealgo notorio de solar conozido, Don Joseph Ylario su yjo lo mismo

Con lo qual dieron por fenezida y acabada la dicha lista y padron que dijeron aberla dado bien y fielmente sin encubiertta ni pasion alguna areglándose en todo a la zedula Real de su Magestad que Dios guarde debajo del juramento que yzieron en que se afirmaron y rattificaron, y lo firmo su merced y dicho señor Juez y señor Don Anttonio de Valbin Busto, Rejidor, junto con dichos empadronadores de que doi fee :

Y de que dijeron abersele olvidado un bezino que es el de la partida de abajo

- Francisco Gonzalez Labiada, yjo dealgo

Anttonio de Hevia Baldes

Anttonio de Balvin Busto

Rodrigo Montes Vijil

Toribio Moriyon

Anttemi
Joseph Garcia Poladura



Para bespechos de oficio con mofa

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO

Zelada

En las casas de ayuntamiento de la villa y conzejo de Villabiziosa a catorze dias del mes de Junio de mil seiscientos y noventa y ocho años, estando juntos sus mercedes el señor Don Juan de Naba, Juez en estado noble, y señor Don Antonio de Valbin Busto, Rejidor, parezieron antes sus mercedes Antonio Cardin, y Francisco Ballines, vezinos de la felegresia de Zelada, personas nombradas para dar la lista y padron a calleytta de la dicha felegresia en el estado de los yjos dealga, por no aber bezino alguno del estado general, de los quales su merced de dicho señor Juez tomo y rezivio Juramentto en debida forma, y les aperzivio bayan dando dicha lista y padron, areglándose en todo a la Real zedula de su Magestad, que para dicho efectto fue leida a los suso dichos, que los dichos abiendolo echo y prometido, cumplia en todo con la obligacion de su oficio, fueron dando dicha lista en la forma siguiente :

- El lizenciado Don Juan de Billanueva, Cura de dicha parrochia, y Comissario del Santo Oficio, yjo de algo
- Joseph Garzia de Arbolea, yjo dealgo, y Francisco su hijo
- Francisco Fernandez, yjo dealgo
- Bernardo de la Carrera, yjo dealgo
- Francisco de Peon, yjo menor de Joseph de Peon, yjo dealgo
- Thomas Alonso de Godin, yjo dealgo
- Bartholome Alonso, yjo dealgo, y Francisco su yjo
- Joseph de Miranda, yjo menor de Andres de Miranda, yjo dealgo
- Feliz Sanchez, yjo dealgo, y Antonio y Juan sus yjos
- Anttonio Cardin, yjo dealgo, y su hijo Francisco, es el que da la listta, y su compañero le da este estado
- Domingo Sanchez, yjo dealgo, y Bernardo su yjo
- Fernando de Campa, yjo dealgo
- Diego de Campa, yjo de algo, y Francisco su yjo
- Francisco Ballines que es quien da la lista, dize Antonio Cardin que es yjo dealgo, y Pedro su yjo
- Juan de Ballines, ausente, yjo de algo
- Pedro Alvarez, yjo dealgo, y Nicolas y Alonso sus yjos

- Diego Simon, ausente, yjo dealgo
- Juan Alonso de la Espina, yjo menor de Juan Alonso de la Espina, yjo dealgo
- Domingo de Obaya, yjo de algo, y lo mismo su yjo Francisco
- Fernando de Campa, yjo dealgo, y Francisco y Pedro sus hijos
- Juan del Prado, yjo dealgo, y Cosme su yjo
- Pedro Suarez, yjo dealgo, y Joseph y Thorivio sus hijos
- Ojo ● Lucas Moran, es forastero y no a justificado el settenio antezedente, justifique dentro de seis meses su estado, cuya justificacion presente ante el señor Juez que fuere, y señores Redjidores nonbrados para estos padrones, y el presente escrivano por que se reconoze si es con decreto de tribunal compente
- Ojo ● Diego Alonso, dizen los empadronadores que se bino a esta felegresia a bibir de la felegresia de Baldebarzena, y que an oydo dezir que era yjo de Juan Alonso de Coiña que era ydalgo, y que le ubo fuerade matrimonio, y que no saben su es bastardo u natural, ni se alla en los dos padrones antezedentes de la felegresia de Baldebarzena
- Don Antonio de Hebia, ausente, hijo natural de Don Geronimo de Hevia Miranda y de Maria de la Prida, solteros, yjo dealgo

Con que dieron por fenezida y acabada la dicha lista y padron, que dijeron aber dado bien y fielmente, y sin pasion alguna para el Juramento que yzieron en que se afirmaron, y rattificaron, y no lo firmaron que dijeron no

saber, firmolo su merced de dicho señor Juez, y el señor Don Antonio de Balvin Busto, Rejidor de que ago fee :

Juan de Naba

Anttonio de Balvin Busto

Anttemi
Joseph Garcia Poladura

Serie cuadernos : VILLAVICIOSA - QUIEN VIVÍA en el Concejo**Títulos publicados:**

- 1 - Los Ponga 1578-1899 (1a ed. 2003)
- 1 - Los Ponga 1578-1968 (2a ed. 2014)
- 2 - El Padrón de 1831
- 3 - El Padrón de 1871
- 4 - El Padrón de 1787
- 5 - El Padron de 1824
- 6 - El Padron de 1794
- 7 - El Padrón de 1801
- 8 - El Padrón de 1808
- 9 - El Padrón de 1815
- 10 - Actas de nacimiento año 1836
- 11 - Actas de nacimiento año 1837
- 12 - El Padrón de 1780
- 13 - El Padrón de 1773
- 14 - El Padrón de 1766
- 15 - El Padrón de 1759
- 16 - El Padrón de 1751
- 17 - El Padrón de 1744
- 18 - El Padrón de 1737
- 19 - El Padrón de 1730
- 20 - El Padrón de 1722
- 21 - El Padrón de 1710
- 22 - El Padrón de 1704
- 23 - El Padrón de 1698
- 24 - El Padrón de 1692-1693
- 25 - El Padrón de 1686
- 26 - El Padrón de 1680
- 27 - El Padrón de 1674
- 28 - El Padrón de 1668
- 29 - El Padrón de 1662
- 30 - El Padrón de 1650
- 31 - El Padrón de 1637
- 32 - El Padron de 1635-1637
- 33 - El Padrón de 1630
- 34 - El Padrón de 1614
- 35 - El Padrón de 1607-1611
- 36 - El Padrón de 1602
- 37 - El Padrón de 1596
- 38 - El Padrón de 1590
- 39 - El Padrón de 1585
- 40 - El Padrón de 1578
- 41 - Actas de nacimiento año 1841
- 42 - Actas de nacimiento año 1842
- 43 - Actas de nacimiento año 1843
- 44 - Actas de nacimiento año 1844
- 45 - Actas de nacimiento año 1845
- 46 - Actas de nacimiento año 1846
- 47 - Actas de nacimiento año 1847
- 48 - Actas de nacimiento año 1848
- 49 - Actas de nacimiento año 1850

- 50 - Actas de nacimiento año 1851
- 51 - El coto de Poreño 1634 a 1824
- 52 - El coto de Valdedios 1611 a 1824
- 53 - Los Granda 1578-1958

En preparación:

- 54 - Actas de nacimiento año 1852
- 55 - Los vecinos de San Félix de Oles 1578 – 1885

